

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL **DÍA OCHO FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO** REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, IVONNE BUSTOS PAREDES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ROSA ISELA CASTRO FLORES, MARCO ANTONIO DECANINI CONTRERAS, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ, RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ, ALEJANDRA LARA MAIZ, EDUARDO LEAL BUENFIL, JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, IVÁN NAZARETH MEDRANO TÉLLEZ, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ Y **ASISTENCIA VÍA PLATAFORMA DIGITAL**: KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA, DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, CLAUDIA TAPIA CASTELO Y SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ. **DIPUTADO AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD: ZEFERINO JUÁREZ MATA.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 31 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 7 VÍA PLATAFORMA DIGITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 418, APROBADO EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020. SIENDO UN TOTAL DE 31.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY LA C. PRESIDENTA, ABRIÓ LA SESIÓN, ASIMISMO SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A LA QUE SE SUJETARÁ, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA LA SESIÓN.
4. ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.
5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 1, 2 Y 3 DE FEBRERO DE 2021.
6. ASUNTOS EN CARTERA.
7. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
8. INFORME DE COMISIONES.
9. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
10. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO QUE ES LA **ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL**.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE A FIN DE ENTONAR EL HIMNO NACIONAL.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA, PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO QUE ES **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES.**

EN VIRTUD DE QUE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 1, 2 Y 3 DE FEBRERO DE 2021, YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, LA C. PRESIDENTA, PROPUSEO AL PLENO LA DISPENSA DE SU LECTURA, SOLICITANDO MANIFESTAR SU APROBACIÓN DE LA MANERA ECONÓMICA.

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LECTURA DE LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 1, 2 Y 3 DE FEBRERO DE 2021, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, EL CONTENIDO DE LAS MISMAS, ***LAS CUALES FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD.***

SE ANEXAN LAS ACTAS REFERIDAS

ACTA NÚMERO 256 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA UNO DE FEBRERO DE 2021, CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DEL DÍA UNO DEL MES FEBRERO DEL 2021, CON LA ASISTENCIA DE 8 LEGISLADORES.

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN VIRTUD DE QUE FUE CIRCULADA CON ANTERIORIDAD, FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD Y AL NO HABER MODIFICACIONES A LA MISMA, LA PUSO A

CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ A LOS DIPUTADOS QUE LOS INTEGRANTES DE LA DIRECTIVA CONTINUARÁN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO NÚMERO 353 PUBLICADO EN FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR LO QUE SOLICITÓ A LA SECRETARIA QUE ABRIERA EL TABLERO DE ASISTENCIA Y PASAR LISTA DE ASISTENCIA DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS, PARA CONSTITUIR EL PLENO DEL CONGRESO.

SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 23 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 418 APROBADO EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 8 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 10 EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN Y 1 AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

ENSEGUIDA, SE LLEVÓ A CABO LA DECLARATORIA DE APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, QUIEN A NOMBRE DE LA LXXV LEGISLATURA FELICITÓ POR SU CUMPLEAÑOS A LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.

LA PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITANDO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE PARA PROCEDER A ESCuchar EL HIMNO NACIONAL MEXICANO.

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON 21 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

ACTO SEGUIDO, SE LE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, QUE FUNGIÓ DURANTE EL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL RINDIÓ EL INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES

LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN 13769/LXXV, 13861/LXXV, 13542/LXXV, Y 3990/LXXV, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES - FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 13861/LXXV, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 119, 129 BIS Y 132 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, A FIN DE ESTABLECER COMO OBLIGATORIO EL USO DE CUBREBOCA EN EL ESTADO, DURANTE UNA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR UNA ENFERMEDAD CONTAGIOSA, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL. INTERVINIERON EN LO GENERAL EN CONTRA DEL DICTAMEN LOS DIP. MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ, HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ E IVONNE BUSTOS PAREDES. INTERVINO A FAVOR EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES. FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 26 VOTOS A FAVOR, 2 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

EL DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 13542/LXXV, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA EDUCATIVA. (SEGUNDA VUELTA). ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ. AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES EN LO GENERAL, LA PRESIDENTA SOMETIÓ EL DICTAMEN EN LO GENERAL A CONSIDERACIÓN DE LOS LEGISLADORES, ELLO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 150 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL ESTABLECE QUE PARA QUE LAS ADICIONES O REFORMAS PROPUESTAS SEAN APROBADAS Y SE TENGAN COMO PARTE DE ESTA CONSTITUCIÓN, SE NECESITARÁN LAS DOS TERCERAS PARTES CUANDO MENOS, DE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS QUE INTEGRAN LA LEGISLATURA. FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS A FAVOR. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

EL DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES DIP LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 13990/LXXV, QUE CONTIENE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL CARGO DE DIPUTADO LOCAL PROPIETARIO, LO ANTERIOR SIN GOCE DE SUELDO NI PRERROGATIVAS QUE DICHO CARGO IMPLICA, A PARTIR DEL DÍA 01 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO. ACORDÁNDOSE QUE SE APRUEBA MANDAR LLAMAR AL DIPUTADO SUPLENTE EL C. MARCO ANTONIO DECANINI CONTRERAS. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, IVONNE BUSTOS PAREDES E ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES Y JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ. HABIENDO MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, CLAUDIA TAPIA CASTELO Y TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ. LA PRESIDENTA DESEÓ AL DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, ÉXITOS Y PARABIENES EN LOS PLANES QUE ESTÁ POR EMPRENDER. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.**

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA PRESIDENTA DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR HASTA EL RECINTO AL C. MARCO ANTONIO DECANINI CONTRERAS, PARA QUE RINDA SU PROTESTA DE LEY. DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU ENCOMIENDA.

HECHO LO ANTERIOR, EL C. MARCO DECANINI CONTRERAS, TOMÓ PROTESTA COMO DIPUTADO SUPLENTE EN EJERCICIO DE ESTA LXXV LEGISLATURA. LA PRESIDENTA LE DIO LA BIENVENIDA Y SOLICITÓ SE SIRVA PASAR A OCUPAR SU CURUL Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A PARTIR DE HOY QUEDA INTEGRADO A LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS ASIGNADOS AL PROPIETARIO.

ASUNTOS GENERALES.

EL DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, A NOMBRE DE LOS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PRESENTÓ UN ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA QUE DICHA COMISIÓN DESAHOGUE LAS COMPARCENCIAS DE LAS ASPIRANTES A OCUPAR UN CARGO COMO MAGISTRADAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO ESTABLECIDAS EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 99 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO

DE NUEVO LEÓN, EL DÍA MIÉRCOLES 3 DE FEBRERO DE 2021; 9:00 A 9:35 HORAS. - IBARRA TAMEZ ALICIA. 9:35 A 10:10 HORAS. - MENDO CASTÁN MARLENE YURIDIA. 10:10 A 10:45 HORAS. - UREÑA MORENO MARÍA ERNESTINA. 14:30 A 15:05 HORAS.- CHÁVEZ CONTRERAS MARCELA ISABEL. 15:05 A 15:40 HORAS.- GUTIÉRREZ RAMÍREZ PATRICIA ALEJANDRA. 15:40 A 16:15 HORAS.- MARROQUÍN AYALA MARÍA FRANCISCA. ASIMISMO, PARA EL DESAHOGO DE LAS COMPARCENCIAS SE CEÑIRÁ A LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS: A) LOS ASPIRANTES TENDRÁN UN TIEMPO DE HASTA 5 MINUTOS CADA UNO, PARA REALIZAR SU PRESENTACIÓN ANTE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA. B) LOS GRUPOS LEGISLATIVOS REPRESENTADOS EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, A TRAVÉS DE ALGUNO DE SUS INTEGRANTES, MIEMBROS DE DICHA COMISIÓN, PODRÁ REALIZAR LAS PREGUNTAS QUE CONSIDERE NECESARIAS Y QUE ESTAS LE SEAN CONTESTADAS POR EL ASPIRANTE. C) PARA LA FORMULACIÓN DE SUS PREGUNTAS Y LA CONTESTACIÓN DE LAS MISMAS, CADA GRUPO PARLAMENTARIO CONTARÁ CON UN TOTAL DE TIEMPO DE 4 MINUTOS POR COMPARCENCIA. D) LOS DIPUTADOS QUE NO SEAN INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PODRÁN ASISTIR A LAS COMPARCENCIAS, Y EN CASO DE QUE TENGAN PREGUNTAS PARA EL ASPIRANTE, ESTAS SERÁN DESAHOGADAS DE ACUERDO AL INCISO B) DEL PRESENTE ACUERDO. EL ORDEN QUE SE SEGUIRÁ PARA LA UTILIZACIÓN DEL TIEMPO PARA REALIZAR LAS PREGUNTAS POR GRUPO PARLAMENTARIO, SERÁ EL SIGUIENTE: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL. MOVIMIENTO CIUDADANO. PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. PARTIDO NUEVA ALIANZA. PARTIDO INDEPENDIENTE PROGRESISTA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.**

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN APRUEBA LA REALIZACIÓN DE UN CICLO DE CONFERENCIAS TRANSMITIDAS DE MANERA REMOTA, CON EL OBJETIVO DE BRINDAR A LA POBLACIÓN INFORMACIÓN VERAZ SOBRE LA VACUNA CONTRA EL COVID-19 POR PARTE DE ESPECIALISTAS DE LA SALUD EN LOS TÉRMINOS QUE DETERMINE LA COMISIÓN DE SALUD DE ESTE PODER LEGISLATIVO. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

LA DIP. ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE INFORME A ESTA SOBERANÍA EL PLAN QUE

HABRÁ DE LLEVAR A CABO CON LOS RECURSOS ETIQUETADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, POR UNA CANTIDAD DE 150 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SABER QUE DICHOS RECURSOS SE EJERCERÁN DE UNA MANERA RESPONSABLE PARA LO QUE FUERON DESTINADOS. ASIMISMO, SE LE EXHORTA A EFECTO DE QUE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS SE HAGA A LA BREVEDAD POSIBLE PARA DETENER EL DETERIORO AL QUE EN ESTE MOMENTO SE ENCUENTRAN EXPUESTAS LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y PREVENIR CON ELLO DAÑOS MAYORES EN SUS ESTRUCTURAS. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.**

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 257 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA DOS DE FEBRERO DE 2021, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS, DEL DÍA 2 DE FEBRERO DE 2021 CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 26 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 418 APROBADO EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 8 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 7 EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN Y 1 AUSENTES POR MOTIVOS DE SALUD. LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, QUIEN A NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MANIFESTARON SU RECONOCIMIENTO A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL,

ESPECÍFICAMENTE AL EJERCITO NACIONAL MEXICANO POR EL APOYO QUE BRINDARAN A 18 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL TEMA DE SEGURIDAD A TRAVÉS DEL DENOMINADO “OPERATIVO METROPOLITANO”. LA PRESIDENTA SE UNIÓ AL POSICIONAMIENTO MANIFESTADO.

ENSEGUIDA, LA PRESIDENTA FELICITÓ A LA DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL QUIEN CUMPLIÓ AÑOS EN EL MES DE ENERO, ASIMISMO, FELICITÓ A LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, QUIEN EL DÍA DE HOY FESTEJA SU CUMPLEAÑOS, MANIFESTÁNDOLES LOS MEJORES DESEOS.

LA PRESIDENTA, INFORMÓ A LOS INTEGRANTES DE ESTA LXXV LEGISLATURA QUE EN REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, SE DECIDIÓ QUE, QUIENES LLEGUEN CON ATRASO A LA SESIÓN DEBERÁN PRESENTAR UN OFICIO ANTE LA OFICIALÍA MAYOR PARA JUSTIFICAR EL MISMO, O EN SU CASO, LA INASISTENCIA, ELLO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 13 Y 14 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL CUAL ESTABLECE LAS DISPOSICIONES QUE REGULAN EL REGISTRO DE LA ASISTENCIA DE LOS LEGISLADORES EN LOS TRABAJOS DEL PLENO Y LOS SUPUESTOS PARA LA DISMINUCIÓN DE LA DIETA LEGISLATIVA EN LOS CASOS DE INASISTENCIA Y RETRASOS. POR ELLO LA IMPORTANCIA DE INFORMAR A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA CUANDO SE INTEGRAN A LA SESIÓN, YA QUE, AL NO ATENDERSE AL PRESENTE LLAMADO, SE CONTARÁ CON ELEMENTOS NECESARIOS PARA DAR FE AL REGISTRO O ASISTENCIA EN LA ELABORACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ADEMÁS DE QUE LA PRESIDENCIA DARÁ CUENTA A LA TESORERÍA PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON 7 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS. NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.

LA DIP. LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN 13460/LXXV, 13801/LXXV Y 13883/LXXV, 13904/LXXV, 13769/LXXV, 13317/LXXV, 13685/LXXV, 13860/LXXV, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, DE MEDIO AMBIENTE Y DE DESARROLLO URBANO - FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

LA PRESIDENTA DIO LA BIENVENIDA AL RECINTO A LA DIP. LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES, ASIMISMO, LA FELICITÓ POR EL NACIMIENTO DE SU BEBÉ; DESEANDO QUE LOS DOS GOCEN DE CABAL SALUD.

LA DIP. LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 13460/LXXV, 13801/LXXV Y 13883/LXXV** QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA FAMILIAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 13904/LXXV** QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO, IVONNE BUSTOS PAREDES Y LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. SIENDO DESECHADA AL NO ALCANZAR LA VOTACIÓN SUFFICIENTE. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 38 A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 13769/LXXV**, QUE CONTIENE ESCRITO POR EL QUE EL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR EN CONCESIÓN, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN RELIGIOSA EVANGÉLICA PRÍNCIPE DE PAZ EN MÉXICO, EL USO Y DISFRUTE DE UNA PARTE DE UN POLÍGONO DE MAYOR EXTENSIÓN, UBICADO EN LA CALLE DÍA DEL EMPRESARIO S/N CASI ESQUINA CON CARRETERA A DULCES NOMBRES DE DICHA MUNICIPALIDAD. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA Y CELIA ALONSO RODRÍGUEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 13317/LXXV** QUE CONTIENE ESCRITO POR EL QUE EL R.

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO, SE APROBÓ OTORGAR EN CONCESIÓN AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA VÍA SUBDELEGACIÓN REGIONAL DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DELEGACIÓN NUEVO LEÓN, UN INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN LAS CALLES KABAH, MOTUL, SAYIL Y UMÁN, EN LA COLONIA INFONAVIT LA JOYA 4° SECTOR IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 39-075-001. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 13685/LXXV QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ AUTORIZAR LA CONCESIÓN POR 99 AÑOS, A FAVOR DEL BANCO BIENESTAR, DE UNA PORCIÓN DE TERRENO DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN LAS CALLES ORINOCO SIN NUMERO ENTRE AVENIDA PILÓN Y RÍO NILO, EN LA COLONIA PUEBLO NUEVO QUINTO SECTOR DE DICHO MUNICIPIO. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 13860/LXXV QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL R. AYUNTAMIENTO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR EN CONCESIÓN AL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DEL BANCO DEL BIENESTAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE GARDENIAS DEL FRACCIONAMIENTO BUGAMBILIAS DE DICHA MUNICIPALIDAD. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, INTEGRANTE DE LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y ANTICORRUPCIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 12059/LXXV QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL PÁRRAFO SEGUNDO, RECORRIENDO EL TEXTO ORIGINAL DEL PÁRRAFO SEGUNDO AL PÁRRAFO TERCERO Y SUBSECUENTEMENTE LOS DEMÁS, ADICIONÁNDOSE EL PÁRRAFO SEXTO AL ARTICULO 22 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN., SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE. (*SEGUNDA VUELTA*). ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO INTERVINO EL DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL PARA RESERVAR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 22. ENSEGUIDA, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL

DICTAMEN LA DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ. AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES EN LO GENERAL, LA PRESIDENTA SOMETIÓ EL DICTAMEN EN LO GENERAL A CONSIDERACIÓN DE LOS LEGISLADORES, ELLO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 150 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL ESTABLECE QUE PARA QUE LAS ADICIONES O REFORMAS PROPUESTAS SEAN APROBADAS Y SE TENGAN COMO PARTE DE ESTA CONSTITUCIÓN, SE NECESITARÁN LAS DOS TERCERAS PARTES CUANDO MENOS, DE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS QUE INTEGRAN LA LEGISLATURA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.** ACTO CONTINUO SE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, CON LA RESERVA DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 22. SE SOMETIÓ A DISCUSIÓN, NO HABIENDO QUIÉN SOLICITARÁ EL USO DE LA PALABRA NI A FAVOR NI EN CONTRA. **FUE APROBADO EN SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS A QUE AUXILIE A LA INCORPORACIÓN DE LA PRESENTE RESERVA AL RESOLUTIVO DEL PRESENTE DICTAMEN.** FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

ASUNTOS GENERALES.

EL DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE REGENERACIÓN NACIONAL, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. MIGUEL ÁNGEL PERALES HERNÁNDEZ, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, CON LA BASE DE SU ATRIBUCIÓN PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS, REALICE RECORRIDOS CON LA POBLACIÓN RESIDENTE EN LAS LOCALIDADES CORRAL DE PIEDRA Y CORRAL DE PALOS, EN EL EJIDO “MAURICIOS”, PARA PREVENIR LA EXTRACCIÓN DE TRONCOS Y MADERA, PARA CON ELLO, NO AUMENTAR LOS DAÑOS POR EROSIÓN EN LA ZONA AFECTADA POR EL INCENDIO FORESTAL. ASIMISMO SE ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. JOSÉ MANUEL VITAL COUTURIER, SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE NUEVO LEÓN, PARA QUE CON BASE EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS PARA EL CUIDADO DEL PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY, DESTINE APOYO TÉCNICO Y ECONÓMICO PARA LA RESTAURACIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR EL INCENDIO FORESTAL OCURRIDO EL 29 DE DICIEMBRE DE 2020 EN EL EJIDO “MAURICIOS”, MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, AL INTERIOR DE ESA ÁREA NATURAL PROTEGIDA. TAMBIÉN SE ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA C. CRISTINA DÍAZ SALAZAR, PRESIDENTA MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PARA QUE CONSOLIDE LOS TRABAJOS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LOS ACCESOS A LAS CUMBRES DEL MONUMENTO NATURAL CERRO DE LA SILLA, CON EL FIN DE QUE SE REFUERCEN LOS MECANISMOS PARA EVITAR EL INGRESO DE ARTÍCULOS FLAMABLES, ASÍ COMO EVITAR QUE SE INGRESE A LAS ZONAS RESTRINGIDAS DEL LUGAR, Y PREVENIR LA OCURRENCIA DE INCENDIOS

FORESTALES EN ESTA ÁREA NATURAL PROTEGIDA. TAMBIÉN SE ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. SADOT EDGARDO ORTIZ HERNÁNDEZ, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DEL PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY, PARA QUE ENVIÉ EL DIAGNÓSTICO DETALLADO DE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR EL INCENDIO FORESTAL EN EL EJIDO MAURICIOS, CON EL FIN DE EVALUAR LA POSIBILIDAD DE OTORGAR APOYO ECONÓMICO PARA LOS TRABAJOS DE RESTAURACIÓN, A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS DE SUBSIDIO FEDERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, ASÍ MISMO COMO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DEL MONUMENTO NATURAL CERRO DE LA SILLA, REALICE Y ENVIÉ EL DIAGNÓSTICO DETALLADO DE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR EL INCENDIO FORESTAL EN EL MONUMENTO NATURAL CERRO DE LA SILLA Y DETERMINE LAS ACCIONES DE MANEJO QUE SE IMPLEMENTARÁN. INTERVINIERON A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO EL DIP. ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ² Y CELIA ALONSO RODRÍGUEZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO DESECHADA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.* SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.*

LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO, DR. MANUEL ENRIQUE DE LA O CAVAZOS A INFORMAR SOBRE LOS RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA DE GEORREFERENCIACIÓN DE LOS CONTAGIOS Y SEGUIMIENTO DE LA ENFERMEDAD COVID-19, Y QUÉ ACCIONES DIFERENCIADAS POR COLONIA O GRUPO DE POBLACIÓN SE HAN IMPLEMENTADO COMO RESULTADO DE LA MISMA. ASIMISMO, SE LE EXHORTA A ORDENAR LA VISITA Y REALIZACIÓN DE BRIGADAS DE SERVICIOS DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A LAS COLONIAS QUE HAN REGISTRADO UN REPUNTE PREOCUPANTE EN LA INCIDENCIA DE CASOS DE CONTAGIO DE COVID-19 ENTRE SUS FAMILIAS, PARTICULARMENTE A AQUELLAS QUE POR SU VULNERABILIDAD SOCIAL AMERITAN UNA ATENCIÓN PRIORITARIA. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ Y JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.*

LA DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE PROGRESISTA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ENVÍA ATENTO Y RESPETUOSO **EXHORTO** AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN, PARA QUE REMITAN A ESTA SOBERANÍA TODA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS CUIDADOS QUE LE BRINDARON A LOS CANGUROS ANTES DE SU FALLECIMIENTO, EN LA QUE SE INCLUYA LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBÍAN, DISPONIBILIDAD DE

AGUA Y DE SOMBRA, LIMPIEZA, VACUNAS, CALENDARIO DE SUPERVISIÓN MÉDICA Y DEMÁS INFORMACIÓN QUE PERMITA CONSTATAR LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCONTRABAN, ASÍ COMO LOS RESULTADOS DE LA NECROPSIA QUE SE LES HAYA PRACTICADO A ESTOS EJEMPLARES, A EFECTO DE QUE SE NOS PERMITA CONOCER A DETALLE LAS CAUSAS DE SU FALLECIMIENTO. ASIMISMO, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA) QUE DE MANERA URGENTE LLEVE ACABO UNA VISITA DE INSPECCIÓN A LA UNIDAD DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DENOMINADA PARQUE ZOOLÓGICO LA PASTORA, PARA VERIFICAR SI EXISTIÓ NEGLIGENCIA O ALGUNA OTRA SITUACIÓN RELACIONADA EN LA MUERTE DE LOS TRES CANGUROS QUE SE ENCONTRABAN EN CAUTIVERIO, ASÍ COMO, PARA CONSTATAR QUE SEAN IDÓNEAS LAS CONDICIONES DE CUIDADO, MANUTENCIÓN Y EL ASPECTO GENERAL DE LOS EJEMPLARES, Y EN EL CASO DE QUE NO LO SEAN, SE ANALICE SUSPENDER O REVOCAR EL PERMISO PARA OPERAR AL ZOOLÓGICO LA PASTORA. LO ANTERIOR, A FIN DE EVITAR QUE SE SIGAN SUSCITANDO INCIDENTES QUE PONGAN EN PELIGRO LA VIDA, SALUD Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES QUE SE ENCUENTRAN CONFINADOS EN EL ZOOLÓGICO. INTERVINO A FAVOR LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.**

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 258 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA TRES DE FEBRERO DE 2021, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS, DEL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2021 CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 26 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 418 APROBADO EL DÍA 7 DE

SEPTIEMBRE DE 2020, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 12 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 3 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN Y 1 AUSENTES POR MOTIVOS DE SALUD. LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **6** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.

EL DIP. HORACIO JONATAN, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **12270/LXXV, 13645/LXXV, 13869/LXXV, 13831/LXXV, 13799/LXXV, 13771/LXXV Y 12954/LXXV**; DE LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y ANTICORRUPCIÓN, DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, DE MEDIO AMBIENTE Y DE DESARROLLO URBANO Y DE LEGISLACIÓN- FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EL DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y ANTICORRUPCIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 12270/LXXV** QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. *SEGUNDA VUELTA*. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, EL DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ. AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES EN LO GENERAL, LA PRESIDENTA SOMETIÓ EL DICTAMEN EN LO GENERAL A CONSIDERACIÓN DE LOS LEGISLADORES, ELLO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 150 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL ESTABLECE QUE PARA QUE LAS ADICIONES O REFORMAS PROPUESTAS SEAN APROBADAS Y SE TENGAN COMO PARTE DE ESTA CONSTITUCIÓN, SE NECESITARÁN LAS DOS TERCERAS PARTES CUANDO MENOS, DE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS QUE INTEGRAN LA LEGISLATURA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 13645/LXXV** QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LA FRACCIÓN XXX DEL ARTICULO 7 DE LA

LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE DISCRIMINACIÓN DURANTE LAS PANDEMIAS. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVÍNO. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 13869/LXXV QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LA FRACCIÓN XXXVIII Y ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XXXIX AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PROTECCIÓN A PROFESIONALES DEL SECTOR SALUD. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA PRESIDENTA INFORMÓ A NOMBRE DEL DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, QUE UN GRUPO DE CIUDADANOS SE ENCUENTRAN EN LA EXPLANADA DE ESTE EDIFICIO LEGISLATIVO, MISMOS QUE DESEAN HABLAR CON UN REPRESENTANTE DE CADA GRUPO LEGISLATIVO, DEBIDO A SU INCONFORMIDAD POR LA RECENTE APROBACIÓN DE REFORMAS EN RELACIÓN AL USO DE CUBREBOCAS. LA PRESIDENTA DEJÓ LA INVITACIÓN ABIERTA A QUIEN DESEE ATENDER AL LLAMADO.

LA DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 13831/LXXV QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 4 FRACCIÓN XIII, 10 FRACCIÓN XIX, 13 FRACCIÓN XXVII Y 20 FRACCIÓN VIII DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A EFECTO DE CONSIDERAR COMO OBJETIVO Y SUJETOS DE RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL Y DE GESTIÓN DE APOYOS, A LOS MENORES DE EDAD VÍCTIMAS DE QUEMADURAS GRAVES. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MARCO ANTONIO DECANINI CONTRERAS Y ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR POR**

UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

LA DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 13799/LXXV QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, EN RELACIÓN A ADECUAR EL MARCO LEGAL TANTO EN EL ALCANCE DE SU COMPETENCIA, COMO EN EL SEGUIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. MARCO ANTONIO DECANINI CONTRERAS Y ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ROSA ISELA CASTRO FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 13771/LXXV QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN CON LA PROTECCIÓN Y FOMENTO SOSTENIBLE DEL AGUA QUE SE UTILIZA EN LA INDUSTRIA DE EXPLOTACIÓN Y APROVECHAMIENTO PÉTREO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 12954/LXXV, QUE CONTIENE INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR POR MAYORÍA DE 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 5 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

A CONTINUACIÓN, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS.

EN ESTE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ALEJANDRA LARA MAIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA CON SU VENIA. LAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, FELICITAMOS AL EQUIPO TIGRES, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, POR HABER OBTENIDO EL PASE A LA FINAL DEL MUNDIAL DE CLUBES DE LA FIFA QUE SE CELEBRA EN QATAR. PARTICULARMENTE, FELICITAMOS A LOS JUGADORES POR EL ESFUERZO QUE HAN HECHO EN EL CAMPO DEL JUEGO, A LA DIRECTIVA POR HACER QUE LAS COSAS SUCEDAN, PERO MUY ESPECIALMENTE FELICITAMOS A LA AFICIÓN DEL EQUIPO, PORQUE NUNCA ANTES UN EQUIPO DE LA CONCAF, ES DECIR, DE TODO NORTEAMÉRICA, CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE, HABÍA LLEGADO A UNA FINAL EN ESA COMPETENCIA. ESTO PONE MUY EN ALTO EL NOMBRE DE NUESTRA UNIVERSIDAD, ES DE NUEVO LEÓN Y EL DE MÉXICO. LO QUE HICIERON LOS TIGRES ES HISTÓRICO, Y POR ESO, MERECEN NUESTRAS FELICITACIONES. ESPERAMOS QUE GANEN LA GRAN FINAL. UN APLAUSO PARA ELLOS”.

C. PRESIDENTA: “UN APLAUSO A LOS CAMPEONES, LOS TIGRES, NUESTRO RECONOCIMIENTO. TIGRES Y YA, ADELANTE”. (APLAUSOS)

LA C. SECRETARIA DIO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTA SOBERANÍA SE EXHORTE AL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE IMPULSE LAS ACCIONES NECESARIAS QUE ESTABLEZCAN EL MARCO LEGISLATIVO QUE HAGA EFECTIVO LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, FRENTE A LAS CORPORACIONES TECNOLÓGICAS EN EL ESPACIO VIRTUAL.- **DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
2. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR DE MANERA URGENTE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA NACIÓN, PARA QUE REALICE UNA AUDITORÍA DEL PROGRAMA “JÓVENES CONSTRUYENDO FUTURO”; ASÍ MISMO SE EXHORTE AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA PARA QUE MANTENGA UN CONTROL ADECUADO EN DICHO PROGRAMA.-**DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
3. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. LUIS FERNANDO GARZA GUERRERO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2020.- **DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. ESTEBAN TELLO ROMERO, PRESIDENTE DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA “RESTAUREMOS NUEVO LEÓN” REGIOS LIBRES Y UN GRUPO DE CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE SE REALICE UN EXHORTO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES COMO LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN, PARA QUE SE REVISEN LAS CUENTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO POR LOS PRESUNTOS ACTOS DE FALTAS HACIA LA CIUDADANÍA DEL ESTADO.- **DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XVI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

5. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. ESTEBAN TELLO ROMERO, PRESIDENTE DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA “RESTAUREMOS NUEVO LEÓN” REGIOS LIBRES Y UN GRUPO DE CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, PARA SOLICITAN A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES PARA QUE INFORMEN A LA BREVEDAD SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS LLAMADAS “ANTIALCOHÓLICAS”; ASÍ MISMO SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD, SE VERIFIQUE SI SE LLEVAN A CABO LOS PROTOCOLOS DE SANIDAD.- **DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XVI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**
6. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. MANUEL MAGALLANES GONZÁLEZ Y JULIO GUILLERMO GARCÍA MATA, MEDIANTE EL CUAL HACEN DIVERSOS COMENTARIOS SOBRE LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ASÍ MISMO SOLICITAN SE LLEVE A CABO EL NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DE DICHO TRIBUNAL.- **DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
7. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, DIP. MARCO ANTONIO DECANINI CONTRERAS, DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS Y DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 176 Y POR DEROGACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 177 AL 190 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA APLICACIÓN DE LA LEY DE MIGRACIÓN.- **DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
8. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, DIP. MARCO ANTONIO DECANINI CONTRERAS, DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS Y DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL INCISO J) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL, EN RELACIÓN A ESTABLECER QUE LA PLANEACIÓN DEBERÁ TENER COMO BASE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL ESTADO MEXICANO.- **DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

9. ESCRITO SIGNADO POR LAS CC. DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ Y DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, INTEGRANTES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA, RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 423 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA PROHIBICIÓN EN FORMA EXPLÍCITA DEL CASTIGO CORPORAL EN CUALQUIER ÁREA DE DESARROLLO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.- **DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II Y XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y A LA DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
10. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE PROGRESISTA DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 430 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A PROTEGER LA ECONOMÍA DE LA POBLACIÓN DE LA ENTIDAD DURANTE LA PANDEMIA PROVOCADA POR EL COVID19.- **DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
11. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE PROGRESISTA DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 445 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE MALTRATO Y CRUELDAD ANIMAL.-**DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
12. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. MARCO ANTONIO DECANINI CONTRERAS Y DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LOS SECRETARIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE SE EVITE EL USO DE LA FUERZA PÚBLICA Y LA APLICACIÓN DE SANCIONES Y MULTAS ECONÓMICAS A LOS PARTICULARES RESPECTO DE LA UTILIZACIÓN Y PORTACIÓN PERMANENTE DEL CUBREBOCAS.- **DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL**

**REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE
TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS
VULNERABLES.**

SOBRE ESTE ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. MARCO ANTONIO DECANINI CONTRERAS, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. SOLICITO QUE ESTE ASUNTO SEA RESERVADO EN ASUNTOS GENERALES, POR FAVOR”.

C. PRESIDENTA: “SE INSTRUYE A LA SECRETARIA RESERVAR ESTE PUNTO NÚMERO 12, QUE SOLICITA EL DIPUTADO MARCO DECANINI, PARA QUE SEA TRATADO EN ASUNTOS GENERALES.

C. SECRETARIA: “SÍ, PRESIDENTA, ASÍ SE HARÁ”.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

13. ESCRITO SIGNADO POR LA C. CINTHIA LUCÍA MARÍN MONTOYA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA AL EXPEDIENTE 13270/LXXV, SOLICITANDO SEAN ANEXADOS AL MISMO, EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO COMO TITULAR DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS.- **DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE ANEXA AL EXPEDIENTE 13270 /LXXV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
14. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA MUY ATENTAMENTE QUE SE APLACE LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LAS MAGISTRADAS PROPUESTO, A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDADES DE REVISAR REFLEXIVAMENTE CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES Y PERFILES PARA REALIZAR UNA AUSCULTACIÓN PROFUNDA A CADA UNO DE ELLOS PARA SELECCIONAR AL MEJOR CANDIDATO Y EVITAR ALGÚN INCIDENTE LEGAL.- **DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE ANEXA AL EXPEDIENTE 14006/LXXV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
15. OFICIO SIGNADO POR EL C.P. JORGE GUADALUPE GALVÁN GONZÁLEZ, AUDITOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA

PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019 DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

16. OFICIO SIGNADO POR LA C. SENADORA LILIA MARGARITA VALDEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA DE LA CÁMARA DE SENADORES, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE LA CÁMARA DE SENADORES SE DECLARÓ INSTALADA PARA SU SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.- **DE ENTERADA Y ESTA PRESIDENCIA A NOMBRE DE LA LEGISLATURA DE NUEVO LEÓN LES DESEA ÉXITO EN SUS ACTIVIDADES LEGISLATIVAS.**
17. ESCRITO SIGNADO POR EL C. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD ASÍ COMO A LA LEY DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, EN MATERIA A LA ATENCIÓN MÉDICA A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN ÁREA DE SALUD GERONTOLÓGICAS Y GERIÁTRICAS.- **DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II Y XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y A LA DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
18. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, COORDINADORA INTEGRANTES DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA DIVERSO INCISOS DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOBRE LAS PERCEPCIONES SALARIALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.- **DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

C. SECRETARIA: “PRESIDENTA, LE INFORMO QUE SE INCORPORARON A PLATAFORMAS LA DIPUTADA LIDIA ESTRADA Y LA DIPUTADA CLAUDIA TAPIA”.

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES ALEJANDRA LARA MAIZ, PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO INICIATIVAS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA INTEGRA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 14006/LXXV DE LA COMISIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ACTO SEGUIDO PROCEDIÓ EL DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, A DAR LECTURA AL DICTAMEN, QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, EN FECHA 27 DE ENERO DEL 2021, SE LE TURNÓ, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 14006/LXXV, MEDIANTE EL CUAL EL C. MAGISTRADO **FRANCISCO JAVIER MENDOZA TORRES**, PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS, 94, 97, FRACCIÓN XVII, 98, Y 99 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y EN CUMPLIMIENTO EN LO DISPUESTO EN LA BASE DUODÉCIMA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA 2/2020, PARA OCUPAR CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, REMITE 2 TERNAS DE LAS ASPIRANTES ELECTAS POR EL PLENO DEL

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, SIENDO LAS SIGUIENTES: TERRA 1.- ALICIA IBARRA TAMEZ, MARLENE YURIDIA MENDO CASTÁN Y MARÍA ERNESTINA UREÑA MORENO, Y; TERRA 2.- MARICELA ISABEL, CHÁVEZ CONTRERAS, PATRICIA ALEJANDRA GUTIÉRREZ RAMÍREZ Y MARÍA FRANCISCA MARROQUÍN AYALA, Y, A FIN DE QUE SE DETERMINE DE ENTRE LAS PERSONAS QUE INTEGREN LAS TERNAS, Y SE PROCEDA AL NOMBRAMIENTO DE AQUELLAS QUE OCUPARÁN LAS 2-DOS VACANTES AL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 99 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE RECIBIERON LAS TERNAS Y DOCUMENTACIÓN DE LAS ASPIRANTES POR PARTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO SOBRE EL PROCESO PARA EL NOMBRAMIENTO DE MAGISTRADAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIDERAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. EN FECHA 27 DE ENERO DE 2021, EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MAGISTRADO FRANCISCO JAVIER MENDOZA TORRES, BAJO EL OFICIO: CJ-SGA-60/2021, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 94, 97, FRACCIÓN XVII, 98 Y 99 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA BASE DUODÉCIMA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REMITE LAS 2 TERNAS DE LAS ASPIRANTES ELECTAS POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA MISMA FECHA, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:

NO.	NOMBRE DE LAS CIUDADANAS TERRA 1
	ALICIA IBARRA TAMEZ.
	MARLENE YURIDIA MENDO CASTÁN.
	MARÍA ERNESTINA UREÑA MORENO.

NO.	NOMBRE DE LAS CIUDADANAS TERRA 2
	MARICELA ISABEL, CHÁVEZ CONTRERAS.
	PATRICIA ALEJANDRA GUTIÉRREZ RAMÍREZ.
	MARÍA FRANCISCA MARROQUÍN AYALA.

UNA VEZ SEÑALADO LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, OFRECEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES**. INMEDIATAMENTE RECIBIDO EL EXPEDIENTE QUE AQUÍ NOS OCUPA, SE PROCEDIÓ A BUSCAR EL PROCESO CON LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA¹ EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL, ENCONTRANDO LA PUBLICACIÓN DE FECHA 19/12/2020, Y EN SEGUIMIENTO EL BOLETÍN 7849, CONSULTABLE EN EL MISMO PORTAL, SEÑALA QUE EN EL PROCESO QUEDARON INSCRITOS 21² PARTICIPANTES, DE ESTOS CIUDADANOS EL CONSEJO DE LA JUDICATURA SELECCIONÓ A 20³ ASPIRANTES A FIN DE ELEGIR 6⁴ PARTICIPANTES PARA INTEGRAR 2 TERNAS PARA REMITIR LA LISTA A ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA QUÉ SE CONTINÚE CON EL PROCESO CONSTITUCIONAL Y SE DÉ EL NOMBRAMIENTO DE 2 MAGISTRADAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN CONSECUENCIA, A QUE SE CUMPLIÓ EL DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA, EL CONSEJO DE LA JUDICATURA EN FECHA **27 DE ENERO DE 2021**, A TRAVÉS DEL MAGISTRADO FRANCISCO JAVIER MENDOZA TORRES, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO

¹ [Microsoft Word - nl201119 \(pjenl.gob.mx\)](#)

² [Microsoft Word - nl210108 \(pjenl.gob.mx\)](#)

³ [Microsoft Word - nl210118 \(pjenl.gob.mx\)](#)

⁴ [Microsoft Word - nl210127 \(pjenl.gob.mx\)](#)

DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REMITE LAS TERNAS DE LAS SELECCIONADAS A ESTE PODER LEGISLATIVO, POR LO QUE UNA VEZ RECIBIDA LAS TERNAS PROCEDIMOS A LLEVAR A CABO LA COMPARCENCIA DE LAS POSTULANTES A OCUPAR DICHAS **MAGISTRATURAS**. AHORA BIEN, A EFECTO DE CUMPLIR CON LO ANTES SEÑALADO Y DISPUESTO POR EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 99 CONSTITUCIONAL RELATIVO AL DESARROLLO DE LAS COMPARCENCIAS. POR ACUERDO DEL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE FECHA LUNES 1 DE FEBRERO DEL 2021, SE APROBARON EN SUS RESOLUTIVOS **PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO**, LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS:

RESUELVE

PRIMERO. - DESAHOGAR LAS COMPARCENCIAS DE LAS ASPIRANTES A OCUPAR UN CARGO COMO MAGISTRADAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES FECHAS Y HORARIOS:

MIÉRCOLES 3 DE FEBRERO
9:00 A 9:35 HORAS. IBARRA TAMEZ ALICIA.
9:35 A 10:10 HORAS. MENDO CASTÁN MARLENE YURIDIA.
10:10 A 10:45 HORAS. UREÑA MORENO MARÍA ERNESTINA.
14:30 A 15:05 HORAS. CHÁVEZ CONTRERAS MARCELA ISABEL.
15:05 A 15:40 HORAS. GUTIÉRREZ RAMÍREZ PATRICIA ALEJANDRA
15:40 A 16:15 HORAS. MARROQUÍN AYALA MARÍA FRANCISCA.

SEGUNDO. - PARA EL DESAHOGO DE LAS COMPARCENCIAS SE CEÑIRÁ A LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS:

- a) LAS ASPIRANTES TENDRÁN UN TIEMPO DE HASTA 5 MINUTOS CADA UNO, PARA REALIZAR SU PRESENTACIÓN ANTE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.
- b) LOS GRUPOS LEGISLATIVOS REPRESENTADOS EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, A TRAVÉS DE ALGUNO DE SUS

INTEGRANTES, MIEMBROS DE DICHA COMISIÓN, PODRÁ REALIZAR LAS PREGUNTAS QUE CONSIDERE NECESARIAS Y QUE ESTAS LE SEAN CONTESTADAS POR LA ASPIRANTE.

- c) PARA LA FORMULACIÓN DE SUS PREGUNTAS Y LA CONTESTACIÓN DE LAS MISMAS, CADA GRUPO PARLAMENTARIO CONTARÁ CON UN TOTAL DE TIEMPO DE 4 MINUTOS POR COMPARCENCIA.

LOS DIPUTADOS QUE NO SEAN INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PODRÁN ASISTIR A LAS COMPARCENCIAS, Y EN CASO DE QUE TENGAN PREGUNTAS PARA LA ASPIRANTE, ESTAS SERÁN DESAHOGADAS DE ACUERDO CON EL INCISO B) DEL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO. – EL ORDEN QUE SE SEGUIRÁ PARA LA UTILIZACIÓN DEL TIEMPO PARA REALIZAR LAS PREGUNTAS POR GRUPO PARLAMENTARIO, SERÁ EL SIGUIENTE:

- **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**
- **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**
- **MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL**
- **MOVIMIENTO CIUDADANO**
- **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA**
- **PARTIDO NUEVA ALIANZA**
- **PARTIDO INDEPENDIENTE**

BAJO ESTOS LINEAMIENTOS, SE CITÓ A LAS 6 ASPIRANTES A OCUPAR LAS 2 MAGISTRATURAS **POR PARTE DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, A FIN DE QUE COMPARCIERAN ANTE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN Y DIERAN UNA RESEÑA DE LOS CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES QUE LES FACULTA PARA EL DESEMPEÑO DE SU ENCARGO O LO QUE A SU DERECHO CONVENGA EN RELACIÓN AL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE MAGISTRADA EN EL QUE PARTICIPAN, ASÍ COMO A RESPONDER LOS CUESTIONAMIENTOS HECHOS POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, EN LOS DÍAS Y EL ORDEN PREVIAMENTE APROBADOS POR EL PLENO DEL CONGRESO.

RESEÑA DE LAS COMPARCENCIAS:

- ❖ **MIÉRCOLES 3 DE FEBRERO DE 2021:**

I. C. ALICIA IBARRA TAMEZ, CONCLUIDA SU RESEÑA, LE HICIERON DIVERSOS CUESTIONAMIENTOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, DE LOS CUALES QUEDÓ CONSTANCIA DIGITAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO:

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES.

PREGUNTA: ¿SEGÚN SU EXPERIENCIA Y SU VISIÓN, ¿CUÁLES SERÍAN SUS APORTACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA POR PARTE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO?

R= MI TRABAJO, SEGUIRME PREPARANDO, PERO SOBRE TODO TENER LA SENSIBILIDAD DE CADA CASO QUE SE ME ENCOMIENDE, TENGO QUE SER MUY TRASPARENTE, PERO RESOLVER MÁS QUE UNA SITUACIÓN, ES EL PROBLEMA, RESOLVER SU PROBLEMA DE RAÍZ, SI ESTUVIÉRAMOS HABLANDO DE MATERIA FAMILIAR HACER EVALUACIONES DONDE HAY PROBLEMÁTICA, QUE LAS PERSONAS VAYAN A TERAPIA Y EVALUACIONES PSICOLÓGICAS LO IDEAL ES QUE TENGAN BUEN DESARROLLO CON LA FAMILIA, BUSCAR QUE LA COMUNICACIÓN TRASCIENDA DE GENERACIÓN EN GENERACIÓN, QUE TENGAN UN BUEN DESARROLLO; PORQUE ASÍ LO HARÁN CON LA SOCIEDAD.

TENEMOS UNA PLATAFORMA, QUE TUVO A BIEN IMPLEMENTAR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EN LA QUE PODEMOS DESARROLLAR AUDIENCIAS CON LA NORMALIDAD Y QUE EL JUSTICIA PUEDE LLEVAR A ACABÓ LA AUDIENCIA DESDE EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE, ESTO SE PUEDE IMPLEMENTAR EN SEGUNDA INSTANCIA; Y TAMBIÉN FORTALECER LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 18 CONSTITUCIONAL, ES UNA GRAN OPORTUNIDAD, EJEMPLO MATERIA PENAL, EL FORTALECIMIENTO CON LA JUSTICIA RESTAURATIVA, CON LA REPARACIÓN DE UN DAÑO Y REPARACIÓN DEL ENTORNO FAMILIAR.

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ.

PREGUNTA: A PARTIR DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL QUE SE DIO EN EL 2011, HA CAMBIADO MUCHO EL PARADIGMA DE DERECHOS EN MÉXICO ¿CÓMO CONSIDERA QUE HA BENEFICIADO EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, TANTO PARA LOS CIUDADANOS Y EN ESPECÍFICO CON LAS SENTENCIAS QUE EMITEN LOS JUZGADORES?

R=ESTO FUE UN GRAN PASO, UN GRAN ADELANTO QUE DIO MÉXICO, CON LAS REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 1, 4 14,16, 20 CONSTITUCIONAL, EN MI ÉPOCA DE ESTUDIO, HABLÁBAMOS DE GARANTÍAS INDIVIDUALES, CON ESTAS REFORMAS NOS PERMITE QUE LOS TRATADOS SE CONVIERTAN EN DERECHOS HUMANOS, Y QUE NOSOTROS LOS JUZGADORES PODAMOS CHECAR DE OFICIO EN BENEFICIO DE LOS GRUPOS VULNERABLES, Y ESA REFORMA DIO PIE A QUE SE PLASMARA. DA EJEMPLOS DE RETOS QUE HA TRAÍDO LA PANDEMIA, ADULTO MAYOR

VICTIMIZADO POR LA MISMA FAMILIA; INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR, ESTUDIO A DISTANCIA -SUPERVISIÓN DE LOS PADRES-, AGREGA QUE NO SOLO EN MATERIA FAMILIAR; EN MATERIA MERCANTIL, LOS JUECES TAMBIÉN DEBEN ACTUAR DE OFICIO, CON APLICACIÓN DE DERECHOS EN FORMA PROGRESIVA, BAJO EL PRINCIPIO PRO-PERSONA.

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL: DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.

POR PROBLEMAS TÉCNICOS NO SIGUIÓ CONECTADO, POR ELLO NO PUDO PREGUNTAR A LA POSTULANTE.

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO: DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ

PREGUNTA ¿QUÉ HACÍA PROFESIONALMENTE HABLANDO ANTES DEL PODER JUDICIAL, YA QUE ANTES DE SER JUEZA NO TENÍA USTED UNA CARRERA JUDICIAL? ¿CÓMO FUE SU INGRESO AL PODER JUDICIAL?

R=INGRESÉ A LA FACULTAD DE DERECHO EN 1976, Y LA CARRERA LA HICE EN 4 AÑOS, ME DIO OPORTUNIDAD DE ESTAR LITIGANDO CONSTANTEMENTE, Y CUANDO UNO PRÁCTICA Y LITIGA, TIENE EL ACERCAMIENTO A TODOS LOS FUNCIONARIOS, A TODOS LOS JUECES, Y YO EXPRESABA MI INQUIETUD DESDE ENTONCES QUE QUERÍA PERTENECER AL PODER JUDICIAL, YO ME RECIBO Y SIGO LITIGANDO Y POSTERIORMENTE IBAN A ABRIRSE MÁS JUZGADOS, SOLICITO ENTREVISTA Y PRESENTO SOLICITUD, QUE YO DESEABA PERTENECER AL PODER JUDICIAL.

DIPUTADO ¿A QUIÉN LE SOLICITÓ LA ENTREVISTA? R=EN ESE ENTONCES ESTABA LA LIC. MARÍA TERES TELLO, EL LIC. PATRICIO, LIC. GENARO MUÑOZ, EL LICENCIADO VALERO, LA MAGISTRADA ROSA ELENA GRAJEDA.

PREGUNTA: ¿PUDIERA INDICAR LOS CRITERIOS QUE DEBE SEGUIR UN JUEZ PARA APLICAR UN CONTROL DIFUSO EN MATERIA DE CONSTITUCIONALIDAD Y CONVENCIONALIDAD EN DERECHOS HUMANOS?

R=TENEMOS QUE HACER UNA INTERPRETACIÓN, Y APLICAR EL PRINCIPIO PRO-PERSONA, VER QUE OBRA EN NUESTRA LEGISLACIÓN, CONSTITUCIÓN Y TRATADOS INTERNACIONALES Y ENTONCES AHORA SÍ, TOMAS UNA DETERMINACIÓN BAJO UNA SENSIBILIDAD MÁS CERTERA, CON NECESIDAD DE ESTAR PREPARADOS A TODO EL EQUIPO DE TRABAJO, SACAR PROVECHO DE TODOS Y GENERAR QUE LAS PERSONAS BUSQUEN PREPARARSE.

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO VERDE ECOLOGISTA: DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES.

EN SU ENSAYO ABORDA EL FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO DE MECANISMOS CON LICENCIADOS EN DERECHO CON CERTIFICACIÓN EN

MEDIACIÓN EN ESE SENTIDO QUISIÉRAMOS SOLICITARLE QUE NOS EXPLIQUE ¿CONSIDERA QUE LAS PERSONAS CON OTRO TIPO DE PROFESIONES NO SON APTAS Y SOLO LO SON LOS PROFESIONALES DE DERECHO?

R=LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES EN EL ARTÍCULO 18, NOS PERMITE TENER MECANISMOS ALTERNATIVOS, YO SOY CIEN POR CIENTO CREYENTE QUE LA COMUNICACIÓN MEJORA CUALQUIER SITUACIÓN. POR LO QUE RESPECTA A TENER LICENCIADOS EN LA TOMA DE DECISIONES EN MECANISMOS ALTERNATIVOS, TIENEN QUE SER LICENCIADOS EN DERECHO YA QUE CUANDO HACEMOS CONVENIOS TENEMOS QUE TOMAR MUCHOS FACTORES JURÍDICOS, POR ELLO YA QUE AL MOMENTO DE TOMAR LOS ACUERDOS SE DEBEN TOMAR MUCHAS MEDIDAS Y TIENE QUE SER PERSONAS QUE CONOZCAN DE LEYES PARA VER TODOS LOS ASPECTOS, YA QUE, SI NO SE RESPETAN AL MOMENTO DE SANCIONARLOS NO PODÍAMOS PORQUE SE DEBÍAN RECTIFICAR.

PREGUNTA: ¿LLEVA POCO MÁS DE 20 AÑOS COMO JUZGADORA EN MATERIA FAMILIAR, QUÉ OPINIÓN LE MERCE EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR Y CÓMO LO HA APLICADO?

R=ES UN PRINCIPIO MUY IMPORTANTE PARA TODOS NOSOTROS, YA ESTABA ESTABLECIDO DESDE HACE MUCHOS AÑOS DESDE 1959, PERO EL AUGE QUE SE LE ESTÁ DANDO AHORA ES CUANDO LAS MAMÁS EMPIEZAN A TRABAJAR, Y LE ESTAMOS DANDO ESA IMPORTANCIA AL MENOR, EL MENOR TAMBIÉN TIENE DERECHO AL LIBRE DESARROLLO DE SU PERSONA Y LOS TENEMOS QUE ENTREVISTAR A LOS MENORES DEPENDIENDO DE SU EDAD, BAJO PROTOCOLOS DE ACTUACIONES PARA EL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR.

- POR EL GRUPO INDEPENDIENTE PROGRESISTA: DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO

PREGUNTA. ES UNA REALIDAD QUE EN NUESTRO ESTADO AÚN EXISTE UN SISTEMA PATRIARCAL QUE VULNERA Y OPRIME A LAS MUJERES, MUESTRA DE ESTO, ES EL PROPIO TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EL CUAL, NO ALCANZA A ESTAR CONFORMADO DE MANERA PARITARIA, AÚN Y CON LAS DOS DESIGNACIONES DE MAGISTRADAS QUE ESTAMOS PRÓXIMOS A EFECTUAR. ESTO, REFLEJA QUE TODAVÍA QUEDA MUCHO TRABAJO QUE REALIZAR EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO EN EL PODER JUDICIAL. EN SU EXPERIENCIA: ¿QUÉ CAMBIOS SE DEBERÍAN DE REALIZAR EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO EN LA CARRERA JUDICIAL? ¿EN CASO DE SER DESIGNADA COMO MAGISTRADA QUÉ TAN PRIORITARIO SERÍA PARA TI EL TEMA DE PARIDAD DE GÉNERO?

R=ESTO ES MUY IMPORTANTE, PUES EN MIS RESOLUCIONES YO VEO, QUE AUN EL HOMBRE ES AGRESIVO, LO VEMOS, ESTÁN SOLICITÁNDONOS ÓRDENES DE PROTECCIÓN, EXISTE TODAVÍA MUCHA VIOLENCIA, SIN EMBARGO; YA VEMOS MUCHAS MUJERES EN CARGOS COMO SECRETARIOS, COMO JUEZAS; ESTO ES PARTE DE UNA CULTURA, DE UNA FORMACIÓN, HAY QUE INSISTIR, SEGUIR

LUCHANDO, NOSOTRAS PODEMOS SER IGUAL E INCLUSO PODEMOS SER MÁS TRABAJADORAS QUE LOS HOMBRES. MI MAESTRÍA ES EN LABORAL, Y MI ESTUDIO DE TESIS FUE LA IGUALDAD DEL HOMBRE Y LA MUJER EN MATERIA LABORAL, PORQUE A LAS MUJERES SE NOS PAGAN MENOS; FUI A UNA MAQUILADORA Y EL EMPLEADOR ME DIJO “A MÍ ME GUSTARÍA TENER HOMBRES PORQUE LOS HOMBRES SON MUY TRABAJADORES, PERO NO PUEDO PORQUE TIENEN LAS MANOS MUY GRANDES Y SE LES DIFICULTA CORTAR; Y LAS MUJERES SON MÁS RESPONSABLES CUANDO TIENEN FAMILIA” Y TAMBIÉN QUE LOS HOMBRES SIEMPRE NOS FALTAN LOS LUNES -ESTO NO QUIERE DECIR QUE SEA UNA REGLA-, YO LUCHARÍA MUCHO POR HACER VER A LOS HOMBRES Y QUE SEAN PARTICIPES EN ESTAS ACTIVIDADES, YA ESTÁ CAMBIANDO, INCLUSO HAY HOMBRES CON OTRA MENTALIDAD QUE DICEN “ESTAMOS EMBARAZADOS”, AÚN NOS FALTA CULTURA, ES UNA MENTALIDAD QUE DEBE ESTAR CAMBIANDO POCO A POCO, Y PRUEBA DE ESTO SON USTEDES.

II. C. MARLENE YURIDIA MENDO CASTÁN, CONCLUIDA SU RESEÑA, LE HICIERON DIVERSOS CUESTIONAMIENTOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, DE LOS CUALES QUEDÓ CONSTANCIA DIGITAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO:

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES;

PREGUNTA. SEGÚN SU DIAGNÓSTICO Y SU VISIÓN, ¿QUÉ ÁREAS DE OPORTUNIDAD PARA EL MEJORAMIENTO DE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, TIENE EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN?

R= ÁREAS DE OPORTUNIDAD DEFINITIVAMENTE CON LA EVOLUCIÓN ES UN MOVIMIENTO CONSTANTE, COMO JUZGADORES TENEMOS LA OBLIGACIÓN CONSTANTE DE ESTAR AL PENDIENTE DE ESTA SITUACIÓN, ALGO MUY EVIDENTE ES EL HECHO INÉDITO AHORA CON LA PANDEMIA, SI BIEN NUEVO LEÓN SIEMPRE HA SIDO PIONERO EN MUCHOS TEMAS DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA NO ESCAPÓ DE ELLO, Y TOMÓ MEDIDAS EXTREMAS Y URGENTES, SE EXPLOTÓ LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS QUE YA EXISTÍA, COMO EL TRIBUNAL VIRTUAL, DESAHOGO DE LAS AUDIENCIAS A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA, EN IGUALDAD DE LAS PARTES Y AL ADVERTIR QUE UNO DE ELLOS NO PUDIERA CONTAR O NO TENGA MEDIOS TECNOLÓGICOS ESTAMOS OBLIGADOS A BRINDARLOS PROPIAMENTE DENTRO DEL RECINTO JUDICIAL, POR EL DERECHO DEL IGUALDAD EN ACCESO A LA JUSTICIA; TAMBIÉN PUEDO CITAR COMO EJEMPLO BUZONES EN LA OFICIALÍA DE PARTES PARA QUE LOS JUSTICIALES PUEDAN HACERNOS LLEGAR LA DOCUMENTACIÓN, HACIENDO LA REINGENIERÍA QUE SEA NECESARIA.

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ.

PREGUNTA ¿QUÉ DERECHOS PREVISTOS EN LA CONSTITUCIÓN O TRATADOS INTERNACIONALES CONSIDERA QUE SON FUNDAMENTALES PARA EL PLENO DESARROLLO DE LAS FAMILIAS?

R=LOS DERECHOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA MAGNA, Y QUE DAN ESTA ESTABILIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA COMO EJE PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD, VIVIR EN FAMILIA, CUESTIONES ALIMENTARIAS, CUESTIONES DE CONVIVENCIA, INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR, LA PROTECCIÓN DE TODOS ESTOS DERECHOS, EN EL ÁREA EN QUE ME DESARROLLO ES ORAL, PARA DARLE PROTECCIÓN VIGILANDO EL DEBIDO PROCESO PARA CULMINAR CON UN JUICIO JUSTO.

PREGUNTA: ¿QUÉ ACCIÓN CONSIDERA QUE PUEDE LLEVAR A CABO PARA CUMPLIR CON EL PRINCIPIO DE INMEDIATEZ EN CASO DE SER NOMBRADA MAGISTRADA LOCAL?

R= RESPONSABILIDAD, YA QUE, A TRAVÉS DE NUESTROS FALLOS, PODEMOS PROMOVER LA PAZ, CUMPLIENDO CON LOS PROTOCOLOS Y TRATADOS INTERNACIONALES, CONOCERLOS, SABER INTERPRETARLOS Y APLICARLOS DE MANERA CONGRUENTE PARA LA PROTECCIÓN FUNDAMENTAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

PREGUNTA: ¿CONSIDERA QUE EXISTE CORRUPCIÓN EN LOS SISTEMAS DE JUSTICIA DE NUESTRO PAÍS, Y QUE LLEVARÍA A CABO PARA COMBATIRLA?

R=EN EL ÁREA QUE ME TOCA DESEMPEÑAR, AFECTA LA INDEPENDENCIA E IMPARCIALIDAD; ESTA SITUACIÓN HAY QUE TENER UNA CULTURA DE PREVENCIÓN PARA ERRADICARLA, EN TODAS LAS ÁREAS, Y HACER TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS, SE HAN ESTABLECIDO ÁREAS PARA DAR UNA COMPLETA VIGILANCIA, SER INFLEXIBLE CON EL FUNCIONARIO QUE PRACTIQUE ESTAS NOCIVAS ACCIONES QUE HAY QUE ACABAR.

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO: DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ

PREGUNTA ¿LENGUAJE CIUDADANO EN LAS RESOLUCIONES, SI YA LO HA IMPLEMENTADO PARA QUE EN SU SALA EN SU CASO TODO EL PERSONAL EMPIECE A PERMEAR?

R=SIN DUDA TOCA UN FACTOR SUMAMENTE IMPORTANTE, EN EL CASO PARTICULAR Y EN VARIAS ÁREAS HEMOS TRATADO DE DAR CUMPLIMIENTO YA QUE NOS QUEDA CLARO QUE NUESTRO TRABAJO ES SERVIR A LA CIUDADANÍA, ES DAR RESPUESTA A LA CIUDADANÍA, FUNDAMENTADA Y MOTIVADAMENTE, SER LO MÁS DIGERIBLE, QUE QUEDA CLARO PARA LA CIUDADANÍA, PARA QUE NO NECESITEN INTÉPRETES DE NUESTRAS RESOLUCIONES Y MÁS EN EL FALLO. LOS ABOGADOS SON PARA SU DEFENSA, Y NO UNOS INTÉPRETES, ESTO PARA QUE TENGA LA POSIBILIDAD DE ENTENDER LA RESOLUCIÓN.

PREGUNTA: ¿QUÉ PROBLEMAS ÉTICOS SE LE PUEDEN PRESENTAR A UNA MAGISTRADA Y COMO PUDIERA ASEGURAR UNA SITUACIÓN IMPARCIAL?

R= TODO MI ACTUAR LO HE DESARROLLADO CON COMPLETO APEGO A LOS POSTULADOS CONTENIDOS EN EL CÓDIGO DE ÉTICA, LO HARÉ EN LA SITUACIÓN QUE ME TOQUE ACTUAR, CON APEGO A LA IMPARCIALIDAD Y LA INDEPENDENCIA QUE ESTAMOS OBLIGADOS A RESOLVER CONFORME AL SISTEMA JURÍDICO.

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO VERDE ECOLOGISTA: DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES.

PREGUNTA. ESTAMOS MUY CONTENTOS EN ESTE CONGRESO POR LA INTEGRACIÓN DE ESTAS TERNAS, PUES AHORA CON LA PARIDAD TOTAL ES UNA OBLIGACIÓN; LEYENDO SU ENSAYO SEÑALA QUE BUSCARÁ QUE LOS FORMALISMOS PARA ACEPTAR UN RECURSO DE REVISIÓN SEAN RAZONABLES, PROPORCIONALES Y QUE NO CONSTITUYAN UN FACTOR DE DISCRIMINACIÓN, ¿A QUÉ FORMALISMOS SE REFIERE, O QUE AJUSTES SE PODRÍA REALIZAR?

R=LA SITUACIÓN DE PARIDAD DE GÉNERO, HA REPRESENTADO UN LOGRO, UN AVANCE QUE SE HAYA REFORMADO LA CONSTITUCIÓN, PARA QUE TANTO LAS MUJERES Y LOS HOMBRES TENGAMOS LAS MISMAS OPORTUNIDADES EN EQUILIBRIO. DE SER DESIGNADA COMO MAGISTRADA, SEGUIRÍA HACIENDO LO NECESARIO PARA QUE SE CUMPLA UN DERECHO PALPABLE Y REAL DESDE MIS COMPETENCIAS, LAS RESOLUCIONES TAMBIÉN PARA RESOLVER CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERRIBAR ESTEREOTIPOS, PONER EN UN ESTADO DE IGUALDAD.

PREGUNTA: TOMANDO EN CUENTA LA TRAYECTORIA QUE TIENEN SUS DEMÁS COMPAÑERAS Y QUE MUCHAS DE ELLAS TIENEN MÁS DE 20 AÑOS DE CARRERA, ¿ESTÁ CUMPLIENDO 3 AÑOS, PORQUE EL CONGRESO DEL ESTADO DEBERÍA ELEGIRLA A USTED CÓMO MAGISTRADA?, ¿CUÁL ES SU EXPERIENCIA O MOTIVACIONES PARA ESTE CARGO?

R= CON TODO RESPETO PARA MIS COMPAÑERAS JUZGADORES, SU TRAYECTORIA ES POR LOS AÑOS DE SERVICIO, TENGO EL DERECHO LEGÍTIMO Y CUMPLO CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA, DE SER CONGRUENTE CON MIS ASPIRACIONES PERSONALES Y MI HACER LO QUE ME GUSTA SERVIR, Y MI COMPROMISO ES SERVIR CON RESOLUCIONES SEAN CUMPLIDAS EN TIEMPO, PUES UNA JUSTICIA TARDADA ES JUSTICIA NEGADA.

- POR EL GRUPO INDEPENDIENTE PROGRESISTA: DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO

PREGUNTA. ES UNA REALIDAD QUE EN NUESTRO ESTADO AÚN EXISTE UN SISTEMA PATRIARCAL QUE VULNERA Y OPRIME A LAS MUJERES, MUESTRA DE ESTO, ES EL PROPIO TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EL CUAL, NO ALCANZA A ESTAR CONFORMADO DE MANERA PARITARIA, AÚN Y CON LAS DOS

DESIGNACIONES DE MAGISTRADAS QUE ESTAMOS PRÓXIMOS A EFECTUAR. ESTO, REFLEJA QUE TODAVÍA QUEDA MUCHO TRABAJO QUE REALIZAR EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO EN EL PODER JUDICIAL. EN SU EXPERIENCIA:

¿QUÉ CAMBIOS SE DEBERÍAN DE REALIZAR EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO EN LA CARRERA JUDICIAL? ¿EN CASO DE SER DESIGNADA COMO MAGISTRADA QUÉ TAN PRIORITARIO SERÍA PARA TI EL TEMA DE PARIDAD DE GÉNERO?

R=SIN DUDA ES ALGO FUNDAMENTAL Y TRASCENDENTAL, SERÍA DAR CUMPLIMIENTO A LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES, POR LO QUE BUSCARÍA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE MANDATO CONSTITUCIONAL, DESDE LAS MEDIDAS QUE SEAN PERTINENTES Y ESTAR CLARO QUE DESDE MI PERCEPCIÓN EL PODER JUDICIAL HA HECHO LO PROPIO, TANTO DESDE EL INGRESO COMO EL ASCENSO ES A TRAVÉS DE CONCURSOS Y EXÁMENES, DANDO OPORTUNIDAD TANTO A HOMBRES COMO MUJERES, NO HEMOS ADVERTIDO ESTE TIPO DE DISCRIMINACIÓN, PUES LOS ASCENSOS SE DAN A TRAVÉS DE LOS MÉRITOS DE CADA UNO. ESTE AVANCE IMPlica DARLE UN SEGUIMIENTO, PUES TODO ES SUSCEPTIBLE DE MEJoras, ES UN TRABAJO EN EQUIPO TANTO DE LEGISLADORES BAJO INICIATIVAS PARA LAS REFORMAS, USTEDES HACEN ESE TRABAJO Y REFLEJA SU COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA.

III. C. MARÍA ERNESTINA UREÑA MORENO, CONCLUIDA SU RESEÑA, LE HICIERON DIVERSOS CUESTIONAMIENTOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, DE LOS CUALES QUEDÓ CONSTANCIA DIGITAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO:

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES.

PREGUNTA: VIENDO SU TRAYECTORIA DE MUCHOS AÑOS DE EXPERIENCIA, ¿POR QUÉ ESTE CONGRESO CONSIDERA CUÁLES SON SUS VENTAJAS RESPECTO A LAS DEMÁS INTEGRANTES DE LA TERNA, PARA QUE ESTE CONGRESO CONSIDERE SU NOMBRAMIENTO COMO MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA?

R=POR MI EXPERIENCIA, HE LOGRADO ESTABLECER UNA VISIÓN PARA IDENTIFICAR LOS PROBLEMAS DE LOS GOBERNADOS, PRONTA EXPEDITA Y DE EXCELENCIA, ESTO ES A TRAVÉS DE LA ACTUALIZACIÓN CONTINUA, ESTAR OBSERVANDO A LA SOCIEDAD EN SU ENTORNO, EN LA COMPETITIVIDAD EN QUE VIVIMOS, LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS QUE TENEMOS, TOTALMENTE CONVENCIDA DE QUE SE DA LA INMEDIATA CAPACITACIÓN A TODO EL PERSONAL PARA MANTENER A LA VANGUARDIA AL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ.

PREGUNTA ¿A PARTIR DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE 2011, EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, HA CAMBIADO EL PARADIGMA DE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN MÉXICO, ¿CÓMO CONSIDERA USTED EN DATOS ESPECÍFICOS COMO HA BENEFICIADO, Y EN ESPECÍFICO EN LAS SENTENCIAS? ¿CONSIDERA USTED QUE HA HECHO ALGÚN APORTE A LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS?

R=EN PARTICULAR, SOBRE LAS REFORMAS QUE HA TENIDO LOS DERECHOS HUMANOS, LO HACEMOS VER EN LAS SENTENCIAS, APARTE DE LOS PRECEPTOS CONSTITUCIONALES, EL CONTROL DIFUSO DE CONSTITUCIONALIDAD BAJO EL PRINCIPIO PRO PERSONA; AHORA QUE ESTOY VIENDO MUCHO EN LA MATERIA MERCANTIL QUE NO SE ABUSE DEL PACTO DE INTERÉS ENTRE LAS PARTES EN FIEL OBSERVANCIA A LOS DERECHOS HUMANOS QUE NOS HA FIJADO NUEVE PARÁMETROS A SEGUIR COMO OBLIGATORIOS EN TODAS LAS SENTENCIAS.

PREGUNTA: ¿QUÉ OPINIÓN TIENE DEL DERECHO AL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA TRANSPARENCIA, Y ¿CUMPLE CON SUS DECLARACIONES PATRIMONIALES?

R= SE HA ESTADO DIFUNDIENDO, LAS SENTENCIAS SE TACHA LOS DATOS PERSONALES, PERO YA SE TIENE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, SE ESTÁ NOTANDO LA TRANSPARENCIA EN TODAS LAS ACTUACIONES, DE TODO LO QUE SE ESTA RESOLVIENDO EN TODAS LAS MATERIAS. CLARO LA DEL SAT COMO LA PATRIMONIAL SIEMPRE ESTAMOS AL PENDIENTE, EL CONSEJO DE LA JUDICATURA INCLUSIVE NOS AUXILIA.

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO: DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ

PREGUNTA VEO QUE SU TRAYECTORIA EN EL SERVICIO PÚBLICO ES MUY AMPLIA, TAMBIÉN EN EL SECTOR DE LA ACADEMIA ¿NOS PODRÍA AHONDAR UN POCO MÁS DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA?

R=SOY CATEDRÁTICA POR MÁS DE 26 AÑOS, EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO CAMPUS MONTERREY, NO TENGO PLANTA, NI MEDIA PLANTA, REAMENTE ESTOY MUY AGRADECIDA CON LOS ESTUDIANTES PORQUE PARA MANTENERSE COMO CATEDRÁTICA ES NECESARIO QUE LOS ALUMNOS DETALLEN Y DEN LA VALORACIÓN DEL MAESTRO, ES MUY IMPORTANTE PORQUE ME DAN RETROALIMENTACIÓN PARA MÍ, PORQUE LOS ALUMNOS SIEMPRE ESTÁN AL DÍA.

PREGUNTA: HABLO USTED DEL BANCO MUNDIAL Y LOS NIVELES DE INVERSIÓN, EXTRANJERA Y NACIONAL ¿CÓMO VE EN QUE LA JUSTICIA SEA EFECTIVA, PRONTA Y EXPEDITA, COMO CREE USTED QUE ESTÁN ALINEADOS ESTOS FACTORES?

R= HAY QUE DARLE MÁS DIFUSIÓN A LA ORALIDAD, PORQUE EL BANCO MUNDIAL LO PRIMERO QUE PREGUNTA SOBRE LA INVERSIÓN EXTRANJERA ES SI TENGO UN CONFLICTO DE INTERESES ¿CUÁNTO SE TARDAN TUS JUICIOS?,

HEMOS VISTO QUE COMO SE HAN IMPLEMENTADO Y DIFUNDIDO MÁS LOS JUICIOS TANTO EN LO CIVIL COMO MERCANTIL ESO NOS HA TRAÍDO UN REFORZAMIENTO DE POSICIÓN CON LOS CONTRATOS DE BANCO MUNDIAL DENOMINADO “HACIENDO NEGOCIOS”, E INCLUSO NOS PREFIEREN A NUEVO LEÓN, PORQUE INCLUSO EN LOS JUICIOS ORALES VAMOS MUY ADELANTADOS A OTROS ESTADOS.

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO VERDE ECOLOGISTA: DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES.

PREGUNTA: ¿CUÁLES SON LOS RETOS DEL PODER JUDICIAL Y CÓMO PODRÍA USTED CONTRIBUIR A QUE SE PUDIERA AFRONTAR DE FORMA SATISFACTORIA, AGREGAR VALOR AL MECANISMO COMO HOY FUNCIONA?

R=LOS RETOS DEL PODER JUDICIAL, ME HA TOCADO VIVIRLOS DÍA A DÍA, HE VISTO TODA LA EVOLUCIÓN Y LA PREOCUPACIÓN DE ESTAR SIEMPRE A LA VANGUARDIA, LA APARICIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA COMO ÓRGANO REVISOR QUE CUMPLAMOS CON LOS TÉRMINOS JUDICIALES, ANTES NO ESTABA REGULADO. ACUERDOS GENERALES DEL PODER JUDICIAL, QUE CUMPLAMOS CON LOS TÉRMINOS JUDICIALES QUE SE ATIENDA AL GOBERNADO COMO DEBE DE SER, SE HA ESTADO OBSERVANDO CÓMO HA IDO EVOLUCIONANDO EN TORNO A LOS CAMBIOS Y LAS NECESIDADES DE LA CIUDADANÍA, LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS, LA CREACIÓN DE NUEVOS JUZGADOS, NUEVOS DEPARTAMENTOS CON DISEÑO INSTITUCIONAL QUE EQUILIBRE EL TRABAJO Y QUE SE VALORE A LAS PERSONAS POR SU TALENTO.

PREGUNTA ¿CUÁL SERÍA SU APORTACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL, EN CASO DE SER USTED DESIGNADA MAGISTRADA?

R=EL RETO DE LOGRAR MÁS EFICIENCIA Y EFICACIA, DARLE MÁS DIFUSIÓN PARA QUE LA CIUDADANÍA VEA LAS SENTENCIAS CON LOS CUIDADOS DE TRANSPARENCIA, CON LA ORALIDAD EN TODA LA MATERIA, YO COMO CIVILISTA, DESPUÉS DE SER JUEZ CIVIL 20 AÑOS, DE LA MATERIA CIVIL DERIVAN TODAS LAS MATERIAS.

- POR EL GRUPO INDEPENDIENTE PROGRESISTA: DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO

PREGUNTA ES UNA REALIDAD QUE EN NUESTRO ESTADO AÚN EXISTE UN SISTEMA PATRIARCAL QUE VULNERA Y OPRIME A LAS MUJERES, MUESTRA DE ESTO, ES EL PROPIO TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EL CUAL, NO ALCANZA A ESTAR CONFORMADO DE MANERA PARITARIA, AÚN Y CON LAS DOS DESIGNACIONES DE MAGISTRADAS QUE ESTAMOS PRÓXIMOS A EFECTUAR. ESTO, REFLEJA QUE TODAVÍA QUEDA MUCHO TRABAJO QUE REALIZAR EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO EN EL PODER JUDICIAL. EN SU EXPERIENCIA: **¿QUÉ CAMBIOS SE DEBERÍAN DE REALIZAR EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO EN LA CARRERA JUDICIAL?**

R= MUY IMPORTANTE SEGUIR INSISTIENDO EN LA PARIDAD DE GÉNERO, PERO SIENTO QUE NUESTRO PODER JUDICIAL DEL ESTADO Y EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, HAN OBSERVADO LA PARIDAD DE GÉNERO, YA QUE CUANDO HAN EMITIDO LAS CONVOCATORIAS HAN SIDO EN GENERAL, NOS HEMOS INSCRITO MUJERES Y HOMBRES, SE HA DADO ESA APERTURA, CONSIDERO QUE SI SE HA CUMPLIDO.

¿EN CASO DE SER DESIGNADA COMO MAGISTRADA QUÉ TAN PRIORITARIO SERÍA PARA TI EL TEMA DE PARIDAD DE GÉNERO?

R=SEGUIR INSISTIENDO EN QUE SE SIGA OBSERVANDO Y SEGUIR CONTRIBUYENDO EN ESTE PARTICULAR. Y MÁS QUE NADA PUES AL TENER ESE ALTO HONOR DIFUNDIRLO EN TODA LA REPUBLICA CON LAS PARTICIPACIONES, QUE VUELVO A MENCIONAR A TRAVÉS DE LOS CONGRESOS NACIONALES SE NOS ESTÁ DANDO MÁS APERTURA, TAN ES ASÍ QUE, COMO JUEZ Y MUJER, FUI INVITADA A PARTICIPAR NO OBSTANTE SE RESPETÓ SE ENVIAZON 3 HOMBRES Y 3 MUJERES AL CONGRESO NACIONAL.

PREGUNTA: ¿QUÉ OPINIÓN LE MERECE A USTED QUE EN LAS TERNAS PASADAS HABÍA MUJERES CON MUCHÍSIMOS AÑOS MÁS DE EXPERIENCIA DENTRO DE LA CARRERA JUDICIAL, Y ADEMÁS CON MÁS PREPARACIÓN Y SIN EMBARGO SE ELIGIERON MAGISTRADOS QUE NO TENÍAN EXPERIENCIA, E INCLUSO QUE TENÍAN CUESTIONES QUE HACÍAN QUE NO FUERAN ELEGIDOS?

R= CONSIDERO QUE SÍ, TUVIERON QUE HABERSE ANALIZADO LOS ELEMENTOS PARTICULARES DE CADA UNO Y VUELVO A REITERAR LAS CONVOCATORIAS FUERON ABIERTAS TANTO PARA HOMBRES COMO PARA MUJERES.

IV. C. MARICELA ISABEL CHÁVEZ CONTRERAS, CONCLUIDA SU RESEÑA, LE HICIERON DIVERSOS CUESTIONAMIENTOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, DE LOS CUALES QUEDÓ CONSTANCIA DIGITAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO:

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ;

**PREGUNTA. SEGÚN SU DIAGNÓSTICO Y SU VISIÓN, ¿QUÉ ÁREAS DE OPORTUNIDAD PARA EL MEJORAMIENTO DE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, TIENE EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN?
SEGÚN SU EXPERIENCIA Y SU VISIÓN, ¿CUÁLES SERÍAN SUS APORTACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, TIENE EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN?**

R= CREO QUE LA RESPUESTA ES CONJUNTA, DENTRO DE LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD HE REALIZADO ALGUNAS PROPUESTAS PARA LA CREACIÓN DE UN SISTEMA PROCESAL ADMINISTRATIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONA CON DEBILIDAD VISUAL O AUDITIVA EN LA QUE SE LES PUEDAN

IMPRIMIR SENTENCIAS TIPO BRAILLE Y TENGAMOS UNA JUSTICIA INCLUYENTE CON APARATOS DE DIMENSIÓN AUDITIVA MAYOR, FORMATO DE LECTURA FÁCIL Y TAMBIÉN, HE PROPUESTA LA CREACIÓN DE JUDICATEL UN CALL CENTER QUE PUEDA AYUDAR A LA CIUDADANÍA A TENER UNA ÚNICA INFORMACIÓN EN LAS ÁREAS Y EN LOS TRÁMITES Y SERVICIOS QUE BRINDA E PODER JUDICIAL, ESAS SON MIS APORTACIONES QUE HE REALIZADO AL PODER JUDICIAL.

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ.

PREGUNTA EN CASO DE QUE LLEGARÁ A SER MAGISTRADA, ¿QUÉ FORMAS CREE QUE SE CUMPLAN CON EL PRINCIPIO DE INMEDIATEZ, YA QUE ES UNA QUEJA RECURRENTE DE LOS CIUDADANOS?

R=ES UNA SITUACIÓN QUE TRABAJO AHORA Y QUE PIENSO SEGUIR HACIENDO, NO TOMO LA SOLICITUD COMO UN PAPEL MÁS, BUSCO SIEMPRE LLAMAR A LAS PERSONAS PARA CONOCER LA REAL NECESIDAD, ES ALGO QUE YA PRACTICO Y QUE PIENSO SEGUIR HACIENDO DE QUEDAR ELECTA.

PREGUNTA: ¿HAY CIERTO RECLAMO POR PARTE DE LOS CIUDADANOS DE QUE HAY MUCHO NEPOTISMO EN EL PODER JUDICIAL, QUE MEDIDAS ADOPTARÍA?

R= NO CREO QUE SEA UNA PRÁCTICA ADECUADA, LOS MECANISMOS QUE SE PUEDEN ESTABLECER PARA ESTO OBVIAMENTE SON LOS EXÁMENES Y LOS ESCALAFONES, PERSONALMENTE ME HA TOCADO LUCHAR DESDE MIS INICIOS, CADA PUESTO LO HE OCUPADO, PERO TAMBIÉN QUIERO ACLARAR QUE NO PODEMOS SEÑALAR SOLO POR QUE COINCIDAN LOS APELLIDOS DE LAS PERSONAS.

PREGUNTA: ¿HA DETECTADO ALGÚN HECHO O EVENTO DE CORRUPCIÓN POR ALGUNA PERSONA QUE ESTE A SU CARGO? ¿CÓMO LO MANEJÓ, CÓMO EVOLUCIONÓ EL ASUNTO?

R=NO ME HA TOCADO, PERO TENEMOS UN MECANISMO DE PROTECCIÓN EN EL JUZGADO, TENEMOS UN LETRERO DE QUE NO SE VA A RECIBIR DETALLES INCLUSIVE EN ÉPOCAS DECEMBRINAS, QUE NO SE VA A RECIBIR NI SIQUIERA UN CHICLE, PARA QUE NUESTRO ACTUAR NO SE VEA COMPROMETIDO.

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO: DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ

PREGUNTA TIENE IDENTIFICADO CUAL ES LA MAYOR PROBLEMÁTICA QUE TENGA EL PODER JUDICIAL EN ESTOS DÍAS ES ESTOS MOMENTOS, POR EJEMPLO: CORRUPCIÓN, FALTA DE TRANSPARENCIA, REZAGO, FALTA DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SOBRE TODO ¿QUÉ HARÍA USTED DE LLEGAR A SER NOMBRADA MAGISTRADA?

R=LA MAYOR PROBLEMÁTICA QUE YO PERCIBO ES UNA CUESTIÓN DE COMUNICACIÓN, PERO NO POR UNA CUESTIÓN INTENCIONAL, AHORITA LA MAYOR QUEJA ES, QUE NO SE CONTESTA EL TELÉFONO, Y POR PARTE DEL TRIBUNAL, SEÑALAN QUE, SI LO CONTESTAN, PERO TENEMOS UNA LÍNEA DIFERENTE, PRECISAMENTE POR ESO PROPONGO LA CREACIÓN DE JUDICATEL, PARA QUE SEA UNA SOLA LLAMADA Y AHÍ SE CONTENGA LA MISMA INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS.

PREGUNTA: ¿HA APLICADO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN ALGÚN CASO QUE LE HAYA TOCADO RESOLVER?

R= ME TOCÓ UN CASO, SE APLICÓ EL CONTROL DIFUSO EN EL CASO DE UNA CHICA, UNA MUJER SOLTERA QUE ESTABA EMBARAZADA Y PEDÍA ALIMENTOS, EL CÓDIGO CIVIL NOS ESTABLECE QUE DEBEN DE CONTAR CON UN ACTA DE MATRIMONIO, Y EN ESTE CASO PUES NO LO TENÍA, TAMPOCO CONTABA CON UN ACTA DE NACIMIENTO POR QUE EL BEBÉ NO HABÍA NACIDO, E INAPLICAMOS EL ARTÍCULO EN BENEFICIO DE LA MUJER PORQUE ESTABA EN UN ESTADO DE DESIGUALDAD, YA QUE ERA UNA MUJER QUE NO TENÍA ESTUDIOS, ERA MENOR QUE LA PERSONA A QUIEN ELLA DEMANDABA, Y SE LE CONCEDIERON ALIMENTOS QUE ES UN CRITERIO RELEVANTE, EN EL PODER JUDICIAL, PROTEGIENDO NO SOLO A LA MUJER SINO A LA ESPERANZA DE VIDA DE ESE PRODUCTO, PARA QUE SE LE DIERAN ALIMENTO HASTA LOS 6 MESES DE LACTANCIA, PARA QUE AHORA SÍ UNA VEZ QUE EL BEBÉ NACIERA PARA NO ARRIESGARLE A UNA PRUEBA DE ADN DURANTE EL EMBARAZO, Y QUE PUDIERA EJERCITAR ALGUNA OTRA ACCIÓN LEGAL AL RESPECTO.

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL: DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

¿ESTÁ USTED AFILIADA A ALGÚN PARTIDO POLÍTICO? ¿TIENE NEXOS FAMILIARES CON FUNCIONARIOS PÚBLICOS LOCALES O FEDERALES O INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA?

R= NO.

¿CÓMO EVALÚA USTED EL TRABAJO REALIZADO HASTA EL MOMENTO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO? ¿CONSIDERA QUE LAS SENTENCIAS EMITIDAS REALMENTE GARANTIZAN EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS NUEVOLEONESES, MÁS ALLÁ DE LA MERA LEGALIDAD DE LAS MISMAS?

R= YO CREO QUE SI SE CUMPLE SE HA HECHO UNA BUENA LABOR EN EL CASO DEL DICTADO DE LAS SENTENCIAS, INCLUSO HAY CRITERIOS DE LAS AUTORIDADES FEDERALES QUE SE COMPARTEN, TANTO LA AUTORIDAD FEDERAL COMO LA ESTATAL, EL PODER JUDICIAL HA HECHO UNA LUCHA CONSTANTE PARA IR HACIENDO UNA MEJORA NO SOLO EN LAS CUESTIONES DE FONDO, SINO DE FORMA, QUE LA CIUDADANÍA CONOZCA, LEA UNA SENTENCIA Y

AUNQUE NO SE ABOGADO PUEDA ENTENDER EL SENTIDO DE LAS RESOLUCIONES, HA VENIDO EVOLUCIONANDO.

¿ALREDEDOR DE CUÁNTOS ASUNTOS EN PROMEDIO SON RESUELTOS POR MES, EN EL JUZGADO DONDE ACTUALMENTE IMPARTE JUSTICIA?

R=EN CUANTO A LAS RESOLUCIONES QUE SE DICTA ES MUY VARIABLE, LOS CASOS SON MUCHOS Y NO SOLO TERMINAN POR SENTENCIA, TAMBIÉN QUEDAN EN CONVENIOS.

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO VERDE ECOLOGISTA: DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES.

PREGUNTA LAS COSAS QUE HA INNOVADO: CREACIÓN DE CALL CENTER LLAMADO JUDICATEL, REFORMAR EL REGLAMENTO DEL CENTRO ESTATAL DE CONVIVENCIA FAMILIAR, POR EL ALTO ÍNDICE DE DIVORCIOS Y DE PROBLEMAS FAMILIARES PRESENTAN, ¿USTED CONSIDERA QUE ES DE IMPORTANCIA FUNDAMENTAL QUE HAYA UNA EXPERIENCIA COMO JUZGADORA PARA OCUPAR UNA VACANTE DE MAGISTRADO O CON UNA TRAYECTORIA MENOR SE PUEDE LLEVAR A CABO LAS IMPORTANTÍSIMAS DECISIONES QUE TOMA UNA SALA DE MAGISTRATURA PARA LA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS?

R=CREO QUE ES IMPORTANTE LA EXPERIENCIA, PERO CREO QUE NO TIENE MUCHO QUE VER CON EL TIEMPO QUE UNO ES JUEZ SINO CON EL TÍTULO DE JUEZ, SIEMPRE HE PENSADO QUE SE JUZGA DESDE QUE SE EMPIEZA DE ESCRIBIENTES, DESDE EL MOMENTO EN QUE UNO RECIBE UNA DEMANDA YA COMIENZAS A ANALIZAR SI ES UN CASO DE PERSPECTIVA DE GÉNERO Y YA SE EMPIEZA A EJERCITAR LO QUE SE DEBE HACER EN UN CARGO MAYOR, DESDE EL PRINCIPIO YA SON 19 AÑOS, CON EL RESPETO A MIS COMPAÑEROS LA DIFERENCIA QUE PUEDO APORTAR ES QUE MI CARRERA HA SIDO MUY DINÁMICA, HE VISTO Y ME HA TOCADO TRANSICIONES DE MATERIA EN LAS QUE ME HE ACOPLADO BIEN Y COMO MUESTRA ESTÁN LAS CALIFICACIONES QUE ME HAN DADO LOS TITULARES COMO TRABAJADORA, CONOZCO BIEN TODA EL ÁREA DE PRESIDENCIA DEL PLENO, ESTUVE PRESENTE EN LAS SESIONES DEL PLENO, SE CÓMO SE VOTAN, COMO SE ANALIZAN, ES UNA OPORTUNIDAD QUE NO TODOS HAN TENIDO AUNQUE SE TENGA MUCHOS AÑOS CON UN CARGO DE JUEZ, HE EJERCITADO MIS 19 AÑOS, HE SIDO PROYECTISTA ESTOS AÑOS Y DENTRO DE ESTOS PROYECTOS HE GENERADO UN CAMBIO Y QUE SE VEN REFLEJADOS AHORA YA COMO TITULAR.

PREGUNTA: ¿DE QUÉ MANERA LOS MAGISTRADOS O MAGISTRADAS AL RESOLVER CONTROVERSIAS DE CONSTITUCIONALIDAD Y ACCIÓN DE CONSTITUCIONALIDAD LOCALES PUEDEN GARANTIZAR LA INDEPENDENCIA DE LOS DISTINTOS PODERES DEL ESTADO?

R= LAS FORMAS PARA MANTENER LA INDEPENDENCIA ES INDEPENDIENTEMENTE DEL ASUNTO, NO PORQUE SEAN CONTROVERSIAS O ACCIONES SE PUEDE PERDER ESA INDEPENDENCIA, SE TIENE QUE LLEVAR A

CABO APEGADAS A DERECHO, CREO QUE TENEMOS UNA BARRERA O UNA ESCALA DE PROTECCIÓN MUY GRANDE A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE LAS LEGISLACIONES, ASÍ COMO ESTÁN.

V. C. PATRICIA ALEJANDRA GUTIÉRREZ RAMÍREZ, CONCLUIDA SU RESEÑA, LE HICIERON DIVERSOS CUESTIONAMIENTOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, DE LOS CUALES QUEDÓ CONSTANCIA DIGITAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO:

POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ;

SEGÚN SU EXPERIENCIA Y SU VISIÓN, ¿CUÁLES SERÍAN SUS APORTACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN? ¿CUÁLES CONSIDERA QUE SON LAS VENTAJAS QUE TIENE USTED DE LAS DEMÁS INTEGRANTES DE LA TERRA PARA QUE ESTE CONGRESO CONSIDERE SU NOMBRAMIENTO COMO MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA?

R=DARLE SEGURIDAD JURÍDICA AL GOBERNADO, QUE ENTIENDA Y QUE COMPREnda PORQUE SE TOMÓ DICHA DETERMINACIÓN, CONSIDERO EN CUANTO A LAS DEMÁS ASPIRANTES CON TODO RESPETO TODAS TENEMOS LA MISMA CALIDAD, PROFESIONALIDAD Y NO ME DESTACARÍA DE CADA UNA DE ELLAS, CADA UNA DE ELLAS HA INNOVADO Y POR ESO SE NOS ELIGIÓ.

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ.

PREGUNTA ¿CUÁLES SERÍAN LOS OBJETIVOS QUE SE LOGRARON A NIVEL INSTITUCIONAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA FAMILIAR RESTAURATIVA?

R=EL TRIBUNAL DE JUSTICIA FAMILIAR RESTAURATIVA, NACE COMO UN PROYECTO EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS, ACTUALMENTE YA ESTÁ REALIZANDO FUNCIONES TANTO EN MONTERREY Y GUADALUPE, LOS OBJETIVOS QUE SE HAN LOGRADO ES QUE SI ANTES SE TENÍA QUE LLEVAR EL PROCESO HASTA JUICIO, LO QUE HACEMOS ES LOGRAR UNA SALIDA ALTERNA QUE SE LLAMA SUSPENSIÓN CONDICIONAL AL PROCESO, ES DECIR EVITAMOS QUE LOS MENOS ASUNTOS POSIBLES SE LLEVEN A JUICIO, ESE ES UNO DE LOS OBJETIVOS, EL SEGUNDO QUE LE PUEDO MENCIONAR ES QUE SE LOGRA UNA COMUNICACIÓN ASERTIVA EN LAS FAMILIAS, PORQUE INTERVIENES PSICÓLOGOS, Y SEGURIDAD PÚBLICA, LO QUE SE BUSCA CON ESTE PROGRAMA ES QUE SE TENGA UNA COMUNICACIÓN EFECTIVA, VIVAN JUNTOS O NO.

PREGUNTA: ¿QUÉ ACCIONES IMPLEMENTARÍA PARA FORTALECER LA CONFIANZA DE LOS CIUDADANOS EN LOS ÓRGANOS DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA?

R= RESPECTO AL LENGUAJE CIUDADANO, CREO QUE, SI LAS DETERMINACIONES LAS DECRETAMOS USANDO EL MISMO, SE PUDIERA DAR ESA CONFIANZA A LA COMUNIDAD DE QUE ENTIENDA PORQUE MOTIVO SE EMITIÓ EL SENTIDO DEL FALLO.

PREGUNTA: ¿NUEVA NORMALIDAD, ESTA SITUACIÓN VULNERA EL PRINCIPIO DE INMEDIATEZ DE JUSTICIA Y QUE PROPONDRÍA USTED PARA QUE NO SE VULNERE ESTE PRINCIPIO?

R=RESPECTO AL PRINCIPIO DE INMEDIATEZ QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 17 CONSTITUCIONAL, CONSIDERO QUE ESTÁ GARANTIZADO, NO OBSTANTE ESTA NUEVA NORMATIVIDAD, BAJO EL PROTOCOLO PARA EL DESAHOGO DE JUICIOS, SE CREARON HERRAMIENTAS PARA PODER RAMIFICAR HACIA LOS DEMÁS COMPAÑEROS JUECES DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA, PORQUE SI ANTES ATENDÍAMOS 22 SALAS EN FÍSICO, ACTUALMENTE TENEMOS LAS 22 SALAS EN FÍSICO, MÁS 8 SALAS VIRTUALES, DONDE TODOS SE CONECTAN, POR ESO CONSIDERO QUE NO SE HA AFECTADO, Y NO SOLO SE MANEJA EN LA MATERIA PENAL, SINO QUE ES EN OTRAS RAMAS: FAMILIAR, CIVIL, MERCANTIL, LABORAL CON AUDIENCIAS VIRTUALES.

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL: DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

PREGUNTA ¿QUÉ FALTA O QUE TAREAS ESTÁ PENDIENTE EN EL TRIBUNAL PARA MEJORAR SUS FUNCIONES?

R=PERTENEZCO A UNA INSTITUCIÓN INNOVADORA, CONSIDERO QUE EN SU CASO NO LE FALTARÍA NADA, SINO SEGUIR PERFECCIONANDO LA ATENCIÓN AL PÚBLICO. CURSÉ UN DIPLOMADO A NIVEL INTERNACIONAL EN LÍNEA, EN RELACIÓN A TÉCNICAS DE LITIGACIÓN Y ME LLAMÓ LA ATENCIÓN QUE TANTO LOS PONENTES DE ARGENTINA Y COLOMBIA VALORARON Y EN SU CASO MENCIONARON QUE LAS TÉCNICAS QUE ESTAMOS IMPLEMENTANDO LES LLAMAN LA ATENCIÓN.

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO: DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ

PREGUNTA ¿CUÁL ES LA MAYOR PROBLEMÁTICA QUE PRESENTA EN ESTOS DÍAS EL PODER JUDICIAL DE NUEVO LEÓN: CORRUPCIÓN, FALTA DE TRANSPARENCIA, NEPOTISMO, REZAGO, MALA PRAXIS EN CUANTO A LA PARIDAD DE GÉNERO, ¿EL AÑO PASADO SE ABRIERON 4 PLAZAS SOLO CON TERNAS DE HOMBRES? ¿CÓMO TRABAJARÍA USTED PARA SOLUCIONARLO COMO MAGISTRADA Y EN UN FUTURO SIENDO PRESIDENTA DEL TRIBUNAL?

R=ESTOY ORGULLOSA DE LA INSTITUCIÓN A LA QUE PERTENEZCO, CADA UNA DE LAS ADMINISTRACIONES SE HA ESFORZADO PARA QUE EL TRIBUNAL BRILLE A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL POR EL TIPO DE RESOLUCIONES CON LAS CUALES SE HA DESTACADO. DE ESOS PUNTOS TÓPICOS QUE ME HA

MENCIONADO, PODEMOS TRABAJAR EN EL REZAGO, PORQUE LA SOCIEDAD SE VE AFECTADA EN RELACIÓN CON LA FORMA DE IMPARTIR JUSTICIA PORQUE NO ESTÁN DICTADAS DENTRO DEL TÉRMINO, BUSCAR UNA HERRAMIENTA Y CONTROLES PARA QUE TODAS LAS DETERMINACIONES SEAN REALIZADAS EN TIEMPO.

PREGUNTA: ¿SE HA ENFRENTADO USTED CON SITUACIONES QUE COMPROMETA LA INDEPENDENCIA Y COMO LO HA RESUELTO?

R= NUNCA ME HE ENFRENTADO A ALGUNA CIRCUNSTANCIA, NO CUENTO CON ALGÚN ASPECTO NEGATIVO EN MI TRAYECTORIA DE 21 AÑOS EN CUANTO A MI FUNCIÓN.

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO VERDE ECOLOGISTA: DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES.

PREGUNTA: ¿LE PARECE SUFICIENTE, ADECUADA LA CAPACITACIÓN QUE EN MATERIA DE GÉNERO QUE IMPARTE EL PODER JUDICIAL O SI ES SUPERFICIAL?

R= SI ME PARECE ADECUADO LA CAPACITACIÓN QUE NOS BRINDA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA A TRAVÉS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, TIENE PLANES Y MANUALES MUY ADECUADOS, Y LOS 6 PASOS QUE NOS PIDE LA SUPREMA CORTE QUE NOS ENSEÑA LA INTERPRETACIÓN CONFORME, EN SENTIDO AMPLIO Y LA DESAPLICACIÓN DE LA NORMA.

PREGUNTA: ¿REGLAMENTO DE ÉTICA, CONSIDERA QUE DICHO DOCUMENTO NORMATIVO NO HA SIDO SUFICIENTE?

R=NUESTRO CÓDIGO DE ÉTICA ESTABLECE CUALES SON LOS PRINCIPIOS BÁSICOS, LOS PRINCIPIOS JUDICIALES Y LAS VIRTUDES, CONSIDERO QUE ESTÁ MUY NUTRIDO, PERO CONSIDERO QUE SE DEBE DAR MÁS CAPACITACIÓN PARA QUE SE APRENDA A DIFERENCIAR LAS NORMAS QUE NOSOTROS TENEMOS, PUBLICITARLA CON CAPACITACIONES.

VI. C. MARÍA FRANCISCA MARROQUÍN AYALA, CONCLUIDA SU RESEÑA, LE HICIERON DIVERSOS CUESTIONAMIENTOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, DE LOS CUALES QUEDÓ CONSTANCIA DIGITAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO:

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ.

PREGUNTA: SEGÚN SU EXPERIENCIA Y SU VISIÓN, ¿CUÁLES SERÍAN SUS APORTACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN? ¿CUÁLES CONSIDERA QUE SON LAS VENTAJAS QUE TIENE USTED DE LAS DEMÁS INTEGRANTES DE LA TERRA PARA QUE ESTE CONGRESO CONSIDERE SU NOMBRAMIENTO COMO MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA?

R=EL TRIBUNAL HA AVANZADO MUCHO, YO TENGO 32 AÑOS, LO HE VISTO EVOLUCIONAR NO SOLO, EN NUESTROS NOMBRAMIENTOS, EN LOS RECURSOS HUMANOS, COMO ÁREAS DE OPORTUNIDAD MI PARTICIPACIÓN ES SUMAR Y FORTALECER, VER LO QUE SE PUEDE MEJORAR. LAS VENTAJAS ES QUE ME HAN TOCADO ESTAR TANTO EN EL SISTEMA TRADICIONAL Y AHORA EN EL ACUSATORIO, SIEMPRE HE ESTADO A LA VANGUARDIA, CRITERIOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, VERIFICANDO LOS PROTOCOLOS, TENGO LA CAPACIDAD Y EXPERIENCIA, CONOZCO EL FUNCIONAMIENTO DE LAS SALAS, ESTUVE 9 AÑOS COMO SECRETARIO DE SALA.

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ.

PREGUNTA: ¿HA HECHO ALGUNA APORTACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS?

R= SIEMPRE, EN LA DETERMINACIÓN DE LAS SANCIONES CON DETERMINACIONES CIUDADANAS, APLICAR LOS DERECHOS Y PROTEGERLOS, VERIFICAR LOS PROTOCOLOS Y LOGRAR ESTA SIMETRÍA DENTRO DE LA APLICACIÓN DE JUSTICIA.

PREGUNTA: ¿QUÉ OPINA DEL DERECHO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y A LA TRANSPARENCIA Y SI EN SU CASO ESPECÍFICO PRESENTA SU DECLARACIÓN PATRIMONIAL?

R=SI, ES LA APLICACIÓN DE UN DERECHO, SE ESTÁ DANDO ACCESO A ESTE DERECHO. EN RELACIÓN A MIS DECLARACIONES SI, NOS TOCA 2: LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES Y LA DE HACIENDA.

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL: DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

¿ESTÁ USTED AFILIADA A ALGÚN PARTIDO POLÍTICO? ¿TIENE NEXOS FAMILIARES CON FUNCIONARIOS PÚBLICOS LOCALES O FEDERALES O INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA?

R=NO.

¿NOS PUEDE COMPARTIR SU OPINIÓN?, ACERCA DEL ESTADO DE LA LEGISLACIÓN DE NUESTRA ENTIDAD, EN RELACIÓN CON LA PROTECCIÓN A LAS MUJERES, NIÑOS, MIGRANTES, ADULTOS MAYORES Y OTROS GRUPOS VULNERABLES

R=CON LOS GRUPOS VULNERABLES, SE HAN TOMADO LAS ACCIONES PERTINENTES, CREO QUE HEMOS TENIDO LOS PROTOCOLOS ADECUADOS, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y QUE SE LES DÉ ESE ACCESO A LA JUSTICIA, TAMBIÉN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, LAS PERSONAS O MUJERES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD.

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO: DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ

PREGUNTA ¿SE HA ENFRENTADO A SITUACIONES QUE COMPROMETEN LA INDEPENDENCIA DEL PODER JUDICIAL?

R=NO ME HA TOCADO, DENTRO DE ESTOS 32 AÑOS, LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA SIEMPRE HA SIDO OBJETIVA, INDEPENDIENTE, NO CREO ESTAR EN ESTE ASUNTO.

PREGUNTA: CÓMO JUEZA, CONSIDERANDO QUE LOS JUECES TIENEN QUE TENER EL CUIDADO DE LOS DERECHOS HUMANOS, ¿PUEDE INDICAR ALGUNOS DE LOS CONTROLES QUE DEBE IMPLEMENTAR UN JUEZ, EN EL CONTROL DIFUSO DE LA CONSTITUCIONALIDAD Y CONVENCIONALIDAD Y SI LE HA TOCADO APLICARLOS?

R= LOS TENGO MUY CLAROS, NO ME HA TOCADO, PERO EN CASO DE SER NECESARIO, SEGUIRÍAMOS LOS LINEAMIENTOS.

PREGUNTA: ¿CONSIDERA QUE HAY NEPOTISMO DENTRO DEL PODER JUDICIAL?

R= CONSIDERO QUE NO, HAY APLICACIÓN DE EXÁMENES DE APTITUD Y CONOCIMIENTO PARA IR ASCENDIENDO EN CADA PUESTO.

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO VERDE ECOLOGISTA: DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES.

PREGUNTA ¿DERIVADO DE LA ALTA INCIDENCIA QUE HAY EN VIOLENCIA CONTRA LA MUJER PRINCIPALMENTE EN LO FAMILIAR QUE SE HA DISPARADO CON LA PANDEMIA, ES UNO DE LOS INDICADORES MÁS ALTOS? ¿CUÁLES SERÍAN LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD PARA BAJAR LA INCIDENCIA DE ESTE DELITO?

R=LA PREVENCIÓN, PLÁTICAS QUE SEPAN QUE NO ES UNA CONDUCTA NORMAL, PERO SI YA PASO ESTE NIVEL Y LO TENEMOS EN UNO DE LOS PROCESOS, VERIFICAR QUE SE ESTÉ CUMPLIENDO CON EL TRATAMIENTO PSICOLÓGICO, TANTO AGRESOR O AGRESORA, QUE ENTIENDA QUE NO SON CONDUCTAS NORMALES. LA JUSTICIA RESTAURATIVA, ESTÁN UNIENDO ESOS LAZOS DE FAMILIA, PERO DESPUÉS DE QUE SE LLEVA ESTE TRATAMIENTO.

PREGUNTA: ¿ESTAMOS CATALOGADOS EN EL RANKING CON IMPUNIDAD PARTICULARMENTE EN EL DELITO DE VIOLACIÓN?

R= YO APORTARÍA A LA TRANSPARENCIA EN EL SENTIDO DE QUE SE PUEDA ENTENDER QUE NO SON CONDUCTAS NORMALES, Y QUE SE TIENEN QUE DENUNCIAR DESDE LA PRIMERA VEZ, QUE ACUDAN ANTE LA FISCALÍA, QUE SEPAN QUE SE HARÁN VALER SUS DERECHOS, SI SE TRATA DE UNA MENOR DE EDAD, MUJER EN VULNERABILIDAD, CON LOS PROTOCOLOS QUE SE SIENTAN SEGURAS.

- POR EL GRUPO INDEPENDIENTE PROGRESISTA: DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO

PREGUNTA. ES UNA REALIDAD QUE EN NUESTRO ESTADO AÚN EXISTE UN SISTEMA PATRIARCAL QUE VULNERA Y OPRIME A LAS MUJERES, MUESTRA DE ESTO, ES EL PROPIO TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EL CUAL, NO ALCANZA A ESTAR CONFORMADO DE MANERA PARITARIA, AÚN Y CON LAS DOS DESIGNACIONES DE MAGISTRADAS QUE ESTAMOS PRÓXIMOS A EFECTUAR. ESTO, REFLEJA QUE TODAVÍA QUEDA MUCHO TRABAJO QUE REALIZAR EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO EN EL PODER JUDICIAL. EN SU EXPERIENCIA:

¿QUÉ CAMBIOS SE DEBERÍAN DE REALIZAR EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO EN LA CARRERA JUDICIAL?

R=LA PUBLICIDAD, Y ENTRAR EN ESTOS PROCESOS, HACERNOS NOTAR, LA PRUEBA ES QUE EN ESTA CONVOCATORIA LLEGAMOS 6 MUJERES.

¿EN CASO DE SER DESIGNADA COMO MAGISTRADA QUÉ TAN PRIORITARIO SERÍA PARA TI EL TEMA DE PARIDAD DE GÉNERO?

R=PUGNARÍA PARA ESTAR ACORDES DENTRO DE LAS DECISIONES DEL PLENO DEL TRIBUNAL, ES ALGO MUY IMPORTANTE Y ES UN TEMA QUE TENEMOS QUE TENER SIEMPRE A LA VISTA.

UNA VEZ DADAS LAS RESEÑAS Y CONTESTADAS LAS PREGUNTAS DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS POR LAS ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE PROCEDIÓ A VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 98 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN PARA PODER SER MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:

- I. SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS;**
- II.- TENER CUANDO MENOS 35 AÑOS EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN;**
- III.- POSEER EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO, CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS, EXPEDIDO POR AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO;**

- IV.- GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN Y NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO DOLOSO QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN; PERO SI SE TRATARE DE ROBO, FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA, PECULADO U OTRO QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PÚBLICO, INHABILITARÁ PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA;**
- V.- HABER RESIDIDO EN EL ESTADO DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN; Y**
- VI.- NO HABER SIDO GOBERNADOR, SECRETARIO DE DESPACHO DEL EJECUTIVO, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES, SENADOR, NI DIPUTADO FEDERAL O LOCAL, CUANDO MENOS UN AÑO PREVIO AL DÍA DE SU NOMBRAMIENTO.**

LAS POSTULANTES PARA CUBRIR LOS REQUISITOS, ANTES REFERIDOS, ENTREGARON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN AL PODER JUDICIAL, MISMA QUE SE NOS HA REMITIDO A ESTA SOBERANÍA, MANIFESTANDO QUE DICHAS ASPIRANTES SE ENCUENTRAN APTAS Y EN CAPACIDAD DE SER ELEGIBLES PARA OCUPAR EL ENCARGO EN MENCIÓN:

1. ALICIA IBARRA TAMEZ:

REQUISITO	ESTATUS
I.- SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS;	ACREDITADO CON ACTA NO DE FOLIO A193644676.
II.- TENER CUANDO MENOS 35 AÑOS EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN;	ACREDITADO CON ACTA NO DE FOLIO A193644676.
III.- POSEER EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO, CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS, EXPEDIDO POR AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO;	ACREDITADO MEDIANTE TÍTULO EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, EN EL AÑO DE 1980.

<p><i>IV.- GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN Y NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO DOLOSO QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN; PERO SI SE TRATARE DE ROBO, FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA, PECULADO U OTRO QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PÚBLICO, INHABILITARÁ PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA;</i></p>	<p>ACREDITADO MEDIANTE CONSTANCIA DE ANTECEDENTES PENALES NO. 867032. Y POR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR LA ASPIRANTE EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DEL 2020.</p>
<p><i>V.- HABER RESIDIDO EN EL ESTADO DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN; Y</i></p>	<p>ACREDITADO MEDIANTE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR LA ASPIRANTE EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DEL 2020.</p>
<p><i>VI.- NO HABER SIDO GOBERNADOR, SECRETARIO DE DESPACHO DEL EJECUTIVO, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES, SENADOR, NI DIPUTADO FEDERAL O LOCAL, CUANDO MENOS UN AÑO PREVIO AL DÍA DE SU NOMBRAMIENTO.</i></p>	<p>ACREDITADO MEDIANTE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR LA ASPIRANTE EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DEL 2020.</p>

2. MARLENE YURIDIA MENDO CASTÁN:

REQUISITO	ESTATUS
<p><i>I.- SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS;</i></p>	<p>ACREDITADO CON ACTA DE NACIMIENTO NO 2582</p>
<p><i>II.- TENER CUANDO MENOS 35 AÑOS EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN;</i></p>	<p>ACREDITADO CON ACTA DE NACIMIENTO NO 2582</p>
<p><i>III.- POSEER EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO, CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS, EXPEDIDO POR AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO;</i></p>	<p>ACREDITADO MEDIANTE TÍTULO EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, EN EL AÑO DE 2007.</p>

<p><i>IV.- GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN Y NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO DOLOSO QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN; PERO SI SE TRATARE DE ROBO, FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA, PECULADO U OTRO QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PÚBLICO, INHABILITARÁ PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA;</i></p>	<p>ACREDITADO CON CONSTANCIAS NO. 867172, MEDIANTE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR LA ASPIRANTE EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DEL 2020.</p>
<p><i>V.- HABER RESIDIDO EN EL ESTADO DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN; Y</i></p>	<p>ACREDITADO MEDIANTE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR LA ASPIRANTE EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DEL 2020.</p>
<p><i>VI.- NO HABER SIDO GOBERNADOR, SECRETARIO DE DESPACHO DEL EJECUTIVO, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES, SENADOR, NI DIPUTADO FEDERAL O LOCAL, CUANDO MENOS UN AÑO PREVIO AL DÍA DE SU NOMBRAMIENTO.</i></p>	<p>ACREDITADO MEDIANTE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR LA ASPIRANTE EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DEL 2020.</p>

3. MARÍA ERNESTINA UREÑA MORENO:

REQUISITO	ESTATUS
<p><i>I.- SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS;</i></p>	<p>ACREDITADO CON ACTA DE NACIMIENTO A199512896.</p>
<p><i>II.- TENER CUANDO MENOS 35 AÑOS EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN;</i></p>	<p>ACREDITADO CON ACTA DE NACIMIENTO A199512896.</p>
<p><i>III.- POSEER EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO, CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS, EXPEDIDO POR AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO;</i></p>	<p>ACREDITADO MEDIANTE TÍTULO EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, EN EL AÑO DE 1982.</p>
<p><i>IV.- GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN Y NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO DOLOSO QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN; PERO SI SE TRATARE DE ROBO,</i></p>	<p>ACREDITADO CONSTANCIAS DE ANTECEDENTES PENALES NO. 871910 Y CON CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</p>

<i>FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA, PECULADO U OTRO QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PÚBLICO, INHABILITARÁ PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA;</i>	FIRMADA POR LA ASPIRANTE EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2020.
<i>V.- HABER RESIDIDO EN EL ESTADO DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN; Y</i>	ACREDITADO MEDIANTE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR LA ASPIRANTE EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DEL 2020.
<i>VI.- NO HABER SIDO GOBERNADOR, SECRETARIO DE DESPACHO DEL EJECUTIVO, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES, SENADOR, NI DIPUTADO FEDERAL O LOCAL, CUANDO MENOS UN AÑO PREVIO AL DÍA DE SU NOMBRAMIENTO.</i>	ACREDITADO MEDIANTE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR LA ASPIRANTE EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DEL 2020.

4. MARCELA ISABEL, CHÁVEZ CONTRERAS:

REQUISITO	ESTATUS
<i>I. SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS;</i>	ACREDITADO CON ACTA DE NACIMIENTO NO. 494
<i>II.- TENER CUANDO MENOS 35 AÑOS EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN;</i>	ACREDITADO CON ACTA DE NACIMIENTO NO. 494
<i>III.- POSEER EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO, CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS, EXPEDIDO POR AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO;</i>	ACREDITADO: MEDIANTE COPIA DEL TÍTULO EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, EN EL AÑO 2006.
<i>IV.- GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN Y NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO DOLOSO QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN; PERO SI SE TRATARE DE ROBO, FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA, PECULADO U OTRO QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PÚBLICO, INHABILITARÁ PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA;</i>	ACREDITADO MEDIANTE CARTA DE ANTECEDENTES NO. 870377 Y MEDIANTE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR LA ASPIRANTE EN FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2020.
<i>V.- HABER RESIDIDO EN EL ESTADO DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN; Y</i>	ACREDITADO CON CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR LA ASPIRANTE EN FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2020.

<i>VI.- NO HABER SIDO GOBERNADOR, SECRETARIO DE DESPACHO DEL EJECUTIVO, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES, SENADOR, NI DIPUTADO FEDERAL O LOCAL, CUANDO MENOS UN AÑO PREVIO AL DÍA DE SU NOMBRAMIENTO.</i>	ACREDITADO CON CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR LA ASPIRANTE EN FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2020.
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

5. PATRICIA ALEJANDRA GUTIÉRREZ RAMÍREZ:

REQUISITO	ESTATUS
I.- SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS;	ACREDITADO CON ACTA DE NACIMIENTO FOLIO A198993678
II.- TENER CUANDO MENOS 35 AÑOS EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN;	ACREDITADO CON ACTA DE NACIMIENTO FOLIO A198993678
III.- POSEER EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO, CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS, EXPEDIDO POR AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO;	ACREDITADO MEDIANTE TÍTULO EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, EN EL AÑO 2000.
IV.- GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN Y NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO DOLOSO QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN; PERO SI SE TRATARE DE ROBO, FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA, PECULADO U OTRO QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PÚBLICO, INHABILITARÁ PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA;	ACREDITADO MEDIANTE CARTA DE ANTECEDENTES NO. 868676 Y MEDIANTE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR LA ASPIRANTE EN FECHA 4 DE DICIEMBRE DEL 2020.
V.- HABER RESIDIDO EN EL ESTADO DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN; Y	ACREDITADO MEDIANTE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR LA ASPIRANTE EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DEL 2020.

<p>VI.- NO HABER SIDO GOBERNADOR, SECRETARIO DE DESPACHO DEL EJECUTIVO, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES, SENADOR, NI DIPUTADO FEDERAL O LOCAL, CUANDO MENOS UN AÑO PREVIO AL DÍA DE SU NOMBRAMIENTO.</p>	<p>ACREDITADO MEDIANTE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR LA ASPIRANTE EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DEL 2020.</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

6. MARÍA FRANCISCA MARROQUÍN AYALA:

REQUISITO	ESTATUS
I.- SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS;	<p>ACREDITADO CON ACTA DE NACIMIENTO A198440495</p>
II.- TENER CUANDO MENOS 35 AÑOS EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN;	<p>ACREDITADO CON ACTA DE NACIMIENTO A198440495</p>
III.- POSEER EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO, CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS, EXPEDIDO POR AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE POR AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO;	<p>ACREDITADO MEDIANTE TÍTULO EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, EN EL AÑO DE 1989.</p>
IV.- GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN Y NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO DOLOSO QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN; PERO SI SE TRATARE DE ROBO, FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA, PECULADO U OTRO QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PÚBLICO, INHABILITARÁ PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA;	<p>ACREDITADO MEDIANTE CONSTANCIAS NO. 867053 Y MEDIANTE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR LA ASPIRANTE EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DEL 2020.</p>
V.- HABER RESIDIDO EN EL ESTADO DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN; Y	<p>ACREDITADO MEDIANTE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR LA ASPIRANTE EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DEL 2020.</p>

VI.- NO HABER SIDO GOBERNADOR, SECRETARIO DE DESPACHO DEL EJECUTIVO, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES, SENADOR, NI DIPUTADO FEDERAL O LOCAL, CUANDO MENOS UN AÑO PREVIO AL DÍA DE SU NOMBRAMIENTO.

ACREDITADO MEDIANTE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD **FIRMADA POR LA ASPIRANTE EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DEL 2020.**

UNA VEZ MENCIONADO LO ANTERIOR, Y COMO QUEDO CONSIGNADO EN LAS RESEÑAS DESCritAS LÍNEAS ARRIBA, UNA VEZ REALIZADAS LAS COMPARCENCIAS, Y VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LAS ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y MANIFESTANDO QUE DICHAS ASPIRANTES SE ENCUENTRAN APTAS Y EN CAPACIDAD DE SER ELEGIBLES PARA OCUPAR EL ENCARGO EN MENCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 98 Y 99 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO.**

PRIMERO. SE TIENE POR RECIBIDO EL ESCRITO PRESENTADO POR EL C. MAGISTRADO FRANCISCO JAVIER MENDOZA TORRES, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN A ESTE PODER LEGISLATIVO, LAS 2 TERNAS SIGUIENTES: **TERNA 1.- ALICIA IBARRA TAMEZ, MARLENE YURIDIA MENDO CASTÁN Y MARÍA ERNESTINA UREÑA MORENO, Y; TERNA 2.- MARCELA ISABEL CHÁVEZ CONTRERAS, PATRICIA ALEJANDRA GUTIÉRREZ RAMÍREZ Y MARÍA FRANCISCA MARROQUÍN AYALA**, A FIN DE QUE SE LLEVEN A CABO LAS DESIGNACIONES CORRESPONDIENTES PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

SEGUNDO.- DETERMINADO QUE HA SIDO QUE LAS C.C. LICENCIADAS: **ALICIA IBARRA TAMEZ, MARLENE YURIDIA MENDO CASTÁN, MARÍA ERNESTINA UREÑA MORENO, MARCELA ISABEL CHÁVEZ CONTRERAS, PATRICIA ALEJANDRA GUTIÉRREZ RAMÍREZ Y MARÍA FRANCISCA MARROQUÍN**

AYALA, SON ELEGIBLES PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTINÚESE CON EL PROCESO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE, Y PROCÉDASE A EFECTUAR LA VOTACIÓN DE ESTE DICTAMEN Y LAS DESIGNACIONES CORRESPONDIENTES MEDIANTE CÉDULA Y VOTACIÓN SECRETA, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN XXX, 94, 98 Y 99 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y EL DIVERSO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

TERCERO. - LAS PERSONAS ELECTAS, COMO MAGISTRADAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, FUNGIRÁN POR UN PERÍODO DE HASTA VEINTE AÑOS EN SU ENCARGO, CONTADOS A PARTIR DE SU TOMA DE PROTESTA ANTE ESTE PODER LEGISLATIVO.

TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **ARTÍCULO SEGUNDO.** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DIEZ INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, GRACIAS. ACUDO A ESTA TRIBUNA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA MANIFESTARME EN CONTRA DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN LEGISLATIVO 14006/LXXV, EL CUAL FUE TURNADO A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD Y JUSTICIA,

MEDIANTE EL CUAL EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REMITIÓ LAS TERNAS PARA ASIGNACIÓN DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EMPEZARÉ DICIENDO COMPAÑEROS, COMO TODOS LOS ASUNTOS SIEMPRE TENEMOS ALGO BUENO Y ALGO MALO; LO MUY BUENO, ES COMPARTIRLES QUE REALMENTE APLAUDO Y RECONOZCO QUE ESTAS TERNAS REMITIDAS POR EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTÉ CONFORMADA POR MUJERES, PERO NO CUALQUIER MUJER, NO CUALQUIERA, MUJERES CON MUCHA TRAYECTORIA DENTRO DEL PODER JUDICIAL, LO CUAL DEBE SER UN REQUISITO INDISPENSABLE PARA ASEGURAR QUE LAS LEYES SEAN APLICADAS DE FORMA PAREJA, SIN FAVORITISMOS Y SOBRE TODO SIN TINTES PARTIDISTAS O POLÍTICOS. SE ESTÁ CUMPLIENDO CON LA PARIDAD CONSTITUCIONAL, Y EL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTÁ HACIENDO UN ESFUERZO POR MEJORAR TAMBIÉN LA IDONEIDAD ESCOGIENDO PERFILES CON CARRERA JUDICIAL. MI POSICIONAMIENTO Y MIS CUESTIONAMIENTOS NO VERSAN EN LOS PERFILES ENVIADOS, SINO EN EL PROCESO QUE SE ESTÁ SIGUIENDO EN LA COMISIÓN DE SEGURIDAD Y JUSTICIA. SOBRE ELLO, LES COMENTO QUE EL 27 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, SE REMITIÓ A ESTE HONORABLE CONGRESO LAS TERNAS ANTES MENCIONADAS QUE RESULTARON DE UNA CONVOCATORIA PÚBLICA, EN LA CUAL SE INSCRIBIERON 21 PARTICIPANTES Y EL CONSEJO DE LA JUDICATURA SELECCIONÓ A 20, DE LAS CUALES SOLO 6 SERÍAN LAS ELEGIDAS PARA CONFORMAR DOS TERNAS, MISMAS QUE FUERON REMITIDAS A ESTE HONORABLE CONGRESO. ES DE ESPECIAL ATENCIÓN EL PROCESO ACELERADO QUE LE FUE DADO A ESTA DESIGNACIÓN; DONDE ME PERMITO RECORDARLES QUE EL DÍA 1 DE FEBRERO, EN EL PRIMER DÍA DE PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS SE APROBARON LOS LINEAMIENTOS PARA DESAHOGAR LAS COMPARCENCIAS DE LAS CANDIDATAS REMITIDAS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, Y LUEGO EL 3 DE FEBRERO SE DESAHOGARON LAS MISMAS. EN POCAS PALABRAS, EN TAN SOLO SEIS DÍAS NATURALES LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA REVISARON TODA LA INFORMACIÓN RESPECTO A LAS TERNAS PROPUESTAS POR EL CONSEJO, VERIFICANDO QUE SU ACTUACIÓN

DENTRO DEL PODER JUDICIAL FUESE IMPECABLE E INTACHABLE, QUE LAS MISMAS NO HAYAN TENIDO QUEJAS DE SU ACTUAR O CUESTIONAMIENTOS EN EL MISMO. AHORA BIEN, EN DÍAS RECIENTES HAY DOS TEMAS QUE SE DIERON A CONOCER EN LA PRENSA. POR UN LADO, SE DIO A CONOCER QUE UNA DE LAS CANDIDATAS EN LAS TERNAS PROPUESTAS FUE DENUNCIADA Y SE ENCUENTRA SIENDO INVESTIGADA, POR PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN Y TRÁFICO DE INFLUENCIAS. SABEMOS QUE LAS QUEJAS SON COMUNES CONTRA JUECES Y JUEZAS, PERO ESTA INFORMACIÓN ES RELEVANTE Y DEBIÓ DE HABER SIDO EXPLORADA POR LA COMISIÓN, PARA ELLA Y EL RESTO DE LAS ASPIRANTES. POR OTRO LADO, TAMBIÉN LA PRENSA Y UNA SERVIDORA DIMOS CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO AL MENOS UN AMPARO CONTRA LO HECHO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, NO SE HA OTORGADO UNA SUSPENSIÓN EN PARTE, PORQUE COMO TODOS USTEDES SABEN, EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN HA SUSPENDIDO LABORES POR MOTIVO DE COVID. LA QUEJOSA INDICA, QUE LA CONVOCATORIA DE ESTAS TERNAS ES VIOLATORIA DE LA LEY Y DE LOS DERECHOS HUMANOS, AL EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES A LOS MARCADOS EN LA LEY, ENTRE ELLOS, Y ESTO ES SÚPER IMPORTANTE QUE LO SEPAN, SE LE EXIGIÓ A TODAS LAS ASPIRANTES QUE SE DESISTIERAN DE PROCESOS DE AMPARO EN CURSO QUE TIENE SUSPENDIDAS OTRAS DESIGNACIONES; ES DECIR, LE EXIGIERON QUE NO PELEARAN POR SUS DERECHOS DE OTROS PROCESOS Y ESO NO ESTÁ INCLUIDO ENTRE LOS REQUISITOS QUE MARCA LA LEY PARA SER CONSIDERADA O NO UNA MAGISTRADA. EL ASUNTO ESTÁ EN REVISIÓN Y ES PROBABLE QUE SE DERIVE EN UNA NUEVA SUSPENSIÓN PARA UN PROCESO QUE NOSOTROS EL DÍA DE HOY ESTAMOS ACELERANDO, AL PUNTO QUE SE ESTÁ LEYENDO EN TRIBUNA EL DICTAMEN Y NI SQUIERA SE CORRÍO LA CORTESÍA DE APLAZARLO DOS DÍAS MÁS COMO MARCA NUESTRO REGLAMENTO. ME DIRÁN, NO HA LLEGADO LA SUSPENSIÓN, NO ES OFICIAL. COMO USTEDES SABEN ESTA LEGISLATURA HA APROBADO DESIGNACIONES AÚN CON SUSPENSIONES DEFINITIVAS EN FIRME, EN AMBOS CASOS ESTE Y EL OTRO HAY UNA CONSTANTE: UNA INEXPLICABLE PRISA Y CON ESO TERMINO DIPUTADA PRESIDENTA, POR NOMBRAR MAGISTRATURAS POR VEINTE AÑOS, AUNQUE EXISTAN CUESTIONAMIENTOS Y PROCESOS JUDICIALES EN CURSO. LOS

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD Y JUSTICIA ESTABAN OBLIGADOS A INVESTIGAR SI HABÍA QUEJAS, SI HABÍAN SIDO INVESTIGADAS LAS CANDIDATAS POR ALGÚN HECHO DE CORRUPCIÓN TRÁFICO DE INFLUENCIAS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON PROFUNDO RESPETO A LAS ASPIRANTES, PERO CUESTIONANDO EL PROCESO QUE ESTÁ SIGUIENDO ESTE HONORABLE CONGRESO, LOS INVITO A VOTAR EN CONTRA DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. SÉ QUE MUCHOS NO ENTIENDEN MIS POSTURAS, SÉ QUE LAS CONSIDERAN MUY RIESGOSAS, PERO ESTOY APRENDIENDO QUE, PESE A LOS COSTOS, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, EL TIEMPO EN MUCHOS CASOS ME DA LA RAZÓN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA, GRACIAS MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA, SUBO A ESTA TRIBUNA A MANIFESTARME A FAVOR DEL DICTAMEN QUE AHORITA DIO LECTURA MI COMPAÑERO JORGE DE LEÓN, EL 14006, EL CUAL TIENE QUE VER CON DOS TERNAS PARA LA DESIGNACIÓN DE DOS VACANTES DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. ES PRECISO SEÑALAR QUE ESTE DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN LEGISLATIVA CUMPLE A CABALIDAD CON LOS REQUISITOS LEGALES Y DE FORMA PARA LLEGAR A ESTE PLENO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 99 DE LA PROPIA CONSTITUCIÓN LOCAL ESTO DESPUÉS DE LAS COMPARCENCIAS QUE DESAHOGAMOS EN DÍAS PASADOS Y DE QUE SE NOS HICIERA LLEGAR POR PARTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTAS TERNAS. ES NECESARIO QUE EL PODER LEGISLATIVO HAGA USO DE SUS ATRIBUCIONES Y PUEDA REALIZAR LA DESIGNACIÓN DE ESTAS VACANTES Y QUE LAS SALAS CORRESPONDIENTES SEAN OCUPADAS, MANTENIENDO ASÍ LA FUNCIONALIDAD DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. EN ESTE SENTIDO CONMINAMOS A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, PARA QUE VOTEN A FAVOR DEL DICTAMEN Y PODAMOS CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO. Y SOLO HACER MENCIÓN QUE, EN NUEVO LEÓN NO HAY MUJERES NI DE PRIMERA, NI DE SEGUNDA, TODAS LAS MUJERES SOMOS CAPACES Y ESAS MUJERES QUE SE REGISTRARON SON LAS

SEIS MUJERES QUE TIENEN LA CAPACIDAD PARA ESTAR EN UN PUESTO COMO ES EN EL PODER JUDICIAL. ES CUANTO”.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMERA VICEPRESIDENTA OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ, EXPRESÓ: “TIENE EL USO DE LA PALABRA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, DIPUTADOS Y DIPUTADAS, LOS SUSCRITOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LA DE LA VOZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y ASAEL SEPÚLVEDA, PERTENECIENTES AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, OCURRIMOS ANTE ESTA REPUBLICANA ASAMBLEA PARA MANIFESTARNOS A FAVOR DEL DICTAMEN QUE ACABA DE SER LEÍDO PARA OCUPAR LA VACANTE DE LA MAGISTRATURA DE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO QUE NOS HA SIDO PRESENTADA. DURANTE LOS AÑOS DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL QUE HAN TRANSCURRIDO EN ESTA LEGISLATURA, LA PRIMERA PARITARIA EN LA HISTORIA DE NUESTRA ENTIDAD, NOS HEMOS MANIFESTADO ANTE EL GRAVE RETRASO QUE REGISTRA EL MÁXIMO ÓRGANO DEL PODER JUDICIAL EN NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PARIDAD. ESTA ANCHA BRECHA ENTRE MAGISTRADOS Y MAGISTRADAS, SE HIZO MÁS NOTORIA CON EL PASADO NOMBRAMIENTO DE MAGISTRADOS, TODOS ELLOS HOMBRES, POR LO QUE LA TERNA QUE HOY DICTAMINAMOS RESULTA POR DEMÁS REFRESCANTE Y ESPERANZADORA PARA TODAS LAS ABOGADAS DE LA COMUNIDAD JURÍDICA DE NUEVO LEÓN. ESTE PODER LEGISLATIVO TAMBIÉN TIENE LA OPORTUNIDAD DE TERMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL PODER JUDICIAL HACIA LAS MUJERES, INCLUYENDO AL PODER JUDICIAL Y A TODO PODER PÚBLICO Y ÓRGANO AUTÓNOMO, ESTATAL O MUNICIPAL EN LA REFORMA PARITARIA PENDIENTE PARA SU DETERMINACIÓN DEFINITIVA EN LA SEGUNDA LECTURA. COMPAÑEROS

Y COMPAÑERAS DIPUTADOS, QUE PUEDE EXISTIR PARIDAD TOTAL DONDE EL PODER JUDICIAL FALTA, ES BUENO, MUY BUENO PARA ALCANZAR LA PARIDAD QUE EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO NOS HAYA ENVIADO UNA TERRA EXCLUSIVAMENTE INTEGRADA POR MUJERES. ESPERAMOS QUE SEA UNA ACCIÓN QUE NO SEA UNA ACCIÓN AISLADA PARA CALLAR CONCIENCIAS O VOCES DE RECLAMOS DE LOS GRUPOS FEMINISTAS. CUANDO OCURRA UNA VACANTE DEL PODER JUDICIAL PARA CUMPLIR EL PRINCIPIO DE PARIDAD, DEBE NOMBRAR EN LO SUCESIVO LAS TERNAS EXCLUSIVAMENTE INTEGRADAS POR MUJERES QUE SEAN NECESARIAS PARA ALCANZAR LA PARIDAD EN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO. POR LO TANTO, SOLICITO COMPAÑEROS DIPUTADAS Y DIPUTADOS VOTAR A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO, LA C. PRESIDENTA, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 26 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 6 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 4 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 3 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE 30 VOTOS A FAVOR, 2 VOTOS EN CONTRA Y 9 VOTOS EN ABSTENCIÓN, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE 14006/LXXV DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ACTO SEGUIDO LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DONDE MENCIONA QUE PARA LA DESIGNACIÓN QUE DEBA RECAER EN EL CONGRESO DEBERÁ SER A TRAVÉS DE CÉDULAS, POR LO QUE ME PERMITO SOLICITAR AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR AUXILIARNOS PARA DISTRIBUIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN; PRIMERO, DE LA TERRA 1, EN LA QUE ESTÁ CONFORMADA POR LAS CIUDADANAS, MARCELA ISABEL CHÁVEZ CONTRERAS, PATRICIA ALEJANDRA GUTIÉRREZ RAMÍREZ Y MARÍA FRANCISCA MARROQUÍN AYALA, PARA LA DESIGNACIÓN DE QUIEN HABRÁ DE OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, A FIN DE OCUPAR LAS VACANTES SOLICITADAS EN LA SEXTA SALA UNITARIA FAMILIAR, UNDÉCIMA SALA UNITARIA PENAL”.

DISTRIBUIDAS LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS DIPUTADOS DEPOSITEN SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESÍDUM.

C. PRESIDENTA: “DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 476 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA DONDE SE MODIFICA EL ACUERDO 418, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020, EN QUE SU ARTÍCULO QUINTO MENCIONA: *“ARTÍCULO QUINTO.- PARA EFECTOS DE LAS VOTACIONES POR CÉDULA ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, Y TRATÁNDOSE DE LEGISLADORES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LA SESIÓN BAJO MEDIOS TELEMÁTICOS, EL SENTIDO DEL VOTO SE HARÁ LLEGAR A LA OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO, POR LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES EN EL MOMENTO, LA CUAL RESPETANDO LA CONFIDENCIALIDAD DEL MISMO, HARÁ SABER DE MANERA INMEDIATA LA VOTACIÓN A LA SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA. LA OFICIAL MAYOR AL TÉRMINO DE LA SESIÓN EN QUE SE HAYA LLEVADO A CABO DICHA*

VOTACIÓN O VOTACIONES, LEVANTARÁ UN ACTA QUE SEÑALE AL MENOS FECHA, EXPEDIENTE O EXPEDIENTES SOMETIDOS A VOTACIÓN, NÚMERO DE LEGISLADORES QUE VOTARON POR MEDIOS TELEMÁTICOS, Y LOS SENTIDOS DE LOS VOTOS, MISMA QUE SERÁ ANEXADA AL EXPEDIENTE QUE CORRESPONDA. LA OFICIAL MAYOR EN TODO MOMENTO DEBERÁ ACTUAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL MARCO NORMATIVO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, POR LO QUE LA VIOLACIÓN AL MISMO SERÁ SANCIONADO CONFORME LAS NORMAS APLICABLES". POR LO CUAL SOLICITO LO HAGAN LLEGAR A LA OFICIALÍA MAYOR EN ESTE MOMENTO. MUCHAS GRACIAS".

EMITIDAS LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN POR LOS CC. DIPUTADOS, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMERA SECRETARIA Y SEGUNDA SECRETARIA, COMPUTARAN LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN.

CONTABILIZADAS, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMERA SECRETARIA INFORMARA DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, EL CUAL QUEDÓ DE LA SIGUIENTE MANERA:

C. MARCELA ISABEL CHÁVEZ CONTRERAS: 9 VOTOS A FAVOR

C. PATRICIA ALEJANDRA GUTIÉRREZ RAMÍREZ: 30 VOTOS A FAVOR

2 VOTOS NULOS

C. PRESIDENTA: “DE ACUERDO A LA VOTACIÓN EMITIDA, SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE PATRICIA ALEJANDRA GUTIÉRREZ RAMÍREZ, PARA QUE OCUPE EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO”.

ACTO SEGUIDO LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DONDE MENCIONA QUE PARA LA DESIGNACIÓN QUE DEBA RECAER EN EL CONGRESO DEBERÁ SER A TRAVÉS DE CÉDULAS, POR LO QUE ME PERMITO SOLICITAR AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR AUXILIARNOS PARA DISTRIBUIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN; PRIMERO, DE LA TERRA 2, EN LA QUE ESTÁ CONFORMADA POR LAS CIUDADANAS, ALICIA IBARRA TAMEZ, MARLENE

YURIDIA MENDO CASTÁN Y MARÍA ERNESTINA UREÑA MORENO, PARA LA APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE QUIEN HABRÁ DE OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO”.

DISTRIBUIDAS LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS DIPUTADOS DEPOSITEN SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESÍDUM.

C. PRESIDENTA: “DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 476 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA DONDE SE MODIFICA EL ACUERDO 418, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020, EN QUE SU ARTÍCULO QUINTO MENCIONA: “*ARTÍCULO QUINTO.- PARA EFECTOS DE LAS VOTACIONES POR CÉDULA ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, Y TRATÁNDOSE DE LEGISLADORES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LA SESIÓN BAJO MEDIOS TELEMÁTICOS, EL SENTIDO DEL VOTO SE HARÁ LLEGAR A LA OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO, POR LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES EN EL MOMENTO, LA CUAL RESPETANDO LA CONFIDENCIALIDAD DEL MISMO, HARÁ SABER DE MANERA INMEDIATA LA VOTACIÓN A LA SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA. LA OFICIAL MAYOR AL TÉRMINO DE LA SESIÓN EN QUE SE HAYA LLEVADO A CABO DICHA VOTACIÓN O VOTACIONES, LEVANTARÁ UN ACTA QUE SEÑALE AL MENOS FECHA, EXPEDIENTE O EXPEDIENTES SOMETIDOS A VOTACIÓN, NÚMERO DE LEGISLADORES QUE VOTARON POR MEDIOS TELEMÁTICOS, Y LOS SENTIDOS DE LOS VOTOS, MISMA QUE SERÁ ANEXADA AL EXPEDIENTE QUE CORRESPONDA. LA OFICIAL MAYOR EN TODO MOMENTO DEBERÁ ACTUAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL MARCO NORMATIVO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, POR LO QUE LA VIOLACIÓN AL MISMO SERÁ SANCIONADO CONFORME LAS NORMAS APLICABLES*”. POR LO QUE SOLICITO LO HAGAN LLEGAR A LA OFICIALÍA MAYOR EN ESTE MOMENTO. MUCHAS GRACIAS”.

EMITIDAS LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN POR LOS CC. DIPUTADOS, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMERA SECRETARIA Y SEGUNDA SECRETARIA, COMPUTARAN LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN.

DURANTE EL CONTEO DE VOTOS, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SOLICITAMOS A LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LAS DIFERENTES BANCADAS, A SOLICITUD DE UNA COMISIÓN DE FAMILIARES DESAPARECIDOS QUE ESTÁ EN ESTE CONGRESO, EN LOS BAJOS DEL CONGRESO, PARA QUE RECIBAN DE PARTE DE ELLOS UNA SOLICITUD A SUS DEMANDAS. ESTA SOLICITUD LA HACE EXPRESAMENTE EL DIPUTADO LUIS ARMANDO TORRES. POR FAVOR, AUNQUE SEA, SE SOLICITA LA REPRESENTACIÓN DE UN DIPUTADO POR BANCADA”.

CONTABILIZADAS, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMERA SECRETARIA INFORMAR DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, EL CUAL QUEDÓ DE LA SIGUIENTE MANERA:

C. ALICIA IBARRA TAMEZ:	1 VOTO A FAVOR
C. MARLENE YURIDIA MENDO CASTÁN:	30 VOTOS A FAVOR
C. MARÍA ERNESTINA UREÑA MORENO:	9 VOTOS A FAVOR
	1 VOTO NULO

C. PRESIDENTA: “DE ACUERDO A LA VOTACIÓN EMITIDA, SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN PARA QUE OCUPE EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, A LA CIUDADANA MARLENE YURIDIA MENDO CASTÁN. SE LE PIDE RESPETUOSAMENTE A LA OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, LICENCIADA ARMIDA SERRATO FLORES, CITE A LAS CIUDADANAS MAGISTRADAS DESIGNADAS PARA SU TOMA DE PROTESTA EN ESTE RECINTO. ESTO SERÁ AL TERMINO DE LOS ASUNTOS GENERALES EN ESTA MISMA SESIÓN”.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**. SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DÉ A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS MESA DIRECTIVA. DIPUTADA

MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE. LOS SUSCRITOS CIUDADANOS E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 63, FRACCIÓN IV Y 80 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y 122 BIS, 122 BIS1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPOSER EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. HEMOS CUMPLIDO EL PRIMER ANIVERSARIO DESDE QUE DETECTÓ EL PRIMER CASO EN EL MUNDO DEL VIRUS SARS-COV2 MEJOR CONOCIDO COMO EL COVID -19 Y ES FECHA QUE AÚN NO ENTENDEMOS DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS. SALIMOS A LAS CALLES Y ESTÁN ABARROTADAS DE GENTE, QUE SALE A REALIZAR ACTIVIDADES NO ESENCIALES. HACE UN AÑO EN ESTAS FECHAS DE ACUERDO A LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SALUD, HABÍA MENOS DE 100 CASOS DE LA ENFERMEDAD QUE AHORA LLAMAMOS COVID-19, Y NINGUNA MUERTE, FUERA DE CHINA, SIN EMBARGO, HOY EN DÍA HEMOS ALCANZADO LOS 100 MILLONES DE CASOS NOTIFICADOS. EN LAS ÚLTIMAS DOS SEMANAS SE HAN NOTIFICADO MÁS CASOS QUE DURANTE LOS PRIMEROS SEIS MESES DE LA PANDEMIA. ES DE CONOCIMIENTO DE TODOS QUE LA FORMA EN QUE SE PROPAGA EL VIRUS ENTRE LAS PERSONAS ES POR CONTACTO DIRECTO, INDIRECTO (A TRAVÉS DE OBJETOS O SUPERFICIES CONTAMINADAS), O POR CONTACTO CERCANO CON PERSONAS INFECTADAS A TRAVÉS DE SECRECIONES DE LA BOCA Y LA NARIZ. ÉSTAS INCLUYEN SALIVA, SECRECIONES RESPIRATORIAS O GOTITAS DE SECRECIÓN Y SE LIBERAN DE LA BOCA O LA NARIZ CUANDO UNA PERSONA INFECTADA TOSE, ESTORNUDA, HABLA O CANTA, POR EJEMPLO. LAS PERSONAS QUE ESTÁN EN CONTACTO CERCANO CON UNA PERSONA INFECTADA PUEDEN CONTAGIARSE DE COVID-19 CUANDO ESAS GOTITAS INFECCIOSAS ENTRAN EN SU BOCA, NARIZ U OJOS. ES POR LO QUE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD RECOMIENDA QUE, PARA EVITAR EL CONTACTO CON ESTAS GOTAS, ES IMPORTANTE MANTENERSE AL MENOS A UN

METRO DE DISTANCIA DE OTRAS PERSONAS, LIMPIARSE LAS MANOS CON FRECUENCIA Y CUBRIRSE LA BOCA CON UN PAÑUELO DESECHABLE O DOBLADO AL ESTORNUDAR O TOSER. CUANDO NO ES POSIBLE DISTANCIARSE FÍSICAMENTE, USAR UNA MASCARILLA DE TELA ES UNA MEDIDA IMPORTANTE PARA PROTEGER A LOS DEMÁS. LA LIMPIEZA DE MANOS CON FRECUENCIA TAMBIÉN ES CRÍTICA. POR ELLO HOY EN DÍA LA MAYORÍA DE LOS HABITANTES DEL ESTADO LIMPIAMOS NUESTRAS MANOS FROTÁNDOLAS CON UN DESINFECTANTE A BASE DE ALCOHOL, COMO MEDIO HABITUAL PREFERENTE PARA DESINFECTAR LAS MANOS YA QUE ES MÁS RÁPIDO, MÁS EFICAZ, Y NO SOLO LAS MANOS, SINO QUE CUALQUIER SUPERFICIE QUE SE VAYA A TOCAR O QUE HAYAMOS ESTADO TOCANDO BUSCAMOS DESINFECTARLA. ADEMÁS DE LA CRISIS SANITARIA QUE NOS ESTAMOS ENFRENTANDO, TAMBIÉN SE ENCUENTRA LA CRISIS ECONÓMICA DEBIDO AL IMPACTO SÚBITO Y GENERALIZADO DE LA PANDEMIA Y LAS MEDIDAS DE SUSPENSIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE SE ADOPTARON PARA CONTENERLA HAN OCASIONADO, DE ACUERDO AL BANCO MUNDIAL, QUE NOS ENCONTRAMOS EN LA PEOR RECESIÓN DESDE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL. EN EL CASO ESPECÍFICO DE MÉXICO, DE ACUERDO AL PERIÓDICO “LA EXPANSIÓN”, LA PANDEMIA HA PROVOCADO QUE LA ECONOMÍA MEXICANA SUFRA SU CRISIS MÁS SEVERA EN UN SIGLO CON MÁS DE 10 MILLONES DE NUEVOS POBRES Y EL CIERRE DE AL MENOS UN MILLÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS. COMO LOGRAMOS APRECIAR, EL ENTORNO ACTUAL AL QUE NOS ENFRENTAMOS, NO ES DEL TODO UN PANORAMA FÁCIL PARA LOS MEXICANOS Y EN ESPECIAL PARA LOS NUEVOLEONESES YA QUE HOY EN DÍA ESTÁN PREOCUPADOS POR LA ECONOMÍA FAMILIAR Y TODOS BUSCAN DE DONDE TENER MÁS RECURSOS YA QUE NO ALCANZAN PARA CUBRIR LAS NUEVAS NECESIDADES QUE LA CRISIS SANITARIA DEMANDA ADEMÁS DE TODOS LAS NECESIDADES DEL DÍA A DÍA. COMO ES SABIDO POR TODOS EN DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN MENCIONARON LOS DIFERENTES TIPOS DE OPERATIVOS DE TRÁNSITO QUE ESTÁN REALIZANDO A POR TODOS LOS MUNICIPIOS, QUE PARECIERA QUE TIENEN UN FIN RECAUDATORIO. PODEMOS APRECIAR UN REPORTAJE EN DONDE INTENTAN QUITARLE EL CARRO A UN AUTOMOVILISTA POR SALIR POSITIVO EN UNA ANTIALCOHÓLICA, PERO HOY EN

DÍA NO TENEMOS LA CERTEZA QUE LOS DISPOSITIVOS QUE SE ESTÁN UTILIZANDO REALMENTE MIDAN LOS GRADOS DE ALCOHOL DE LA SANGRE YA QUE DEBIDO A LA PANDEMIA Y COMO SE HA RECOMENDADO POR LA SECRETARÍA DE SALUD, UN MECANISMO DE PREVENCIÓN DEL VIRUS ES FROTARNOS LAS MANOS CON UN DESINFECTANTE A BASE DE ALCOHOL Y DESINFECTAR LAS ÁREAS, POR LO QUE EL USO DEL ALCOHOL POR TEMAS DE SALUD ES NECESARIO, ES POR ELLO QUE NOS PREGUNTAMOS, ¿QUÉ TAN EFECTIVOS SON LOS APARATOS UTILIZADOS EN LOS OPERATIVOS ANTIALCOHOL?, DE IGUAL FORMA NOS PREGUNTAMOS SI LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE PROPAGACIÓN DEL VIRUS QUE UTILIZAN SON LAS RECOMENDADAS, YA QUE NO SOLO ESTÁN EXPUESTOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS, SINO TODOS LOS CIUDADANOS QUE ATRAVIESAN EL OPERATIVO, PUESTO QUE NO SE CUENTAN CON DISPOSITIVOS PERSONALES Y LAS PARTÍCULAS PUEDEN SER ESPARCIDAS FÁCILMENTE A LA HORA EN QUE SOPLAN EN EL DISPOSITIVO. POR OTRO LADO, HE RECIBIDO DIFERENTES COMENTARIOS DE CIUDADANOS EN DONDE PARECIERA UNA CACERÍA DE BRUJAS RECAUDATORIA LO QUE ESTÁN HACIENDO LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO O POLICÍA AL PARARLOS DE LOS VEHÍCULOS SIMPLEMENTE PARA VERIFICAR QUE ESTÁN AL CORRIENTE DE SUS PLACAS Y NO SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE DEL PAGO DE ESTOS QUE LE QUITAN SU VEHÍCULO. COMPAÑEROS, ESTAMOS EN UNA CRISIS SANITARIA QUE HA PROVOCADO UNA CRISIS ECONÓMICA TAMBIÉN, EN DONDE EL CIUDADANO ESTÁ MÁS PREOCUPADO POR EL GASTO FAMILIAR Y NO CUENTAN CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA PODER ESTAR AL CORRIENTE DE LOS IMPUESTOS VEHICULARES. POR LO ANTERIOR PRESENTAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN RESPETUOSO EXHORTO AL CIUDADANO JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE SE OTORGUE UNA PRORROGA A LOS CIUDADANOS NUEVOLEONESES EN EL PAGO DEL IMPUESTO VEHICULARES PARA QUE APLACEN EL TIEMPO...AQUÍ PERMITAME TANTITO, ES QUE AQUÍ HAY UN CAMBIO”.

LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, CONTINUÓ: “UNA DISCUSIÓN, SE ME HABÍA TRASPAPELADO LA HOJA, VUELVO A DARLE LECTURA AL **ACUERDO. PRIMERO.**- LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN RESPETUOSO EXHORTO A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE SE TOMEN MEDIDAS PERTINENTES Y DE ACUERDO A LO RECOMENDADO POR LA SECRETARÍA DE SALUD EN LOS **OPERATIVOS ANTIALCOHOL O DE SEGURIDAD, CUIDANDO LA SALUD DE LOS CONDUCTORES, PARA EVITAR EL CONTAGIO DEL VIRUS SARS-COV2, CONOCIDO COMO COVID-19.** **SEGUNDO.**- LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN RESPETUOSO EXHORTO AL DOCTOR MANUEL DE LA O CAVAZOS, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE NOTIFIQUE A LOS 51 MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO, ASÍ COMO A ESTA SOBERANÍA, DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS SARS-COV2, QUE DEBEN DE TENER LOS OPERATIVOS DE SEGURIDAD Y ANTIALCOHOL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA ASÍ CUIDAR LA SALUD DE LOS HABITANTES. MONTERREY, NUEVO LEÓN. FIRMAMOS LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL Y LE PIDO PRESIDENTA, LO PONGA A CONSIDERACIÓN PARA VOTARLO EN ESTE MOMENTO”.

AL NO HABER PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A

TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRANDO LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 26 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 6 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE. **LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS 122 BIS, 122 BIS 1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRIMOS PRESENTANDO **PUNTO DE ACUERDO**, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO A CUMPLIR CON EL PAGO DE SALARIOS DEVENGADOS POR LOS TRABAJADORES DE LOS CENDI DEL FRENTE POPULAR TIERRA Y LIBERTAD Y A EJECUTAR CABALMENTE EL PRESUPUESTO APROBADO PARA ESTE FIN; LO ANTERIOR AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL, CENDI, FUERON FUNDADOS EN 1990 POR INICIATIVA DEL FRENTE POPULAR TIERRA Y LIBERTAD, PARA RESPONDER A LEGÍTIMAS DEMANDAS SOCIALES COMO PARTE DE LOS PROGRAMAS PARA EL COMBATE A LA POBREZA, EN LA ENTONCES SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL,

POSTERIORMENTE EN 1994, SE INTEGRARON A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Y EN EL AÑO 2010 POR UN ACUERDO ADMINISTRATIVO SE INTEGRARON COMO PARTE DEL SISTEMA ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CUYO COMPROMISO DE REGULARIZACIÓN SIGUE PENDIENTE. LOS CENDI FUERON CONCEBIDOS COMO AGENTES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y DEL DESARROLLO HUMANO A PARTIR DE LA EDUCACIÓN INFANTIL EN CONTEXTOS DE POBREZA Y PARA DAR SERVICIO PRINCIPALMENTE, A MADRES DE FAMILIA DE SECTORES URBANOS MARGINADOS. ADEMÁS, LOS CENDI HAN ALCANZADO UNA AMPLIA DEMANDA, FUNDAMENTALMENTE POR EL PRESTIGIO LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL DE SU MODELO DE GESTIÓN EDUCATIVA BASADO EN FIRMES PILARES DE LA CIENCIA PEDAGÓGICA Y EN UN PERMANENTE COMPROMISO CON LA CALIDAD Y MEJORA CONTINUA, QUE DE MANERA HOLÍSTICA TRABAJA EN CONJUNTO CON EL NIÑO, EL EDUCADOR, LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD. POR MÁS DE 20 AÑOS LOS CENDI HAN LIDERADO LA CELEBRACIÓN DE ENCUENTROS INTERNACIONALES DE EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR, APLICANDO EN NUESTROS CENTROS EDUCATIVOS LAS MEJORES PRÁCTICAS INTERNACIONALES, BASADAS EN CIENCIA Y PRÁCTICAS EXITOSAS. LOS CENDI DEL FRENTE POPULAR TIERRA Y LIBERTAD HAN RECIBIDO 46 PREMIOS ESTATALES, NACIONALES E INTERNACIONALES, DESTACANDO EL “PREMIO ASIA PACÍFICO”, EL “PREMIO IBEROAMERICANO A LA CALIDAD”, EL “PREMIO NACIONAL A LA CALIDAD”, EL “PREMIO INTRAGOB” Y EL “PREMIO ESTATAL A LA CALIDAD”. DESAFORTUNADAMENTE, LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LOS CENDI SE ENCUENTRAN TRABAJANDO BAJO PROTESTA POR EL INCUMPLIMIENTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, EN EL PAGO DEL SALARIO CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE ESTE AÑO. ESTE INCUMPLIMIENTO HA SIDO RECURRENTE DURANTE VARIOS MESES, CONCULCÁNDOSE CON ELLO LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES A RECIBIR SU SALARIO. EL RECURSO FINANCIERO EXISTE Y ESTÁ RADICADO EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE 2021 CONTEMPLA CLARAMENTE LA FACULTAD DEL EJECUTIVO ESTATAL PARA DESTINAR EL RECURSO A LOS SALARIOS DE LOS TRABAJADORES DE LOS CENDI VÍA CRÉDITO PUENTE, BAJO LA CONDICIÓN DE SER RESTITUIDO A

MÁS TARDAR CINCO DÍAS DESPUÉS DE RECIBIR EL RECURSO FEDERAL. ES INEXPLICABLE QUE EXISTIENDO LAS SOLUCIONES JURÍDICA Y FINANCIERA PARA NO DEJAR EN EL DESAMPARO A LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LOS CENDI, SE INCURRA EN ESTE INCUMPLIMIENTO DE PAGO, EN CLARA LESIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES Y PONIENDO EN RIESGO LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO. HOY, 745 TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA SE ENCUENTRAN SIN RECIBIR SU SALARIO, EN UN CONTEXTO ESPECIALMENTE DIFÍCIL Y ESTRESANTE POR LA PANDEMIA. DESDE ESTA REPUBLICANA TRIBUNA HACEMOS UN LLAMADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRIZÚRIZ ALARCÓN, PARA QUE SE SENSIBILICE Y EMPATICE CON LA SITUACIÓN DE CRISIS DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS AL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA. DESDE ESTA TRIBUNA, LE RECORDAMOS TAMBIÉN AL GOBERNADOR DEL ESTADO, JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, QUE TIENE LOS RECURSOS, Y QUE EXISTE EL ACUERDO CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL PARA EL PAGO DE LOS SALARIOS AL PERSONAL DE LOS CENDI. EL DERECHO LABORAL DE LOS TRABAJADORES NO PUEDE QUEDAR A LA MERCED DE DECISIONES DISCRECIONALES. CONDENAMOS COMPLETAMENTE LA FALTA DE PAGO DE LOS SALARIOS EN LOS CENDI Y NOS SUMAMOS A SU LEGÍTIMA LUCHA SOCIAL A TRAVÉS DE LA PROTESTA, HASTA QUE EL GOBIERNO ESTATAL Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO HONREN SUS COMPROMISOS Y SATISFAGAN LOS DERECHOS LABORALES DE NUESTRAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, ME PERMITO SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA, PARA SER VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.**- SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRIZÚRIZ ALARCÓN, A PAGAR EL SALARIO CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL 2021 Y DE LOS MESES SUBSECUENTES, DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEL FRENTE POPULAR TIERRA Y LIBERTAD Y A EVITAR INCURRIR NUEVAMENTE EN INCUMPLIMIENTO DE PAGO SALARIAL FIRMAN DIPUTADO CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;

DIPUTADO ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; DIPUTADO RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL; DIPUTADA TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO; DIPUTADO ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO; DIPUTADA IVONNE BUSTOS PAREDES, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA; DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; DIPUTADA CLAUDIA TAPIA CASTELO, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE PROGRESISTA; Y DIPUTADO JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA, ROGÁNDOLE ATENTAMENTE, SE SOMETA A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. PARA MANIFESTARLE TODO NUESTRO APOYO A TODOS LOS MAESTROS, DE LOS CENDI Y ESPERAMOS QUE CON ESTE EXHORTO EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN YA PUEDAN LIBERAR ESTOS RECURSOS, PORQUE EL RECURSO ESTÁ, COMO LO MENCIONA EL EXHORTO, COMO MENCIONÓ EL DIPUTADO ASAEL, PORQUE EL PASADO MES DE DICIEMBRE EN EL PRESUPUESTO SE ETIQUETAN COMO CADA AÑO ESTOS RECURSOS Y CADA AÑO LO COMPLICADO ES CADA AÑO VEMOS ESE ATORÓN DE PARTE DE LA SECRETARÍA DEL ESTADO EN TRATAR DE NO SACAR ESTOS RECURSOS Y LOS MAESTROS ESTÁN BATALLANDO PARA TENER SUS INGRESOS QUE SON LEGÍTIMOS, QUE SON GRACIAS A UN ESFUERZO DIARIO QUE HACEN COMO MAESTROS DE UNA GRAN INSTITUCIÓN QUE SON LOS CENDI. Y NUEVAMENTE TODO EL RESPALDO MANIFESTAMOS EN EL EXHORTO Y LO MANIFESTAREMOS PÚBLICAMENTE GRACIAS PRESIDENTA. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS DIPUTADO CARLOS DE LA FUENTE. PUES AGRADECERLE SUS PALABRAS, YO COMO JUEZ Y PARTE NO HE QUERIDO TOMAR LA PALABRA, PERO LOS TRABAJADORES TIENEN SUS DERECHOS QUE SE HAN ESTADO CONCULCANDO, EL CONGRESO DEL ESTADO HIZO SU TAREA DE APROBAR ESOS RECURSOS PARA EVITAR ESTAS OMISIONES QUE AFECTAN LA VIDA LABORAL, EMOCIONAL, PERSONAL, ECONÓMICA DE LAS FAMILIAS Y MÁS EN ESTA PANDEMIA. ES MUY APRECIADO EL QUE TODO LOS COORDINADORES EL DÍA DE HOY EN LA JUNTA DE COORDINACIÓN HAYA TENIDO A BIEN DAR SU APOYO A LOS TRABAJADORES DE LOS CENDI, LO CUAL SE LOS HAREMOS LLEGAR OPORTUNAMENTE. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA, CON SU VENIA. PUES QUÉ PENA, QUÉ LAMENTABLE DIPUTADO ASAEL, QUE TENGAMOS QUE HACER USO DE LA TRIBUNA Y QUE TENGAMOS QUE DISTRAERNOS CON ALGO QUE POR NINGÚN MOTIVO TENDRÍA QUE SER OBJETO DE EXHORTO DE ESTE CONGRESO. COMO DIJO LA MAESTRA QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA VOZ, CONCULCAR LOS DERECHOS DE LAS Y LOS TRABAJADORES DEL CENDI QUE, DICHO SEA DE PASO, ES UNA INSTITUCIÓN QUE SABEMOS QUE LA HA ABRIGADO EL MOVIMIENTO DE USTEDES, PERO QUE TIENE COMPLETAMENTE ACREDITADA LA OBRA SOCIAL EN EL ESTADO Y EN LA CIUDAD. EL PERMITIR QUE CUALQUIER TRABAJADOR DEL ESTADO Y A MAYORÍA DE RAZÓN A LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, COMO LO HICIMOS EN DICIEMBRE CON LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DE LA SECCIÓN 50 QUE LES ESCAMOTEARON SU AGUINALDO, Y AHORA QUE HAYA TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LOS CENDI DONDE NO SE ESTÉN RECIBIENDO PUNTUALMENTE SUS *REMONUMENTOS*, ES UNA VERGÜENZA. QUE COMO LO VUELVO A REPETIR, PINTA DE CUERPO ENTERO EL MAL GOBIERNO DE JAIME RODRÍGUEZ, LO HEMOS DICHO, ES UN GOBIERNO QUE ESTÁ DERROTADO, QUE VA A DEJAR DÉFICIT EN TODO Y QUE NI SQUIERA PUEDE CUMPLIR CON OBLIGACIONES CONTRAÍDAS Y QUE MERECEN LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. TODOS NUESTRO APOYO EN ESTA CAUSA CON LOS CENDI MAESTRO CON LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, CON LOS

TRABAJADORES DE LA SALUD, SIEMPRE VAMOS A TENER EL APOYO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO HORACIO TIJERINA, SUS PALABRAS TAMBIÉN SE LAS HAREMOS LLEGAR A LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES, MUY ALENTADORAS”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

|
HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRANDO LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 6 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

C. PRESIDENTA: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, PARA CONTINUAR CON EL PROCESO LEGISLATIVO, CORRESPONDIENTE A LA TOMA DE PROTESTA DE LAS MAGISTRADAS DEL PODER JUDICIAL. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, DE

CONFORMIDAD CON LOS DECRETOS APROBADOS POR ESTA LEGISLATURA POR EL QUE SE NOMBRÓ A LAS CIUDADANAS MARLENE YURIDIA MENDO CASTÁN Y PATRICIA ALEJANDRA GUTIÉRREZ RAMÍREZ, COMO MAGISTRADAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITÓ DESIGNAR EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS DIPUTADOS: ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ Y JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR HASTA EL INTERIOR DEL RECINTO A LOS MAGISTRADAS PARA QUE RINDAN SU PROTESTA DE LEY COMO MAGISTRADAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, Y SE DECLARA UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO”.

CUMPLIDA LA ENCOMIENDA POR LA COMISIÓN Y YA PRESENTES EN EL RECINTO LAS CIUDADANAS MARLENE YURIDIA MENDO CASTÁN Y PATRICIA ALEJANDRA GUTIÉRREZ RAMÍREZ, LA PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN, EXPRESANDO: “SOLICITO A LOS CC. DIPUTADOS PONERSE DE PIE “BIENVENIDOS A ESTA SOBERANÍA. CIUDADANAS MARLENE YURIDIA MENDO CASTÁN Y PATRICIA ALEJANDRA GUTIÉRREZ RAMÍREZ, SE LES HA DESIGNADO A USTEDES POR LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMO MAGISTRADAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 143 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL LES PREGUNTO: ““*¿PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE MAGISTRADAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE SE LE HA CONFERIDO?*””.

C. MARLENE YURIDIA MENDO CASTÁN

“SÍ, PROTESTO”

C. PATRICIA ALEJANDRA GUTIÉRREZ RAMÍREZ

“SÍ, PROTESTO”

C. PRESIDENTA: “SI NO LO HICIEREIS ASÍ QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN”. (APLAUSOS)

C. PRESIDENTA: “MUCHAS FELICIDADES, SOBRE TODO PORQUE VAMOS AVANZANDO EN UNA DEMANDA MUY GENUINA DE TODAS LAS MUJERES EN MÉXICO, LA PARIDAD DE GÉNERO. BIENVENIDAS AL PODER JUDICIAL”. (APLAUSOS)

C. PRESIDENTA: “MUCHAS FELICIDADES, DAMOS ESPACIO PARA LA FOTOGRAFÍA”.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA, DESIGNÓ EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC. DIPUTADOS: ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ Y JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, PARA QUE TRASLADARAN A LA SALIDA DEL RECINTO OFICIAL DE SESIONES A LOS MAGISTRADAS. DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO.

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO LA C. PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN Y CONTINUANDO EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTA. SOLICITO PRESIDENTA, EL USO DE MEDIOS AUDIOVISUALES PARA ENRIQUECER LA PROPUESTA QUE HOY LES PRESENTO”.

C. PRESIDENTA: “SOLICITO A LA OFICIALÍA MAYOR DEN FACILIDAD AL DIPUTADO LUIS ARMANDO, PARA HACER USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES”.

AL TERMINO DE LA PROYECCIÓN DE LAS IMÁGENES DE APOYO SOLICITADAS, EL **C. DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA

MESA DIRECTIVA, DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL SUSCRITO DIPUTADO LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, MORENA PERTENECIENTE A LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO A ESTA TRIBUNA PARA PRESENTAR A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO**, LO ANTERIOR, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. A CONTRA CORRIENTE DE LO QUE HA IMPLEMENTADO Y HAN DETERMINADO LA AUTORIDAD ESTATAL SANITARIA, QUE HA DESESTIMADO DE MODO REITERADO QUE OCURRAN CONTAGIOS DE COVID-19, EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DE PERSONAS, LOS TESTIMONIOS QUE HE RECIBIDO DE LOS CIUDADANOS, SON TODO LO CONTRARIO, PUES LAS AGLOMERACIONES EN HORAS PICO SE SIGUEN DANDO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO, PERMANECE AJENO A IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS EN ESTE SENTIDO POR OTRO LADO EN LA ATENCIÓN QUE BRINDO A CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE HE ADVERTIDO DE MANERA COTIDIANA COMO AUMENTA, EL NÚMERO DE PERSONAS QUE TRANSITAN Y SE MOVILIZAN EN BICICLETA POR LAS CALLES DE ESTE MUNICIPIO. ESTA LEGISLATURA SABEMOS DE LA NECESIDAD DE IMPLEMENTAR TODA LA DIVERSIDAD DE CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE LA CIUDADANÍA PUEDA MOVERSE EN BICICLETA, COMO UNA ALTERNATIVA DE TRANSPORTE. Y EN ESTO, LAS RESPONSABILIDADES DE CUMPLIMIENTO RECAEN EN LOS AYUNTAMIENTOS Y EL EJECUTIVO ESTATAL. YA VARIOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA HAN IMPLEMENTADO LAS CICLOVÍAS TEMPORALES, ALGUNOS CON MODELOS EXITOSOS QUE DEBERÍAN SER PERMANENTES Y OTROS CON MODELOS QUE REQUIEREN MEJOR IMPLEMENTACIÓN, INCLUSO EL GOBIERNO DEL ESTADO A IMPLEMENTADO UNA CICLOVÍA TEMPORAL A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD, LO CUAL NO RESPETABA LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA EL USO DE LA MISMA; Y QUE POR TAL MOTIVO NO RESULTÓ. AUNADO A LO ANTERIOR, SE REALIZÓ UN ESTUDIO REALISTA, A IMPLEMENTARSE EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE,

NUEVO LEÓN, CONSISTENTE EN LA EJECUCIÓN DE UNA RED TEMPORAL DE CICLOVÍAS, CON FINES DE VOLVERSE PERMANENTES. LAS RUTAS CICLISTAS DEFINIDAS PARA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE EN EL BICI PLAN, DOCUMENTO PÚBLICO QUE CONTIENE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA BICICLETA EN NUEVO LEÓN, SON EL PARTEAGUAS PARA LA PROPUESTA QUE HOY LES PRESENTO A ÉSTE LE HE REALIZADO ALGUNAS ADAPTACIONES, CON BASE EN OBSERVACIONES DE CAMPO Y COMUNICACIONES CON LA CIUDADANÍA, QUE PERMITEN LA CONEXIÓN CON LA LÍNEA 1 DEL METRO; CON EL TRANSMETRO; Y CON DOS DE LAS PRINCIPALES EJES VIALES DEL MUNICIPIO: LAS AVENIDAS BENITO JUÁREZ Y LA AVENIDA PABLO LIVAS. LA PROPUESTA, CONSISTE COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, EN LA ELECCIÓN DE LAS RUTAS DEL BICI PLAN UBICADAS EN LA AVENIDA PABLO LIVAS Y BENITO JUÁREZ, PARA QUE SEAN IMPLEMENTADAS COMO CICLOVÍAS, COMO AÑADIDO, SE SUGIERE LA INCORPORACIÓN DE CARRILES CICLISTAS LOCALIZADOS EN LAS AVENIDAS PRIMAVERA, ZERTUCHE, SERAFÍN PEÑA, Y EL SEGMENTO DE LA AVENIDA LAS TORRES, QUE COMUNICA CON EL ESTADIO DE LOS RAYADOS, TODAS ELLAS CONECTADAS CON LAS AVENIDAS BENITO JUÁREZ O PABLO LIVAS. TODO ESTE UNIVERSO COMPACTO DE INFRAESTRUCTURA CICLISTA COMUNICA CON LA ESTACIÓN EXPOSICIÓN, EN LA LÍNEA 1 DEL METRO; Y CON LAS ESTACIONES DEL TRANSMETRO MÉXICO, RINCÓN DE GUADALUPE, DALIA, ZERTUCHE, EVOLUCIÓN, SERAFÍN PEÑA, Y ARTURO B. DE LA GARZA, ASÍ COMO SE REALIZÓ EL ANÁLISIS DE MI PROPUESTA MENCIONADA TODOS LOS MUNICIPIOS QUE NO HAYAN IMPLEMENTADO LAS CICLOVÍAS TEMPORALES, REVISANDO EL MISMO PROGRAMA DE BICI PLAN Y CONECTÁNDOLO CON LAS PRINCIPALES VÍAS DE SUS MUNICIPIOS. ESTA PROPUESTA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, CORRESPONDE A LO QUE SE CONTEMPLA EN LA LEY DE MOVILIDAD, APROBADA RECENTEMENTE POR EN ESTA LEGISLATURA Y QUE SE CONOCE COMO INTERMODALIDAD, ¿VERDAD, DIPUTADA? EN DONDE UNA PERSONA PUEDE SALIR DE SU CASA EN BICICLETA, LLEGAR A LA ESTACIÓN DE TRANSMETRO, Y DE AHÍ, DIRIGIRSE A LA LÍNEA 1 DEL METRO; QUEDANDO CON ELLO LA POSIBILIDAD DE EVITAR EL USO DEL TRANSPORTE EN CAMIÓN DE MODO OBLIGATORIO, DISTRIBUYENDO A LA CIUDADANÍA EN DIFERENTES VÍAS DE TRANSPORTE PÚBLICO, LO QUE

CONLLEVARÍA LA DISMINUCIÓN DE LAS AGLOMERACIONES E INFECCIONES. FINALMENTE LES DIGO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, QUE SOY UN CONVENCIDO QUE DESDE ESTA LEGISLATURA DEBEMOS DAR PASOS AFIRMATIVOS PARA LOGRAR QUE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE SEA UNA REALIDAD, EN ESPECIAL, LA QUE SE DESARROLLA EN BICICLETA Y GARANTIZAR QUE SEA SEGURA PARA LOS CIUDADANOS, Y PARA ELLO, DEBEMOS CONSOLIDAR NUESTRAS ACCIONES EN EL TERMINO DE ESTE ÚLTIMO PERÍODO DE SESIONES. POR LO QUE LES PIDO SU APOYO PARA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE. **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.**- LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS C. PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON ÉNFASIS EN LOS METROPOLITANOS PARA QUE EN BASE A SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTEN UN PROYECTO DE CICLOVÍAS TEMPORALES EN EL TERRITORIO MUNICIPAL, BASADO EN LAS RUTAS DEL BICI PLAN; NO SON OCURRENCIAS. EN CASO DE YA HABERLAS IMPLEMENTADO, CONSIDERAR VOLVERLAS PERMANENTES, ASIMISMO CONSIDEREN IMPLEMENTAR LAS ESTRATEGIAS MUNICIPALES DE MOVILIDAD EN BICICLETA CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 119 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y EN CASO DE REQUERIRLO PEDIR LA ASESORÍA TÉCNICA CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y DE FINANCIAMIENTO CON EL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. NO HACEN FALTA GRANDES CANTIDADES, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, HACEN FALTA CONOS, PINTURA, EXPERIENCIA, HAY MUCHA. LOS MUNICIPIOS YA HAN IMPLEMENTADO ESTOS PLANES Y HAN SIDO EXITOSOS EN EL PASADO SOLO FALTA VOLUNTAD Y CREO QUE AHORITA EN ESTA PANDEMIA QUE ESTAMOS VIVIENDO LOS GOBIERNOS ESTARÍAN MÁS QUE DE ACUERDO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA Y LE SOLICITO QUE SE PUEDA VOTAR EL EXHORTO EN ESTE MOMENTO”.

AL NO HABER PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE

MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRANDO LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 7 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARCO ANTONIO DECANINI CONTRERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU PERMISO PRESIDENTA. COMPAÑEROS, BUENAS TARDES. LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS SUSCRITOS DIPUTADOS TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, MARCO ANTONIO DECANINI CONTRERAS, MARIELA SALDÍVAR, HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ Y ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD Y CON LO PREVISTO EN LOS

ARTÍCULOS 122 BIS Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPONER PARA SU APROBACIÓN UN **PUNTO DE ACUERDO**. DIRIGIDO AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LOS MUNICIPIOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES: **ANTECEDENTES**. DE ACUERDO A ESTUDIOS MEDIÁTICOS INTERNACIONALES, EL USO DE CUBREBOCAS DURANTE LA CRISIS POR LA PANDEMIA DESATADA A RAÍZ DEL VIRUS SARSCOV2 QUE PRODUCE LA ENFERMEDAD DENOMINADA CORONAVIRUS O COVID -19, TIENDE A DISMINUIR DE MANERA IMPORTANTE LOS RIESGOS AL CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS, POR ENDE, SU UTILIZACIÓN REGULAR POR LA POBLACIÓN ES RECOMENDADA INCLUSO EXIGIDA EN DIFERENTES PAÍSES DEL MUNDO. POR SU PARTE, LAS AUTORIDADES EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA HAN ESTABLECIDO DIVERSOS MECANISMOS PARA FORTALECER LA CULTURA DEL USO DE CUBREBOCAS EN NUESTRO PAÍS, ESPECIALMENTE EN NUEVO LEÓN, LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD HAN IMPLEMENTADO EN LOS MOMENTOS DONDE AUMENTA EL NUMERO DE CONTAGIOS, RECOMENDACIONES PERSUASIVAS PARA LA CONCENTRACIÓN DE PERSONAS EN LUGARES PÚBLICOS, O BIEN EN LUGARES PRIVADOS CON UN ALTO NÚMERO DE PERSONAS, TODO ESTO INSISTIMOS, CON LA INTENCIÓN DE EVITAR CONTAGIOS QUE CONLLEVEN EL CRECIMIENTO EN LAS ESTADÍSTICAS DE PERSONAS AFECTADAS. AHORA BIEN, EN DÍAS PASADOS EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN APROBÓ POR MAYORÍA, UNA REFORMA QUE MODIFICA LA LEY DE SALUD A EFECTO DE CONSIDERAR UNA VIOLACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA LA NO UTILIZACIÓN DE CUBREBOCAS EN VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE USO COMÚN, EN EL INTERIOR DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, INDUSTRIALES O DE SERVICIO, CENTRO DE TRABAJO O COMERCIALES, ASÍ COMO USUARIOS, OPERADORES Y CONDUCTORES DE UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO O PRIVADO DE PASAJEROS O DE CARGA, PREVIA DETERMINACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CON LA CONSECUENCIA DE IMPLEMENTAR MULTAS ECONÓMICAS O EN SU CASO EL ARRESTO DE LAS PERSONAS QUE NO CUMPLAN CON LA MEDIDA. EN ESTE SENTIDO, DURANTE LA DISCUSIÓN DE LA REFORMA SEÑALADA, LOS INTEGRANTES DEL GRUPO

LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, SEÑALAMOS CON EXACTITUD QUE ESTA REFORMA PUEDE PROVOCAR EN LOS HECHOS DIVERSOS ACTOS DE AUTORIDAD QUE VIOLENTE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS, ESPECIALMENTE LA VULNERACIÓN DE PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y LOS DERECHOS HUMANOS ENTRE ELLOS: DERECHO A LA AUDIENCIA PREVIA; DERECHO A LA SEGURIDAD JURÍDICA. Y POR SU PARTE LA VULNERACIÓN DE PRINCIPIOS INTERNACIONALES DEL USO DE LA FUERZA, TALES COMO: PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD, PRINCIPIO DE ABSOLUTA NECESIDAD. A PESAR DE LO ANTERIOR, EL PROYECTO FUE APROBADO COMO SE HA MENCIONADO ANTERIORMENTE POR MAYORÍA, QUEDANDO SUJETO A LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO POR PARTE DEL EJECUTIVO ESTATAL PARA SU POSIBLE ENTRADA EN VIGOR. DERIVADO DE TODO LO ANTERIOR, NOS CAUSA PROFUNDA PREOCUPACIÓN LO ACONTECIDO RESPECTO A ESTE TEMA Y QUE FUE DE CONOCIMIENTO PÚBLICO A TRAVÉS DE DIVERSO MEDIO DE COMUNICACIÓN, ENTERARNOS DE LA DETENCIÓN ADMINISTRATIVA DE UN CIUDADANO QUE NO PORTABA SU CUBREBOCAS EN EL INTERIOR DE SU AUTOMÓVIL, SEÑALANDO LA REDACCIÓN QUE AL SER DETENIDO POR ELEMENTOS DE FUERZA CIVIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, FUE PUESTO A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD, Y TUVO QUE PASAR VARIAS HORAS DETENIDO PARA QUE PREVIO PAGO DE UNA MULTA ECONÓMICA DE MIL OCHOCIENTOS PESOS PUDIERA RECOBRAR SU LIBERTAD. ES IMPERANTE DESTACAR QUE LO ANTERIOR ES UNA MUESTRA EVIDENTE DEL ABUSO DE AUTORIDAD POR PARTE DE LOS ELEMENTOS POLICIAZOS QUE ACTUARON EN CONTRA DEL PARTICULAR, VIOLENTANDO CON ESTO LOS DERECHOS HUMANOS A QUE HICIMOS ALUSIÓN DURANTE LA DISCUSIÓN DEL TEMA EN EL PLENO DEL CONGRESO, PUES EN PRINCIPIO, EL PARTICULAR FUE MOLESTADO EN SU PERSONA SIN ORDEN DE AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EN EL INTERIOR DE SU VEHÍCULO, QUE NO ES PARTE DE LA VÍA PÚBLICA, SINO UN ESPACIO PRIVADO, Y SIN QUE EXISTA DISPOSICIÓN LEGAL ESPECIFICA QUE SEÑALE COMO VIOLATORIA ALGUNA POR NO UTILIZAR CUBREBOCAS EN EL INTERIOR DE SU VEHÍCULO PARTICULAR. ADICIONALMENTE Y AUNADO AL USO EXCESIVO DE LA FUERZA POR LA DETENCIÓN ARBITRARIA DEL PARTICULAR, NOS ENCONTRAMOS QUE FINALMENTE SE CONCLUYE CON LA

APLICACIÓN Y PAGO DE UNA MULTA ECONÓMICA LO QUE CONLLEVA FINES RECAUDATORIOS EN LA MEDIDA. CONSIDERAMOS TOTALMENTE INAPROPIADO Y RECHAZAMOS TAJANTEMENTE LO ACONTECIDO EN PERJUICIO DEL PARTICULAR, Y EXIGIMOS UNA RESPUESTA ADECUADA A ESTOS HECHOS, Y MÁS AÚN SOLICITAMOS QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, ENVÍE UN ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL, Y A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, CON ATENCIÓN ESPECIAL A LAS SECRETARÍAS O DIRECCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA O POLICÍA MUNICIPALES, A EFECTO DE QUE PREVIO AL USO DE LA FUERZA PÚBLICA Y A LA APLICACIÓN DE MEDIDAS COERCITIVAS QUE AGREDAN A LOS PARTICULARES Y DE SANCIONES ECONÓMICAS CON FINES RECAUDATORIOS, SEA POR CONDUCTO DEL CONVENCIMIENTO Y RECOMENDACIONES PERSUASIVAS COMO SE PROMUEVE EL USO DE CUBREBOCAS POR LA CIUDADANÍA, Y SOLAMENTE EN AQUELLOS CASOS EN QUE SE JUSTIFIQUE CON EVIDENCIA QUE EL PARTICULAR RESPONDE DE UNA MANERA AGRESIVA O CON VIOLENCIA, SE CONSIDERE LA UTILIZACIÓN DE LA FUERZA PÚBLICA. ESTIMAMOS CON PLENA SEGURIDAD, QUE LA VIOLENCIA O LA AGRESIÓN DE LAS AUTORIDADES PÚBLICAS O DE LOS PARTICULARES, NO ES NI SERÁ LA VÍA O CONDUCTO POR EL CUAL LOGREMOS LA DISMINUCIÓN DE LOS ÍNDICES DE CRECIMIENTO DE LA ENFERMEDAD, Y MENOS AÚN CON LA VULNERACIÓN DE PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES QUE PROTEGEN A LAS PERSONAS, YA QUE EL DIALOGO, LA PERSUASIÓN Y EL CONVENIO HAN DEMOSTRADO SER UN ELEMENTO ÚTIL EN DIFERENTES SOCIEDADES, PARA EL DESARROLLO EMPÁTICO Y EN ARMONÍA DE LOS CIUDADANOS Y SUS AUTORIDADES. POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS ANTE ESTE PLENO LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.**- LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS EN ESTE DOCUMENTO, EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO **EXHORTO:** AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE SE EVITE EL USO DE LA FUERZA PÚBLICA Y LA APLICACIÓN DE SANCIONES Y MULTAS ECONÓMICAS A LOS PARTICULARES RESPECTO A LA UTILIZACIÓN Y PORTACIÓN PERMANENTE DE CUBREBOCAS YA SEA EN ESPACIOS PÚBLICOS DE

USO COMÚN, EN EL INTERIOR DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, INDUSTRIALES O DE SERVICIO, CENTRO DE TRABAJO O COMERCIALES, ASÍ COMO A LOS USUARIOS, OPERADORES Y CONDUCTORES DE UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO O PRIVADO DE PASAJEROS O DE CARGA, MENOS AÚN EN ESPACIOS PRIVADOS, Y SEA POR CONDUCTO DEL DIALOGO, LA RECOMENDACIÓN PERSUASIVA Y EL CONVENCIMIENTO COMO SE LOGRE EL OBJETIVO, RESERVANDO EXCLUSIVAMENTE LA PARTICIPACIÓN DE MEDIDAS ADICIONALES, EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL PARTICULAR RESPONDA CON AGRESIONES O VIOLENCIA HACIA LOS ELEMENTOS DE POLICÍA O DE SEGURIDAD PÚBLICA. ES CUANTO. PRESIDENTA, SOLICITO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES COMPAÑEROS. Y QUE BUENO QUE SE DA ESA OPORTUNIDAD, APOYO SU EXHORTO COMPAÑERO, ESTOY MUY DE ACUERDO, COMO DIPUTADA DE PARTE DE LA COMISIÓN DE SALUD LO DIJE EN SU MOMENTO EN DICIEMBRE Y LO VUELVO A REPETIR NUEVAMENTE DESDE AQUÍ, DESDE LA TRIBUNA ES UNA VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE NUESTROS CIUDADANOS Y EXIGIMOS DESDE AQUÍ DEL PLENO QUE SEA VETADA ESTA MODIFICACIÓN A LA LEY DE SALUD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EXHORTAMOS AL GOBERNADOR QUE NO SE GENERE VIOLENCIA CONTRA LOS CIUDADANOS, LES VOY A COMENTAR, ESTA LEY AÚN NO SE APRUEBA Y YA LA ESTÁN APLICANDO. LA LEY DEBE ESTAR EN DIARIO OFICIAL, Y NO LO HAN HECHO. A MÍ ME ABORDARON EL DÍA MIÉRCOLES, EN UN TRAMO QUE COLINDA CON SAN NICOLÁS, CON ESCOBEDO, Y ME PIDIERON, IBA SOLA EN MI UNIDAD Y ME PIDIERON QUE ME PUSIERA EL CUBREBOCAS, ¡CÓMO ES POSIBLE, SI VOY SOLA!, Y SE LO DIJE AL TRÁNSITO: “*VOY SOLA*” O SEA, ¿*DE QUIÉN ME DEBO PROTEGER?* Y AUN FUERA CON MI FAMILIA, CON HIJOS, CON MI ESPOSO, VIVIMOS JUNTOS EN UNA MISMA CASA, O SEA, PERO VAYÁMONOS, ¿CUÁL ES LA OBLIGACIÓN DEL GOBIERNO?, ES CONCIENTIZAR, PREVENIR Y EDUCAR A NUESTROS CIUDADANOS, PORQUE POR PRIMERA VEZ SE VIVE UNA ENFERMEDAD DE ESTE TIPO. DONDE TRAEMOS CARETAS, DONDE TRAEMOS CUBREBOCAS Y NO ESTOY INVITANDO A LOS CIUDADANOS QUE LO DEJEN DE HACER. CLARO QUE NO, PORQUE APARTE TENEMOS QUE OBSERVAR QUE ESTA

LEY ES MUY AMBIGUA COMPAÑEROS, Y SE LOS DIGO A LOS CIUDADANOS HABLA DE APERCIBIMIENTO A LOS CIUDADANOS, HABLA DE UNA MULTA Y DE UN ARRESTO, PERO, ¿CUÁNDO PASA DE UN APERCIBIMIENTO UNA MULTA O UN ARRESTO? APARTE, NO OLVIDEMOS EN EL AÑO 2019 TERMINAMOS CON MÁS DE 2200 ABUSOS DE AUTORIDAD, ¿QUÉ ESTAMOS HACIENDO?, DANDO MÁS PODER AL PODER. PRIMERO, ES CAPACITACIÓN A LOS OFICIALES, COMO HAY QUE ABORDAR A LOS CIUDADANOS; SI SE LLEGA A APROBAR ESTA LEY, PORQUE AÚN NO SE LLEGA A APROBAR Y YA ANDAN CAZANDO A LOS CIUDADANOS EN LA CALLE. ¡CÓMO ES POSIBLE!, AQUÍ SE APLICA LA LEY Y NOSOTROS TENEMOS QUE HACER QUE SE HAGA LO CORRECTO, SE ESTÁN BRINCANDO TODO PROTOCOLO QUE DEBE LLEVAR UNA INICIATIVA Y COMO SE DEBE APROBAR. NO HA SALIDO EN EL DIARIO OFICIAL Y ESO SIGNIFICA QUE EL GOBERNADOR AÚN NO LO HA APROBADO. LE EXIGIMOS Y LE PEDIMOS AL GOBERNADOR DESDE AQUÍ, QUE VETE ESA LEY, PORQUE ESTARÍA VIOLENTANDO A LOS CIUDADANOS. Y APARTE GOBERNADOR, JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN, EL PUEBLO ESTÁ MUY MOLESTO SU ECONOMÍA NO ESTÁ BIEN, NO ES MOMENTO DE SEGUIR GOLPETEÁNDOLOS, DEBEMOS DE SER EMPÁTICOS A UNA REALIDAD QUE SE VIVE. Y VUELVO A INVITAR, PREVENCIÓN, EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SI TENEMOS QUE USAR LAS TELEVISORAS, LA PRENSA PARA HACERLES DEL CONOCIMIENTO LO QUE SE VIVE DE ESTA ENFERMEDAD A LA GENTE, VAMOS HACERLO, ES HORA DE APLICARLO. AHÍ SE DEBEN APLICAR RECURSOS PARA QUE LA GENTE SEPA LO QUE REALMENTE SE ESTÁ VIVIENDO CON ESTA ENFERMEDAD, PERO NO GOLPEAR SU BOLSILLOS; Y SE LOS VUELVO A REPETIR, HAY GENTE QUE NO TRAE NI DIEZ PESOS, MÁS QUE DIEZ PESOS PARA SU CAMIÓN. EL ANDAR Y VENIR DIARIAMENTE, UN CUBREBOCAS POR MUY BARATO VALE VEINTICINCO A TREINTA PESOS. A VER, ¿QUÉ ESTÁN HACIENDO?, YO EN MIS CASAS DE CAMPAÑA ESTOY REGALÁNDOLES CUBREBOCAS A MIS CIUDADANOS. ESO DEBEMOS DE HACER COMPAÑEROS, NO SE LES OLVIDE, NO SE LES OLVIDE, DEBEMOS DE APOYAR AL CIUDADANO, AUNQUE LE DÉ RISA COMPAÑERO DIPUTADO, SÍ, AUNQUE LE DÉ RISA, PERO ESO TENEMOS QUE SER EMPÁTICOS. NUNCA OLVIDAR DE DONDE VENIMOS PARA SABER HACIA DONDE VAMOS Y QUE DEBEMOS SER DE

LA MANO DE NUESTROS CIUDADANOS, QUE ELLOS NOS DIERON EL VOTO Y HOY NOS TIENEN AQUÍ. UN ABRAZO GIGANTE A TODOS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, AHORITA LA DIPUTADA, QUE ME ANTECEDIÓ, MENCIONÓ UNA PALABRA QUE ME GUSTA MUCHO, MENCIONÓ LA PALABRA EMPATÍA; SER EMPÁTICOS, SIGNIFICA TENER LA CAPACIDAD DE VIVIR LA REALIDAD, DE SENTIR LA REALIDAD QUE ESTÁN VIVIENDO OTRAS PERSONAS. EMPATÍA, SIGNIFICA PONERSE EN EL LUGAR DE LAS MÁS DE CIEN MIL PERSONAS QUE HAN SUFRIDO UN CONTAGIO POR ESTA ENFERMEDAD. EMPATÍA, SIGNIFICA SOLIDARIZARSE, O ENTENDER LA REALIDAD DE LAS FAMILIAS DE MÁS DE OCHO MIL PERSONAS QUE HAN PERDIDO LA VIDA EN NUESTRO ESTADO. SER EMPÁTICOS, SIGNIFICA ENTENDER TAMBIÉN, LA REALIDAD DE LAS MÁS DE DOSCIENTAS MIL PERSONAS QUE NUESTRO ESTADO HAN PERDIDO SU TRABAJO. ESTOY HABLANDO SOLAMENTE DE EMPLEOS FORMALES, SI CUENTO A LOS INFORMALES SON MUCHO MÁS. Y ESTO SE HA DADO A CAUSA DE UN MAL MANEJO DE LA PANDEMIA. ES DECIR, LAS AUTORIDADES NO HAN APLICADO, O NO HAN HECHO RESPETAR LOS LIGAMIENTOS TANTO DE NORMAS FEDERALES COMO DE NORMAS ESTATALES Y HOY SE ESTÁ BUSCANDO, PUES QUE, A TRAVÉS DE ESTA REFORMA, QUE OJALÁ EL GOBERNADOR NO VETE, LOGREMOS ABONAR A SEGUIR FORTALECIENDO NUESTRA CULTURA DE LA PREVENCIÓN. NO SE ESTÁ IMPONIENDO UNA MULTA DE MANERA AUTORITARIA, INCLUSIVE SE DA LA OPCIÓN DE QUE ESTA PUEDA SER CONMUTADA POR SERVICIO A LA COMUNIDAD, COMO YA LO MARCA LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO. PERO, LO QUE MÁS ME SORPRENDE, ADEMÁS DE LA FALTA DE EMPATÍA, PORQUE CREO QUE NO ENTENDER ESTO, ES NO SER EMPÁTICO CON TODA LA GENTE SUFRRIENDO Y PERDIENDO LA VIDA Y PONIENDO EN RIESGO SU SALUD TODOS LOS DÍAS, ES LA MENTALIDAD O LA FACILIDAD CON LA QUE CREEMOS QUE VOTANDO EN CONTRA O MANIFESTÁNDONOS EN CONTRA DE MEDIDAS NECESARIAS, SE BUSCA UN FIN ELECTORAL. ES MUY FÁCIL LA VERDAD, ES MUY FÁCIL COMPAÑERAS COMPAÑEROS, DECIRLE A LA GENTE LO QUE LA GENTE A VECES QUIERE

ESCUCHAR, SE LLAMA, POPULISMO ESO, Y LOS GOBIERNOS POPULISTAS NO HACEN LO MEJOR PARA EL PUEBLO, SI NO DICEN LO QUE EL PUEBLO QUIERE ESCUCHAR, PERO CREO QUE SE ESTÁN EQUIVOCANDO, PORQUE EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, ES UN PUEBLO RESPONSABLE, ES UN PUEBLO QUE ESTÁ A FAVOR DE CUMPLIR LA LEY Y DE PRESERVAR LA VIDA POR ENCIMA DE TODOS LOS DEMÁS DERECHOS, NO ENTIENDO CÓMO PODEMOS DECIR QUE SE TRATA DE UNA VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS, CUANDO NO HAY DERECHOS HUMANOS MAS IMPORTANTES QUE EL DERECHO A LA VIDA Y EL DERECHO A LA SALUD, Y CUANDO HAY UN CONFLICTO DE DERECHOS LOS DERECHOS TIENEN QUE PONDERARSE, ¿QUÉ ES MÁS IMPORTANTE, EL DERECHO A NO TRAER CUBRE BOCAS? ¿O EL DERECHO A LA SALUD Y EL DERECHO A LA VIDA DE OTRAS PERSONAS? ¿QUÉ ES MÁS IMPORTANTE, EL DERECHO DE UN LEGISLADOR A MANIFESTARSE DE UN PARTIDO POLÍTICO A MANIFESTARSE CON INTERESES ELECTOREROS PARA GANAR VOTOS? CON POSTURAS POPULISTAS, ¿O ES MÁS IMPORTANTE PRESERVAR EL DERECHO A LA SALUD Y CUIDAR LA VIDA DE LOS NUEVOLEONESES? QUE HOY ESTÁ EN RIESGO. NO SIEMPRE LO MÁS POPULAR, ES LO MÁS RESPONSABLE, PERO CUANDO SE MENCIONA QUE SOMOS REPRESENTANTES POPULARES, PUES TENEMOS UNA RESPONSABILIDAD Y ES GOBERNAR O ES TOMAR DECISIONES EN BENEFICIO DE LA GENTE, HOY ESTAMOS EN UNA CRISIS Y EVIDENTEMENTE EL GOBIERNO FEDERAL NO HA SIDO EMPÁTICO CON LOS CIUDADANOS. NO HA SIDO EMPÁTICO EN EL TEMA DE SALUD, NO HA SIDO EMPÁTICO CON LAS EMPRESAS, NO HA SIDO EMPÁTICO CON LA CIUDADANA, AL NI SIQUIERA DESCONTARLE UNOS CUANTOS PESOS AL RECIBO DE LA LUZ; Y ESA FALTA DE EMPATÍA LA VEMOS HOY CON UNA POSTURA EVIDENTEMENTE POPULISTA. YO INVITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS QUE SE OPONEN A ESTA MEDIDA Y QUE ESTÁN MAL INFORMANDO A LA POBLACIÓN, PORQUE ESA ES LA REALIDAD, LE ESTÁN DICENDO MENTIRAS A LA GENTE. LA REFORMA NO PRETENDE IMPONER UNA MULTA EXCESIVA, ES UNA REFORMA DE CARÁCTER PREVENTIVO QUE BUSQUEN PONER UNA SANCIÓN O QUE ÉSTA SE PUEDA TRANSMUTAR POR TRABAJO COMUNITARIO. GOBERNEMOS RESPONSABLEMENTE, ESTAMOS AQUÍ PARA TOMAR DECISIONES SERIAS ESTO NO ES UN JUEGO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, ES UNA CRISIS Y

HAY QUE AFRONTARLA CON AUTORIDAD Y CON CALIDAD MORAL QUE ES LO QUE SE NECESITA HOY EN ESTE PAÍS POR PARTE DE QUIENES ESTAMOS EN EL SERVICIO PÚBLICO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. Y APRECIO MUCHO EL HECHO DEL COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ, MAS BIEN EL PROMOVENTE DE ESTE EXHORTO HAYA TRAÍDO A CONTEXTO ESTA SITUACIÓN MUY LAMENTABLE QUE VIMOS EN DÍAS PASADOS, EN LA CUAL, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, ELEMENTOS DE FUERZA CIVIL DETIENEN A UN CIUDADANO POR NO TRAER CUBREBOCAS DENTRO DE SU VEHÍCULO. UNA VEZ, QUE COMO YA LO HAN MENCIONADO TODOS LOS QUE ME HAN ANTECEDIDO EN LA PALABRA, Y ESTO NO ES DESINFORMAR, ESTO ES UN ACTO QUE SE COMETIÓ Y NO SOLAMENTE ESO, LO ARRESTARON DE TRES A CUATRO HORAS SEGÚN LO QUE MENCIONA ESTA NOTA Y LE COBRARON LA MÓDICA CANTIDAD DE MIL OCHOCIENTOS PESOS. Y BIEN, SEGÚN LA PROPUESTA ORIGINAL QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN AQUÍ PROMOVIÓ ERA DE CINCO UMAS, ERA APROXIMADAMENTE CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS, QUE YA EN LA PRÁCTICA SE FUE A MIL OCHOCIENTOS PESOS. UNA VEZ, EXACTAMENTE, UNA VEZ, QUE ESTO ES TOTALMENTE VIOLATORIO A LOS DERECHOS HUMANOS DE ESTE CIUDADANO, POR QUE NO ESTÁ PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DEL ESTADO, Y YA TIENEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA *LA LÍNEA* DE DETENER A LOS CIUDADANOS, Y DE FORMA ESPECIAL HASTA COMO, POR AHÍ EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN SE VEÍA QUE EL MISMO SECRETARIO DE SALUD, PEDÍA QUE TAMBIÉN SE INCLUYERA A ESTAS SANCIONES A LOS CIUDADANOS QUE NO PORTEN SU CUBREBOCAS EN SUS VEHÍCULOS. Y AQUÍ EL PUNTO ES MUY IMPORTANTE QUE SE ESPECIFIQUE, PORQUE LUEGO SE MAL INFORMA, LUEGO SE DICE QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA ESTÁ EN DESACUERDO CON EL USO OBLIGATORIO DE CUBREBOCAS, Y NO ES QUE ESTEMOS EN DESACUERDO DEL USO OBLIGATORIO DEL CUBREBOCAS, ES NECESARIO, ESTAMOS EN UNA CRISIS. NOSOTROS, NO ESTAMOS PROMOViendo LA IRRESPONSABILIDAD SOCIAL, ¿SI? Y ES POR ESO, QUE COMO NO LO PROMOVEMOS QUE ESTAMOS NOSOTROS EN FAVOR DEL CUBREBOCAS, LO QUE ESTAMOS EN CONTRA ES DE

QUE EN ESTA PROPUESTA ES TOTALMENTE RECAUDATORIA, QUE ESTA PROPUESTA QUE LE LLAMAN “MEDIDAS NECESARIAS”, Y LO PONGO ENTRE COMILLAS, EN CONTRA DE LO QUE NOSOTROS MENCIONAMOS, QUE SON APARENTEMENTE POSTURAS POPULISTAS, PERO LA VERDAD DEMUESTRA DE PARTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, UNA FALTA DE SENSIBILIDAD PARA TODA LA CIUDADANÍA. ESTAMOS ESPERANDO Y CONFIANDO QUE EL GOBERNADOR PERMITA QUE SE HAGA MAYOR ANÁLISIS EN ESTE PUNTO ESPECÍFICO, TODA VEZ QUE SE VA A PRESTAR A MUCHA CORRUPCIÓN, QUE SE VA A PRESTAR AL SAQUEO DIRECTO PARA LA CIUDADANÍA, Y ES POR ESO QUE CONFIAMOS QUE EL GOBERNADOR DÉ MARCHA ATRÁS A ESTA PROPUESTA, PUES VIOLATORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. Y TAMBIÉN, DECIRLE A LA CIUDADANÍA EN ESPECIAL, AQUELLOS QUE NO PORTAN SU CUBREBOCAS, QUE POR FAVOR SEAN CONSCIENTES DEL USO, PORQUE YA ES OBLIGATORIO, AHORITA LO SABEMOS, YA ES OBLIGATORIO. SI UNA PERSONA, UN CIUDADANO O UNA CIUDADANA VA A SUBIRSE A UNA UNIDAD DE TRANSPORTE PUBLICO, NO LE PERMITEN SU ACCESO SI NO TRAEN CUBREBOCAS. ENTONCES, SI YA ES OBLIGATORIO, ¿POR QUÉ SANCIONARLO Y POR QUÉ ARRESTARLOS? AHORA BIEN, PREGUNTARLE AL GOBERNADOR, PREGUNTARLE ¿QUÉ HA HECHO COMO ESTRATEGIA ESPECIFICA EN EL TRANSPORTE PÚBLICO, PORQUE AHÍ, TODOS LOS DÍAS, NO SOLAMENTE ES UNO SI Y UNO NO, ES TODOS LOS DÍAS CUANDO ESTÁ LA HORA PICO, LAS UNIDADES VAN REPLETAS, Y ESTO INDICA UN ALTO ÍNDICE DE CONTAGIO PARA LA CIUDADANÍA QUE UTILIZA EL TRANSPORTE PÚBLICO ¿POR QUE AHÍ NO DICEN NADA?, ¿POR QUÉ AHÍ NO SE DETIENE ASÍ MISMO?, EN ESPECIAL, POR EJEMPLO, EN TODAS LAS UNIDADES QUE SON DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LAS DE COLOR MORADITO, SI, A TODAS LE EXIGEN A TODAS LAS EMPRESA LES EXIGEN QUE USEN GEL ANTIBACTERIAL Y QUE TAMBIÉN USEN EL TERMÓMETRO, ¿POR QUÉ LAS UNIDADES DEL TRANSPORTE PÚBLICO NO LO TIENEN?, EMPEZANDO CON LAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO. ENTONCES, SOLICITAMOS POR FAVOR, CELEBRO ESTA PROPUESTA DEL COMPAÑERO PROMOVENTE Y DEFINITIVAMENTE ESTAMOS A FAVOR DEL USO DE CUBREBOCAS, DE LO QUE

ESTAMOS EN CONTRA ES DE LA SANCIÓN Y EL ARRESTO A CIUDADANOS. GRACIAS DIPUTADA”.

AL ESTAR POR CUMPLIRSE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DE EXTENDERLO HASTA EL TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, *FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD.*

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “ANTES DE PODER DARLES MI OPINIÓN SOBRE ESTO QUE YA LO HE EXPUESTO, ES IMPORTANTE NADA MAS REITERAR QUE TENGAMOS RESPETO POR LAS DIFERENTES POSICIONES, TANTO A FAVOR, EN CONTRA Y QUE NO HAGAMOS COMENTARIOS, CREO QUE ES UNA FORMA DE TENER UNA CIVILIDAD POLÍTICA, HAY UNA EDUCACIÓN POLÍTICA RESPETAR LAS OPINIONES A FAVOR Y EN CONTRA ESTO NOS PONE EN OTRO NIVEL PARA PODER AVANZAR EN LOS PROCESOS LEGISLATIVOS SIEMPRE VA HABER DIFERENCIAS, PERO LO IMPORTANTE ES EL RESPETO A LAS POSICIONES. BUENO AQUÍ EL PUNTO, ACERCA DE LA EMPATÍA QUE MENCIONABA NUESTRO COMPAÑERO, CREO QUE NOS ESTAMOS PERDIENDO EN ALGUNAS COSAS PORQUE TENEMOS MUCHAS COINCIDENCIAS, QUEREMOS EL BIENESTAR, BUSCAMOS LA SALUD, BUSCAMOS EL BIENESTAR DE NUESTRO ESTADO, EL PUNTO PRINCIPAL Y MEDULAR ES: LA OBLIGATORIEDAD O LA CONCIENTIZACIÓN. YO VOY MÁS POR LA CONCIENTIZACIÓN POR LAS SIGUIENTES RAZONES: LA POBLACIÓN SE ENCUENTRA ESTRESADA, SE ENCUENTRA DESANIMADA POR LOS INMENSOS NIVELES DE LA ECONOMÍA QUE SE HA VENIDO AFECTANDO MUCHAS PÉRDIDA DE EMPLEOS, TENEMOS PERSONAS QUE ESTÁN PERDIENDO MUCHOS EMPLEOS Y LA ECONOMÍA HA BAJADO; EL ÍNDICE DE VIOLENCIA EN LAS FAMILIAS SE INCREMENTÓ HASTA EN UN 147%. HAY COSAS QUE NO HEMOS CONSIDERADO, PERO CUANDO LA POBLACIÓN, O LAS PERSONAS SE ENCUENTRAN ESTRESADAS SE LES DESARTICULA SU SISTEMA INMUNOLÓGICO Y LA GENTE SE ENCUENTRA EN UNA PARANOIA, SE ENCUENTRA ASUSTADO, SE ENCUENTRA CON MIEDO,

CUALQUIER COSA QUE TOCA, DONDEQUIERA PIENSA QUE ESTA LA ENFERMEDAD. ENTONCES HAY UNA AFECTACIÓN. YO ME PONGO A PENSAR SI MI HIJO VA A LA ESCUELA, TIENE *BULLYING*, SE ESTÁ AMENAZADO POR TODAS PARTES, SE SIENTE ESTRESADO, YO TENGO QUE DETECTAR Y LEER QUE MI HIJO ESTÁ ESTRESADO Y TODAVÍA VIENE EL PADRE ESPERANDO AL PADRE PARA EL CONSUELO, COMPAÑÍA, AMOR, VENGO Y LE PONGO REGLAS Y OBLIGATORIEDAD, LA IMAGEN DEL ESTADO DE OBLIGATORIEDAD DE OBLIGARLOS, UNA IMAGEN DE SEVERIDAD, UNA IMAGEN DE IMPOSICIÓN, UNA IMAGEN QUE ESTÁ TRAYENDO MÁS MIEDO AL MIEDO QUE YA LA GENTE ESTÁ TENIENDO, ES TOTAL Y RADICALMENTE INADECUADO. NO PIENSO QUE SEA BUENO AMENAZAR TODAVÍA A LA POBLACIÓN CON ESTE TIPO DE COSAS. EN CAMBIO, PUDIÉRAMOS ANTES DE LLEGAR A LA LEY TENEMOS QUE PASAR POR EL LARGO CAMINO DE LA CONCIENTIZACIÓN TENEMOS QUE PASAR POR EL LARGO CAMINO DE LA PERSUASIÓN, SIEMPRE EL AMOR TRIUNFA SOBRE LA LEY. LA CONCIENCIA SOBRE LA LEY, LA CONCIENCIA SOBRE LA IMPOSICIÓN, LA CONSCIENCIA SOBRE EL MIEDO, SOBRE EL TEMOR; AMEDRENTAR A LA GENTE NO ES SALUDABLE, MENOS EN ESTE MOMENTO. SEÑORES, AMIGOS, COMPAÑEROS, COINCIDIMOS, QUEREMOS EL BIENESTAR TODOS SIN EXCEPCIÓN DE NUESTRA GENTE, QUEREMOS LA SALUD TODOS, PERO TENEMOS QUE TOMAR LOS CAMINOS ADECUADOS Y EL CAMINO ADECUADO ES UN POCO DE SENSIBILIDAD A LO QUE ESTÁ PASANDO LA GENTE, VAMOS A SENSIBILIZARNOS Y VAMOS A HACER TODOS JUNTOS TODOS LOS PARTIDOS HACER CAMPAÑAS PARA QUE HAYA UNA CONSCIENCIA, PARA QUE TODOS TOMEMOS RESPONSABLEMENTE EL CAMINO DE LA PREVENCIÓN SIN AMENAZARLOS, PORQUE ESTO YA ESTÁ SUMANDO MÁS COSAS A LO QUE ESTÁ PASANDO EN NUESTRO ESTADO, EN NUESTRO PAÍS, EN NUESTRO MUNDO, LA GENTE SE ENCUENTRA ESTRESADA PROFUNDAMENTE AGOTADA EMOCIONALMENTE DESARTICULADA PARA TODAVÍA SUMARLE AMENAZAS, LEY, IMPOSICIÓN, ESTO ES TOTALMENTE INADECUADO, TOTALMENTE INADECUADO. GRACIAS. DIOS LES BENDIGA”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA

NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARÁN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADA UNA NUEVA RONDA DE ORADORES POR MAYORÍA.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. MARCO ANTONIO DECANINI CONTRERAS, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRANDO LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 8 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 19 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 1 VOTO A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 3 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO DESECHADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 9 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 22 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

C. PRESIDENTA: “SE DESECHA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO MARCO ANTONIO DECANINI”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.

2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.*

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON SEIS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.

C. SECRETARIA:

DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ.

C. SECRETARIA:

DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES

**DD # 259-SO LXXV-21
LUNES 8 DE FEBRERO DE 2021.**